



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

22 de junio de 2009

Núm. 226

ÍNDICE

| | Páginas |
|--|---------|
| Control de la acción del Gobierno | |
| PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA | |
| 184/059915 Autor: Camareno Benítez, Susana Delitos contra el patrimonio producidos en la provincia de Alicante durante el primer trimestre del 2009 (núm. reg. 75769) | 41 |
| 184/060035 Autor: Ayllón Manso, José Luis Sustitución de los trenes Euromed en la línea Barcelona-Valencia de Renfe por trenes tipo Alaris (núm. reg. 76097) | 41 |
| 184/060036 Autor: Barrachina Ros, Miguel 23 preguntas sobre número de delitos que han tenido lugar en distintos municipios en el mes de marzo de 2009 (núm. reg. 76114) | 41 |
| 184/060037 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio Planteamiento del tema del Especial Régimen Fiscal de Gibraltar, en la reunión mantenida el día 15/04/2009 entre el Ministro Principal de Gibraltar y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (núm. reg. 76115) | 45 |
| 184/060038 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio Acuerdos adoptados en la reunión mantenida el día 15/04/2009 entre el Ministro Principal de Gibraltar y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (núm. reg. 76116) | 45 |
| 184/060039 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio Planteamiento de la visita de la Princesa Ana de Inglaterra a la Colonia Británica, en la reunión mantenida el día 15/04/2009 entre el Ministro Principal de Gibraltar y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (núm. reg. 76117) .. | 45 |
| 184/060040 Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio Utilización por la Vicepresidenta Primera del Gobierno de variados y numerosos trajes en sus comparecencias (núm. reg. 76118) | 45 |
| 184/060041 Autor: Martínez Sieso, José Joaquín Actuaciones, contratos y adjudicaciones realizadas por la empresa Xtreme Satélite Communication, S.A., para el Gobierno en los años 2007 a 2009 (núm. reg. 76119) | 46 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060042 Autor: Martínez Sieso, José Joaquín Participación de Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA) en Acorde, S.A (núm. reg. 76120)..... | 46 |
| 184/060043 Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos Gestiones realizadas para asistir y ayudar al ciudadano español don Luis Dueñas Herrera, detenido e incomunicado en Ruanda desde el 23/03/2009 (núm. reg. 76121)..... | 46 |
| 184/060044 Autor: Campo Piñeiro, Belén María do Posible traslado de la Fábrica de Armas Santa Bárbara en A Coruña (núm. reg. 76122) | 46 |
| 184/060045 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Valoración de los incidentes acaecidos en el campo de fútbol de Mestalla, a raíz de la celebración el día 13/05/2009 de la final de la Copa del Rey de fútbol (núm. reg. 76123) | 47 |
| 184/060046 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de implementar medidas para atajar comportamientos en los campos de fútbol, que impliquen desprecio y falta de respeto hacia el himno nacional y el Jefe del Estado (núm. reg. 76124)..... | 47 |
| 184/060047 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Acciones previstas para evitar que se produzcan episodios de boicot y falta de respeto a los símbolos de España como ocurrió durante la final de la Copa del Rey de fútbol en Valencia el día 13/05/2009 (núm. reg. 76125) | 47 |
| 184/060048 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Incremento a mediados de curso de las cuotas mensuales de los residentes en las Residencias Militares de Acción Social de Estudiantes (núm. reg. 76126) | 47 |
| 184/060049 Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz Vías y datos con que fue comunicada a la Fiscalía General del Estado el Canje de Notas entre Kenia y la Unión Europea, firmado el 06/03/2009 sobre las condiciones y modalidades de entrega de personas sospechosas de haber cometido actos de piratería, detenidas en el marco de la operación Atalanta en la Unión Europea en el Índico (núm. reg. 76127) | 48 |
| 184/060050 Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz Vías y datos con los que fue comunicada a la Fiscalía y a la Audiencia Nacional la detención, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea, de los presuntos sospechosos de actos de piratería (núm. reg. 76128) | 48 |
| 184/060051 Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz Protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas no españolas, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea, en el Océano Índico (núm. reg. 76129)..... | 48 |
| 184/060053 Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz Protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas españolas, en el asalto a un buque de bandera no española, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea en el Océano Índico (núm. reg. 76131) | 48 |
| 184/060054 Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz Protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas españolas, en el asalto a un buque de bandera española, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea en el Océano Índico (núm. reg. 76132)..... | 48 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060055 Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz Protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas no españolas, en el asalto a un buque de bandera española, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea en el Océano Índico (núm. reg. 76133)..... | 49 |
| 184/060056 Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz Momento en el que toma las decisiones el Estado Mayor de la Defensa o el Cuartel General de Northwood, en la línea del mando actual de la Operación Atalanta de la Unión Europea en el Océano Índico, cuando se produce la detención de personas sospechosas de haber cometido actos de piratería (núm. reg. 76134)..... | 49 |
| 184/060061 Autor: Merino López, Rafael Control sobre los concursos de las cadenas de televisión para que los ciudadanos llamen, contesten preguntas y tengan como premio dinero (núm. reg. 76139) | 49 |
| 184/060062 Autor: Merino López, Rafael Normativa aplicable a los concursos que emiten las cadenas de televisión para que los ciudadanos llamen, contesten preguntas y tengan como premio dinero para defender los derechos de los consumidores y que no se produzcan abusos a los mismos (núm. reg. 76140) | 49 |
| 184/060063 Autor: Merino López, Rafael Vigilancia que se hace para que los concursos de las cadenas de televisión que se emiten para que los ciudadanos llamen, contesten preguntas y tengan como premio dinero, no vulneren los derechos de los menores (núm. reg. 76141) | 49 |
| 184/060066 Autor: Merino López, Rafael Actas de inspección levantadas a las cadenas de televisión que emiten concursos para que los ciudadanos llamen, contesten preguntas y tengan como premio dinero (núm. reg. 76144) | 50 |
| 184/060067 Autor: García Sena, Teresa Justificación de la retirada del principio de acuerdo alcanzado por los Ministerios de Cultura e Industria, Turismo y Comercio en septiembre del 2007 estableciendo una rebaja sustancial del canon sobre los CD y DVD (núm. reg. 76145)..... | 50 |
| 184/060068 Autor: García Sena, Teresa Motivos del cambio de criterio del Gobierno de rebajar el canon digital en un 30 % en CD y un 60 % en DVD, dejándolo en una rebaja próxima al 20 % (núm. reg. 76146) .. | 50 |
| 184/060069 Autor: García Sena, Teresa Fecha de la publicación de la orden interministerial que establecía las tarifas del canon, así como los soportes y los dispositivos sobre los que aplicar dicha tasa (núm. reg. 76147) | 50 |
| 184/060076 Autor: García-Legaz Ponce, Jaime Convocatoria de subvenciones para organizaciones de estudiantes que quieran hacer propaganda de la reforma educativa del Gobierno (núm. reg. 76154)..... | 52 |
| 184/060077 Autor: García-Legaz Ponce, Jaime Previsiones acerca de excluir de las ayudas públicas a las organizaciones educativas que no den la razón al Gobierno (núm. reg. 76155)..... | 52 |
| 184/060078 Autor: García Sena, Teresa Desplazamiento del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Alicante para la firma del Convenio para la creación del Consorcio de la Casa del Mediterráneo, el día 30/04/2009 (núm. reg. 76156)..... | 53 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060079 Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen Detención del soldado Christian Peso Ruiz Coello por presunta promoción del terrorismo internacional a través de una serie de videos y comentarios difundidos a través de Internet (núm. reg. 76157)..... | 53 |
| 184/060080 Autor: Barkos Berruezo, Uxue Campaña publicitaria del Plan E (núm. reg. 76164) | 53 |
| 184/060081 Autor: Barkos Berruezo, Uxue Situación de la modificación del acuerdo existente entre el Departamento de Salud e Instituciones Penitenciarias para incorporar al mismo la necesidad de que un psiquiatra del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea acuda a la cárcel de la localidad para que pueda intervenir en la población de enfermos mentales de dicho centro penitenciario (núm. reg. 76165) | 53 |
| 184/060082 Autor: Herrera Torres, Joan Opinión del Gobierno en torno al Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de Iveco España para su planta de Madrid, así como ayudas previstas para el sector de fabricantes de vehículos de pasajeros destinados al transporte público (núm. reg. 76167) | 54 |
| 184/060083 Autor: Herrera Torres, Joan Incumplimiento de requisitos legales en la documentación presentada por la empresa Escal UGS, relativa al proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el término municipal de Vinaròs (Castellón), medidas previstas al respecto y modo en que afecta dicho incumplimiento al proceso de exposición al público del proyecto (núm. reg. 76168) | 54 |
| 184/060084 Autor: Herrera Torres, Joan Medidas compensatorias, correctoras y preventivas ante las deficiencias en la prevención sobre impactos asociados al proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el término municipal de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76169) | 55 |
| 184/060085 Autor: Herrera Torres, Joan Datos sobre emisiones de contaminantes del proyecto «Castor» impulsado para almacenar gas al término municipal de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76170) | 56 |
| 184/060086 Autor: Herrera Torres, Joan Valoración por el Gobierno de la falta del informe de sostenibilidad ambiental en la documentación presentada relativa al proyecto de Planta de Gas Castor, en Vinaròs (Castellón), medidas previstas al respecto, así como previsiones de exigir tanto el citado informe como el de la supuesta viabilidad económica del proyecto (núm. reg. 76171) | 58 |
| 184/060087 Autor: Herrera Torres, Joan Medidas previstas en relación con el riesgo potencial de accidentes con derrames de hidrocarburos en el mar del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76172) | 58 |
| 184/060088 Autor: Herrera Torres, Joan Requerimiento previsto de la elaboración de una política de prevención de accidentes graves, de un informe de seguridad, así como de un plan de emergencia interior, en el proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76173) | 60 |
| 184/060089 Autor: Herrera Torres, Joan Concesión de autorización por ocupación de dominio público marítimo-terrestre del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76174) | 61 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060090 Autor: Herrera Torres, Joan Medidas que ha presentado la empresa ESCAL UGS ante los perjuicios que provocará en la zona de costa la realización del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76175) | 62 |
| 184/060091 Autor: Herrera Torres, Joan Presentación de un estudio de las afectaciones para valorar la afección que va a tener una rampa sobre las poblaciones de dátiles de mar y de las praderas de posidonia oceánica existentes en la zona donde se pretende construir una rampa de 150 metros por la que transcurrirá el gasoducto relativo al proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76176) | 63 |
| 184/060092 Autor: Herrera Torres, Joan Falta de un estudio acústico en la documentación aportada por la empresa Escal UGS promotora del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) y de la documentación complementaria de las características de los helicópteros que se pretenden utilizar (núm. reg. 76177)..... | 64 |
| 184/060093 Autor: Herrera Torres, Joan Medidas previstas ante la falta de un estudio acústico en la documentación aportada por la empresa Escal UGS promotora del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) y de la determinación de diversos aspectos en relación con el cálculo de los niveles de inmisión (núm. reg. 76178) | 65 |
| 184/060094 Autor: Herrera Torres, Joan Cantidad no evaluada de CO ₂ que se liberará a la atmósfera durante la primera fase del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76179) | 66 |
| 184/060095 Autor: Herrera Torres, Joan Requerimiento de un informe sobre el grado de toxicidad, persistencia y bioacumulación de los contaminantes derivados de la actividad industrial pretendida con el proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76180) | 68 |
| 184/060096 Autor: Herrera Torres, Joan Medidas preventivas correctoras, de emergencia y de seguridad, ante la falta de rigor y objetividad que ofrece el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa promotora del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76181)..... | 69 |
| 184/060097 Autor: Herrera Torres, Joan Actuaciones previstas ante la insuficiencia de las medidas de protección y prevención del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 76182) | 71 |
| 184/060099 Autor: Herrera Torres, Joan Previsiones acerca del trazado de la A-68 (núm. reg. 76184) | 74 |
| 184/060100 Autor: Herrera Torres, Joan Desarrollo de la operación «Patera» (núm. reg. 76185)..... | 74 |
| 184/060101 Autor: Olabarría Muñoz, Emilio Situación procesal en la que se encuentran los presuntos terroristas detenidos en controles aeroportuarios realizados en España (núm. reg. 76187) | 75 |
| 184/060102 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Landaluce Calleja, José Ignacio Número de días que lleva en el parque móvil del Ministerio en Cádiz, la droga trasladada por un camión de logística el día 11/05/2009 hasta el «parking» de la nueva Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz (núm. reg. 76202)..... | 75 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060103 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Landaluce Calleja, José Ignacio Número de toneladas de droga que transportaba el camión de logística que la trasladó el día 11/05/2009 al «parking» de la nueva Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz (núm. reg. 76203)..... | 75 |
| 184/060104 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Landaluce Calleja, José Ignacio Motivos por los que se almacena la droga en las dependencias de la nueva Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz que no goza de seguridad (núm. reg. 76204) | 75 |
| 184/060105 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Landaluce Calleja, José Ignacio Utilización del parque móvil ministerial de la calle Granja San Hildefonso en Cádiz para almacenar la droga incautada (núm. reg. 76205) | 76 |
| 184/060106 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Landaluce Calleja, José Ignacio Número de días que va a estar la droga en las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil (núm. reg. 76206) | 76 |
| 184/060107 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Landaluce Calleja, José Ignacio Lugar donde se ha llevado la droga transportada el día 11/05/2009 (núm. reg. 76207)... | 76 |
| 184/060108 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Landaluce Calleja, José Ignacio Lugar de la provincia de Cádiz en el que se va a quemar la droga (núm. reg. 76208)..... | 76 |
| 184/060109 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Landaluce Calleja, José Ignacio Número de alijos a los que corresponde la droga incautada en Cádiz (núm. reg. 76209) | 76 |
| 184/060110 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Imposibilidad de ascenso al grado de teniente a los subtenientes que se han visto obligados a pasar a la situación de «retiro» por enfermedad (núm. reg. 76210)..... | 77 |
| 184/060111 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Posibilidad de asignar el complemento de dedicación especial a los suboficiales que desempeñan labores de oficial (núm. reg. 76211)..... | 77 |
| 184/060112 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Opinión del Ministerio de Defensa sobre la situación de anular las «escalillas» por promociones para perder la referencia, así como medidas previstas para resolver esta situación de injusticia con los suboficiales del Ejército de Tierra (núm. reg. 76212).... | 77 |
| 184/060113 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Posibilidad de declarar a extinguir promociones que tenían consolidados determinados derechos para evitar las situaciones de agravios e injusticias que se están produciendo en las Fuerzas Armadas (núm. reg. 76213) | 78 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060114 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Motivos por los que se ha anulado en la nueva Ley de la carrera militar la posibilidad de ascender a oficial por promoción interna a los suboficiales que reúnen las condiciones para ello (núm. reg. 76214)..... | 78 |
| 184/060115 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Posibilidad de que el Ministerio de Defensa integre a los miembros de la Escala Básica de Suboficiales en la nueva Escala Auxiliar (núm. reg. 76215) | 78 |
| 184/060116 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Motivos por los que los miembros de la 7.ª promoción de la Escala de Especialistas de la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS) del Ejército llevan trece años de brigadas (núm. reg. 76216) | 78 |
| 184/060117 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Opinión del Gobierno sobre que no se reconozcan los derechos de ascenso del personal retirado de la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS), así como medidas para solucionar los agravios comparativos que se están produciendo en el seno de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 76217)..... | 78 |
| 184/060118 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Mantenimiento de la integración del personal de las escalas de suboficiales hasta el retiro, permitiendo el ingreso en la Escala Auxiliar al personal procedente de la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS) (núm. reg. 76218)..... | 79 |
| 184/060119 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Opinión del Ministerio de Defensa acerca del hecho de que hayan ascendido al empleo de teniente suboficiales en situación de reserva por haber sido declarados no aptos, más modernos que sus compañeros en situación de activo (núm. reg. 76219)..... | 79 |
| 184/060120 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Motivos por los que subtenientes de la Escala de Suboficiales, que estaban integrados en una única escala con los suboficiales de la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS), y realizando los mismos cometidos, sean ascendidos a comandantes y los suboficiales de la AGBS permanezcan en los empleos de suboficial hasta su pase a la reserva (núm. reg. 76220) | 79 |
| 184/060121 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio Consideración de los suboficiales de la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS) de mayor edad, aptos para cumplir cometidos asignados a oficiales habiendo anulado su promoción interna (núm. reg. 76221) | 80 |
| 184/060122 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Forma en la que puede compatibilizarse el ejercicio de la patria potestad que ejercen los padres con la libertad para abortar de niñas de dieciséis años (núm. reg. 76222).... | 80 |
| 184/060123 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Opinión del Gobierno acerca de la posibilidad del ejercicio de la patria potestad en beneficio de los hijos permitiendo el aborto de niñas de dieciséis años sin el consentimiento de los padres (núm. reg. 76223)..... | 80 |
| 184/060124 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Opinión del Gobierno acerca de si el aborto eugenésico por razones de discapacidad es acorde con los principios de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (núm. reg. 76224) | 81 |
| 184/060125 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Graves anomalías en el feto a las que se refiere el Informe sobre el anteproyecto de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo para que la mujer pueda interrumpir el embarazo hasta la semana veintidós (núm. reg. 76225) ... | 81 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060126 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Anomalías fetales incompatibles con la vida a las que se refiere el Informe sobre el anteproyecto de Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo para que la mujer pueda interrumpir el embarazo a partir de la semana veintidós (núm. reg. 76226) | 81 |
| 184/060127 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Enfermedades extremadamente graves e incurables a las que se refiere el Informe sobre el anteproyecto de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo para que la mujer pueda interrumpir el embarazo a partir de la semana veintidós (núm. reg. 76227) | 81 |
| 184/060128 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Emisión de un dictamen por dos médicos especialistas distintos a los que practiquen la interrupción voluntaria del embarazo, al que se refiere el Informe sobre el anteproyecto de Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, cuando haya graves anomalías en el feto (núm. reg. 76228) | 82 |
| 184/060131 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Opinión del Gobierno sobre si es menos valiosa la vida del nasciturus al que se le ha diagnosticado alguna discapacidad, malformación o diversidad genética, que la del nasciturus que no tiene ninguna discapacidad (núm. reg. 76231)..... | 82 |
| 184/060132 Autor: Bañuls Ros, Inmaculada Opinión del Gobierno sobre si una ley de plazos sobre interrupción voluntaria del embarazo, que contemple plazos diferentes en virtud de posibles enfermedades graves, malformaciones, anomalías físicas o psíquicas del nasciturus, sería acorde con los principios, mandatos y valores contenidos en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (núm. reg. 76232) | 83 |
| 184/060133 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Herrera Torres, Joan Laxitud del Gobierno en la aplicación de la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecuciones o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (núm. reg. 76260) | 83 |
| 184/060134 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas previstas para garantizar el futuro de la factoría de Opel en Zaragoza (núm. reg. 76261) | 84 |
| 184/060135 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Soterramiento del TAV a su paso por Vitoria (núm. reg. 76262) | 84 |
| 184/060136 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Valoración de la posibilidad de concertar con ADIF la construcción de una estación intermodal soterrada, encima de la estación del Tren de Alta Velocidad en Vitoria (núm. reg. 76263)..... | 84 |
| 184/060137 Autor: Fabra Fernández, Andrea Posicionamiento del Ministerio de Fomento respecto del trazado alternativo de la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Castellón remitido por la Consellería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana (núm. reg. 76272) | 84 |
| 184/060138 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Cirro, municipio de Sada, en A Coruña (núm. reg. 76273)..... | 85 |
| 184/060139 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Sampedro, municipio de Sada, en A Coruña (núm. reg. 76274)..... | 85 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060140 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Lourido, municipio de Sada, en A Coruña (núm. reg. 76275) | 85 |
| 184/060141 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Armenteiro, municipio de Sada, en A Coruña (núm. reg. 76276) | 86 |
| 184/060142 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Amela, municipio de Sada, en A Coruña (núm. reg. 76277) | 86 |
| 184/060143 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Lobos, municipio de Sada, en A Coruña (núm. reg. 76278) | 86 |
| 184/060144 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Morazón Fontán, municipio de Sada, en A Coruña (núm. reg. 76279) | 86 |
| 184/060145 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa Grande de Sada, municipio de Sada, en A Coruña (núm. reg. 76280) | 87 |
| 184/060146 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Camposa/Breixo, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76281) | 87 |
| 184/060147 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Canide, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76282) | 87 |
| 184/060148 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Portelo, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76283) | 88 |
| 184/060149 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Patelo, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76284) | 88 |
| 184/060150 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Santa Ana, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76285) | 88 |
| 184/060151 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Espineiro, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76286) | 89 |
| 184/060152 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Canabal Mera, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76287) | 89 |
| 184/060153 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Santa Cristina, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76288) | 89 |
| 184/060154 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Bastiagueiro, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76289) | 89 |
| 184/060155 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Pequeña Bastiagueiro, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76290) | 90 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060156 Autor: Erias Rey, Antonio Regeneración ambiental y mejora de las infraestructuras de la playa de Santa Cruz, municipio de Oleiros, en A Coruña (núm. reg. 76291) | 90 |
| 184/060157 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Situación de la elaboración del estudio epidemiológico en el entorno de las centrales nucleares españolas (núm. reg. 76294) | 90 |
| 184/060158 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Nivel de ejecución y calendario de la puesta en marcha del cementerio nuclear (ATC), así como ubicación del mismo (núm. reg. 76295) | 91 |
| 184/060159 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Ejecución del plan de desarrollo alternativo de la comarca afectada por la central nuclear de Zorita en proceso de cierre (núm. reg. 76296)..... | 91 |
| 184/060160 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Momento en el que se piensa decidir el Gobierno sobre el cierre de la central nuclear de Garoña (núm. reg. 76297) | 91 |
| 184/060161 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Calendario para alcanzar el Pacto por la Sanidad en el marco específico de los comités creados con las Comunidades Autónomas (núm. reg. 76298) | 91 |
| 184/060162 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Elaboración de las estrategias relativas a enfermedades raras, salud sexual y EPOC, así como evaluación de las estrategias aprobadas en años anteriores (núm. reg. 76299).... | 91 |
| 184/060163 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Situación en materia de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 76300) | 91 |
| 184/060164 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Fecha prevista para convocar el Foro Marco al objeto de desarrollar el diálogo social y promover el desarrollo de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud y, en especial, para complementar los compromisos políticos y territoriales del «Pacto de Estado por la Sanidad» (núm. reg. 76301) | 91 |
| 184/060165 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Situación en que se encuentra la transformación de la Agencia Española del Medicamento en Agencia Estatal, así como la elaboración del Plan Estratégico de Política Farmacéutica (núm. reg. 76302) | 92 |
| 184/060166 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Situación del Plan de Salud Laboral, de acuerdo con la Estrategia 2007-2012 (núm. reg. 76303) | 92 |
| 184/060167 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Evaluación de la Estrategia AP-21 mediante el conjunto de indicadores acordados con profesionales y Comunidades Autónomas (núm. reg. 76304) | 92 |
| 184/060168 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Calendario de puesta en marcha de la tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud, de la receta electrónica y de la historia digital común (núm. reg. 76305) | 92 |
| 184/060169 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Situación de la elaboración del Proyecto de Ley de Salud Pública (núm. reg. 76306).... | 92 |
| 184/060170 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas ante la negativa al suministro de almacenes mayoristas de distribución a las farmacias por las multinacionales (núm. reg. 76307) | 93 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060171 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas ante el incumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 29/2006 de Garantías, por las multinacionales farmacéuticas (núm. reg. 76308) | 93 |
| 184/060172 Autor: Herrera Torres, Joan Anulación del proyecto denominado «Abastecimiento de Agua Potable para la Ciudad de Bluefields y Plantas de Tratamiento para Ocho Localidades en Situación de Emergencia», en la República de Nicaragua (núm. reg. 76314) | 93 |
| 184/060173 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada del medallón o placa redonda con el semblante del General Franco que se encuentra en la sede del Tribunal de Cuentas en Madrid (núm. reg. 76315) | 94 |
| 184/060174 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios franquistas existentes en la sede central del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (núm. reg. 76316) | 95 |
| 184/060175 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada del escudo preconstitucional existente en la fachada exterior del antiguo Consulado de España en Sidi Ifni (Marruecos) (núm. reg. 76317) | 96 |
| 184/060176 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada del escudo preconstitucional existente en la fachada principal del Consulado General de España en Tetuán (Marruecos) (núm. reg. 76318)..... | 96 |
| 184/060177 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada del escudo preconstitucional existente en la Embajada de España en Panamá (núm. reg. 76319) | 97 |
| 184/060178 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada del escudo preconstitucional existente en la fachada de la Casa de España en La Paz (Bolivia) (núm. reg. 76320)..... | 97 |
| 184/060179 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de la pintura que representa un escudo de la Dictadura existente en el techo de la antigua sala del Consejo de la antigua sede del MEAC (núm. reg. 76321) | 98 |
| 184/060180 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de un retrato al óleo de Francisco Franco existente en el Consulado de España en Casablanca (Marruecos) (núm. reg. 76322) | 98 |
| 184/060181 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Consulado General de España en Tánger (Marruecos) (núm. reg. 76323) | 99 |
| 184/060182 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de las banderas con escudo preconstitucional existentes en el Consulado General de España en Quito (Perú) (núm. reg. 76324) | 99 |
| 184/060183 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de la alfombra realizada por la Fundación Generalísimo Franco existente en la biblioteca de la Embajada de España en Roma (Italia) (núm. reg. 76325) | 100 |
| 184/060184 Autor: Macías Arau, Pere Retraso de las obras de la estación AVE de Sagrera (núm. reg. 76334)..... | 101 |
| 184/060185 Autor: Macías Arau, Pere Evolución del personal al servicio de la empresa pública TRAGSA desde el ejercicio 2004 (núm. reg. 76335) | 101 |
| 184/060186 Autor: Macías Arau, Pere Convenios y contratos de la empresa pública TRAGSA con la Administración General del Estado desde el año 2004 (núm. reg. 76336) | 101 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060187 Autor: Macias Arau, Pere Convenios y contratos de la empresa pública TRAGSA con las administraciones autonómicas y locales desde el año 2004 (núm. reg. 76337)..... | 101 |
| 184/060188 Autor: Macias Arau, Pere Grado de cumplimiento de la moción sobre la implantación de los servicios ferroviarios regionales de alta velocidad del día 17/02/2006 (núm. reg. 76338)..... | 101 |
| 184/060189 Autor: Macias Arau, Pere Calendario previsto de implantación de un servicio regional de alta velocidad en Cataluña, así como instalaciones y/o población en que se prevé establecer la base operativa del futuro servicio regional de alta velocidad en Cataluña (núm. reg. 76339)..... | 102 |
| 184/060190 Autor: Macias Arau, Pere Previsiones acerca de la instalación de alguna base operativa en Zaragoza para servicios de regionales de alta velocidad, así como de reasignar recursos humanos que trabajan en Cataluña para la misma (núm. reg. 76340)..... | 102 |
| 184/060191 Autor: Macias Arau, Pere Redacción del estudio para la definición y análisis de las estrategias de futuro relativas al ancho de vía en la red ferroviaria (núm. reg. 76341) | 102 |
| 184/060192 Autor: Macias Arau, Pere Motivos para no atender las quejas planteadas por el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) en relación al ruido, las vibraciones y a las grietas que han aparecido en los edificios a consecuencia de las obras del tren de alta velocidad (núm. reg. 76342) | 103 |
| 184/060193 Autor: Macias Arau, Pere Motivos del bloqueo del convenio para urbanizar los terrenos de Renfe y la reforma de la estación de Tortosa (Tarragona) (núm. reg. 76343)..... | 103 |
| 184/060194 Autor: Macias Arau, Pere Calendario de ejecución del desmantelamiento de vías y las catenarias en desuso, así como para el derribo de los antiguos almacenes de Renfe, en el municipio de Tortosa (Tarragona) (núm. reg. 76344) | 103 |
| 184/060195 Autor: Macias Arau, Pere Plazo medio de pago del Fogasa a los trabajadores durante los años 2008 y 2009 (núm. reg. 76345) | 103 |
| 184/060196 Autor: Macias Arau, Pere Instrucción interna existente para iniciar inspecciones de hacienda en empresas que solicitan la devolución de IVA, así como número de inspecciones iniciadas en el año 2009 de las empresas ubicadas en Cataluña (núm. reg. 76346) | 103 |
| 184/060197 Autor: Macias Arau, Pere Plazo medio de pago de la devolución del IVA a empresas durante los años 2008 y 2009 (núm. reg. 76347)..... | 104 |
| 184/060198 Autor: Macias Arau, Pere Descarte de la realización del desdoblamiento de la carretera N-340, en su tramo que preveía desviarse por el municipio de Calafell y entrar por la zona de la Cobertera, así como alternativa prevista (núm. reg. 76348)..... | 104 |
| 184/060199 Autor: Macias Arau, Pere Número de familias beneficiadas del Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre, sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda, así como nuevas medidas para facilitar el pago de las cuotas hipotecarias y las familias con menos recursos de las rentas de alquiler a las familias con menos recursos (núm. reg. 76349) | 104 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060200 Autor: Macias Arau, Pere Respuesta del Gobierno a los requerimientos realizados por la Comisión Europea acerca de la liberalización del transporte de mercancías por ferrocarril (núm. reg. 76350). | 104 |
| 184/060201 Autor: Macias Arau, Pere Financiación de las obras de construcción de la estación del AVE de Sagrera (núm. reg. 76351) | 105 |
| 184/060202 Autor: Macias Arau, Pere Previsiones acerca de rebajas en las tasas aéreas del transporte de mercancías para impulsar el sector (núm. reg. 76352)..... | 105 |
| 184/060203 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Iniciativas previstas durante la Presidencia Española de la Unión Europea en materia de empleo (núm. reg. 76353) | 105 |
| 184/060204 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Número de personas inmigradas que han vuelto a sus países de origen, al margen de los programas de retorno asistido (núm. reg. 76354)..... | 105 |
| 184/060205 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Consecuencias que van a tener los recortes presupuestarios que afectan al Inerso (núm. reg. 76355)..... | 105 |
| 184/060206 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Consecuencias que van a tener los recortes presupuestarios que afectan al Plan de Acción para las personas con discapacidad (núm. reg. 76356)..... | 106 |
| 184/060207 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Consecuencias que van a tener los recortes presupuestarios que afectan al Plan de Desarrollo del Pueblo Gitano (núm. reg. 76357) | 106 |
| 184/060208 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Razones por las que el Gobierno no reconoce la condición de refugiados a personas que han recibido el Premio Sajarov del Parlamento Europeo (núm. reg. 76358) | 106 |
| 184/060209 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas para desarrollar las cláusulas sociales (núm. reg. 76359) | 106 |
| 184/060210 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Número de centros especiales de empleo que están incurso en un expediente de regulación de empleo (núm. reg. 76360)..... | 106 |
| 184/060211 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Cumplimiento de la previsión del artículo 3 de la Ley 40/2007, sobre jubilación anticipada a favor de personas con una discapacidad igual o superior a 45 % (núm. reg. 76361) | 106 |
| 184/060212 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de la finalización de los trabajos del Grupo que sobre Educación y Formación en Prevención de Riesgos Laborales se creó en febrero de 2008 en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (núm. reg. 76362)..... | 107 |
| 184/060213 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Balance del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral (núm. reg. 76363)..... | 107 |
| 184/060214 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Ejecución del recrecido y prolongación de los andenes y la instalación de ascensores en la estación de ferrocarril de Cubelles (Barcelona) (núm. reg. 76364)..... | 107 |
| 184/060215 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Número de personas que contabilizan un empleo remunerado y el cobro de una pensión de viudedad (núm. reg. 76365)..... | 107 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060216 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Fecha prevista para realizar los estudios para determinar las actividades profesionales que presentan un mayor riesgo de siniestralidad para los trabajadores autónomos a efectos de la obligatoriedad de la cotización por la correspondiente contingencia (núm. reg. 76366)..... | 107 |
| 184/060217 Autor: Campuzano i Canadés, Carles Suscripción del convenio que ha de permitir gestionar el Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios para la dependencia (núm. reg. 76367) | 107 |
| 184/060218 Autor: Xuclà i Costa, Jordi Firma del Convenio entre el Reino de España y el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea para el uso de todas las lenguas oficiales españolas en dicho organismo (núm. reg. 76368) | 108 |
| 184/060219 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Autorización del Consejo de Ministros de la venta de Itínere a Citigroup (núm. reg. 76382) | 108 |
| 184/060220 Autor: Arias Cañete, Miguel Financiaciones de vehículos concedidas con cargo a convenios derivados del Plan VIVE en el mes de mayo del año 2009 (núm. reg. 76443)..... | 109 |
| 184/060221 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de inmigrantes en situación irregular que han entrado a bordo de pateras en la provincia de Granada entre el 01/01/2009 y el 31/07/2009 (núm. reg. 76444) | 109 |
| 184/060222 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Proyectos financiados con cargo al 1% cultural en la provincia de Granada durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 76445)..... | 109 |
| 184/060223 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Proyectos en ejecución con cargo al 1 % cultural en la provincia de Granada durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 76446)..... | 110 |
| 184/060224 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Financiación destinada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para el año 2009 (núm. reg. 76447) | 110 |
| 184/060225 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Previsión de incremento de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía destinada en la provincia de Granada en el año 2009 (núm. reg. 76448) | 110 |
| 184/060226 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Previsión de incremento de la plantilla de la Guardia Civil destinada en la provincia de Granada en el año 2009 (núm. reg. 76449)..... | 110 |
| 184/060227 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Previsión de incremento de la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil destinada en la provincia de Granada en el año 2009 (núm. reg. 76450) | 110 |
| 184/060228 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Inversiones previstas para el año 2009 en comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada (núm. reg. 76451)..... | 111 |
| 184/060229 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Inversiones previstas para el año 2009 en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Granada (núm. reg. 76452)..... | 111 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060230 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Previsión de incremento de los Inspectores de Trabajo asignados a la provincia de Granada en el año 2009 (núm. reg. 76453)..... | 111 |
| 184/060231 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras de parados por ser susceptibles de realizar cursos de formación en la provincia de Granada en el primer semestre de 2009 (núm. reg. 76454). | 111 |
| 184/060232 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que están incluidos en las cifras de parados en la provincia de Granada en el primer semestre de 2009 (núm. reg. 76455) | 111 |
| 184/060233 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de parados registrados que perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras del paro por ser susceptibles de realizar cursos de formación en la provincia de Granada en el primer semestre de 2009 (núm. reg. 76456)..... | 112 |
| 184/060234 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de parados registrados que perciben prestación por desempleo en la provincia de Granada en el primer semestre de 2009 (núm. reg. 76457)..... | 112 |
| 184/060235 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Previsión de incremento de centros de acogida para los menores inmigrantes que llegan a la provincia de Granada para el año 2009 (núm. reg. 76458)..... | 112 |
| 184/060236 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de menores inmigrantes llegados a la provincia de Granada durante el año 2008 (núm. reg. 76459) | 112 |
| 184/060237 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de menores inmigrantes llegados a la provincia de Granada entre el 01/01/2009 y el 31/07/2009 (núm. reg. 76460)..... | 112 |
| 184/060238 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de inmigrantes en situación irregular que han entrado a bordo de pateras en la provincia de Granada durante el año 2008 (núm. reg. 76461) | 113 |
| 184/060239 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Previsión del Gobierno acerca de la creación de nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer en la provincia de Granada (núm. reg. 76462) | 113 |
| 184/060240 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada durante el año 2007 (núm. reg. 76463) | 113 |
| 184/060241 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada durante el año 2008 (núm. reg. 76464) | 113 |
| 184/060242 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 76465) | 113 |
| 184/060243 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2007 (núm. reg. 76466)..... | 114 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060244 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2008 (núm. reg. 76467)..... | 114 |
| 184/060245 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 76468)..... | 114 |
| 184/060246 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de Oficinas de Correos ubicadas en la provincia de Granada en el año 2007 (núm. reg. 76469)..... | 114 |
| 184/060247 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de Oficinas de Correos ubicadas en la provincia de Granada en el año 2008 (núm. reg. 76470)..... | 114 |
| 184/060248 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Previsión de incremento del número de Oficinas de Correos para el año 2009 en la provincia de Granada (núm. reg. 76471)..... | 115 |
| 184/060249 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de trabajadores adscritos a las Oficinas de Correos en la provincia de Granada en el año 2007 (núm. reg. 76472)..... | 115 |
| 184/060250 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de trabajadores adscritos a las Oficinas de Correos en la provincia de Granada en el año 2008 (núm. reg. 76473)..... | 115 |
| 184/060251 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Previsión de incremento del personal adscrito a las Oficinas de Correos para el año 2009 en la provincia de Granada (núm. reg. 76474)..... | 115 |
| 184/060252 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Opinión del Gobierno acerca de si la actual dotación de Oficinas de Correos en la pro- vincia de Granada es suficiente para prestar un servicio postal eficiente y de calidad (núm. reg. 76475)..... | 115 |
| 184/060253 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Opinión del Gobierno acerca de si la actual dotación de personal en las Oficinas de Correos en la provincia de Granada es suficiente para prestar un servicio postal efi- ciente y de calidad (núm. reg. 76476)..... | 116 |
| 184/060254 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de puntos negros y ubicación de los mismos, localizados en las carre- teras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada (núm. reg. 76477)..... | 116 |
| 184/060255 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de puntos negros y ubicación de los mismos, localizados en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada, sobre los que el Gobierno tiene previsto realizar algún tipo de actuación (núm. reg. 76478)..... | 116 |
| 184/060256 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de puntos negros y ubicación de los mismos, localizados en las carreteras depen- dientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada, sobre los que el Gobierno ha realizado algún tipo de actuación durante el año 2007 (núm. reg. 76479)..... | 116 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060257 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de puntos negros y ubicación de los mismos, localizados en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada, sobre los que el Gobierno ha realizado algún tipo de actuación durante el año 2008 (núm. reg. 76480)..... | 116 |
| 184/060258 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de puntos negros y ubicación de los mismos, localizados en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada, sobre los que el Gobierno ha realizado algún tipo de actuación durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 76481)..... | 117 |
| 184/060259 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de nuevas plazas de guardería que se localizarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 76482)..... | 117 |
| 184/060261 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de nuevas plazas de guardería que se localizarán en la provincia de Granada (núm. reg. 76503)..... | 117 |
| 184/060262 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de plazas de guardería existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2007 (núm. reg. 76504)..... | 117 |
| 184/060263 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de plazas de guardería existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2008 (núm. reg. 76505)..... | 117 |
| 184/060264 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de plazas de guardería existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 76506)..... | 117 |
| 184/060265 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Sobrecoste debido a las obras de reparación del viaducto Gudalfeo perteneciente al tramo Izbor-Velez de Benaudalla, de la autovía A-44 (núm. reg. 76507)..... | 118 |
| 184/060266 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de plazas de guardería existentes en la provincia de Granada en el año 2007 (núm. reg. 76508)..... | 118 |
| 184/060267 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de plazas de guardería existentes en la provincia de Granada en el año 2008 (núm. reg. 76509)..... | 118 |
| 184/060268 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de plazas de guardería existentes en la provincia de Granada en el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 76510)..... | 118 |
| 184/060269 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de reclamaciones económico-administrativas presentadas en la provincia de Granada durante el año 2007 (núm. reg. 76511)..... | 118 |
| 184/060270 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de reclamaciones económico-administrativas presentadas en la provincia de Granada durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 76512)..... | 119 |
| 184/060271 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de reclamaciones económico-administrativas presentadas en la provincia de Granada y pendientes de resolución en la actualidad, durante el año 2007 (núm. reg. 76513)..... | 119 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060272 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de reclamaciones económico-administrativas presentadas en la provincia de Granada y pendientes de resolución en la actualidad, durante el año 2008 (núm. reg. 76514) | 119 |
| 184/060273 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Número de reclamaciones económico-administrativas presentadas en la provincia de Granada y pendientes de resolución en la actualidad, durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 76515) | 119 |
| 184/060274 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Plazo medio de resolución de las reclamaciones económico-administrativas en la provincia de Granada durante el año 2007 (núm. reg. 76516) | 119 |
| 184/060275 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Plazo medio de resolución de las reclamaciones económico-administrativas en la provincia de Granada durante el año 2008 (núm. reg. 76517) | 119 |
| 184/060276 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Plazo medio de resolución de las reclamaciones económico-administrativas en la provincia de Granada durante el primer semestre del año 2009 (núm. reg. 76518)..... | 120 |
| 184/060277 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de Previsión del Gobierno acerca de la creación de nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 76519) | 120 |
| 184/060278 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2004 (núm. reg. 76520) | 120 |
| 184/060279 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2005 (núm. reg. 76521) | 120 |
| 184/060280 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2006 (núm. reg. 76522) | 120 |
| 184/060281 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2007 (núm. reg. 76523) | 121 |
| 184/060282 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2008 y previsiones para el año 2009 (núm. reg. 76524)..... | 121 |
| 184/060283 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso, en el año 2004 (núm. reg. 76525)..... | 121 |
| 184/060284 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso, en el año 2005 (núm. reg. 76526)..... | 121 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060285 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso, en el año 2006 (núm. reg. 76527)..... | 121 |
| 184/060286 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso, en el año 2007 (núm. reg. 76528)..... | 122 |
| 184/060287 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso, en el año 2008 (núm. reg. 76529)..... | 122 |
| 184/060288 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso, en el año 2009 (núm. reg. 76530)..... | 122 |
| 184/060289 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2004 (núm. reg. 76531) | 122 |
| 184/060290 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2005 (núm. reg. 76532) | 122 |
| 184/060291 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2006 (núm. reg. 76533) | 122 |
| 184/060292 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2007 (núm. reg. 76534) | 123 |
| 184/060293 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2008 (núm. reg. 76535) | 123 |
| 184/060294 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de plazas y partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2009 (núm. reg. 76536) | 123 |
| 184/060295 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Valoración del Gobierno sobre la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 76537). | 123 |
| 184/060296 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Partidas económicas destinadas por el Gobierno en el año 2007 a la aplicación Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 76538)..... | 123 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060297 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2008, e importe para el año 2009 (núm. reg. 76539)..... | 124 |
| 184/060298 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Personas beneficiadas, en la provincia de Guadalajara en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76540) | 124 |
| 184/060299 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Personas beneficiadas, en la provincia de Guadalajara en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76541) | 124 |
| 184/060300 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Personas beneficiadas, en la provincia de Guadalajara en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76542) | 124 |
| 184/060301 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Personas beneficiadas, en la provincia de Toledo en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76543)..... | 124 |
| 184/060302 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Personas beneficiadas, en la provincia de Toledo en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76544)..... | 124 |
| 184/060303 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Personas beneficiadas, en la provincia de Toledo en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76545)..... | 125 |
| 184/060304 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Personas beneficiadas, en la provincia de Toledo en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76546)..... | 125 |
| 184/060305 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Personas beneficiadas, en la provincia de Toledo en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76547)..... | 125 |
| 184/060306 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2004 (núm. reg. 76548)..... | 125 |
| 184/060307 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2005 (núm. reg. 76549)..... | 125 |
| 184/060308 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2006 (núm. reg. 76550)..... | 126 |
| 184/060309 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2007 (núm. reg. 76551)..... | 126 |
| 184/060310 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2004 (núm. reg. 76552)..... | 126 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060311 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2005 (núm. reg. 76553) | 126 |
| 184/060312 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2006 (núm. reg. 76554) | 126 |
| 184/060313 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2007 (núm. reg. 76555) | 126 |
| 184/060314 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2008 (núm. reg. 76556) | 127 |
| 184/060315 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2004 (núm. reg. 76557)..... | 127 |
| 184/060316 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2005 (núm. reg. 76558)..... | 127 |
| 184/060317 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2006 (núm. reg. 76559)..... | 127 |
| 184/060318 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2007 (núm. reg. 76560)..... | 127 |
| 184/060319 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2008 (núm. reg. 76561)..... | 127 |
| 184/060320 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2004 (núm. reg. 76562) | 128 |
| 184/060321 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2005 (núm. reg. 76563) | 128 |
| 184/060322 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2006 (núm. reg. 76564) | 128 |
| 184/060323 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2007 (núm. reg. 76565) | 128 |
| 184/060324 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2008 (núm. reg. 76566) | 128 |
| 184/060325 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2004 (núm. reg. 76567)..... | 129 |
| 184/060326 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2005 (núm. reg. 76568)..... | 129 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060327 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2006 (núm. reg. 76569)..... | 129 |
| 184/060328 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2007 (núm. reg. 76570)..... | 129 |
| 184/060329 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2008 (núm. reg. 76571)..... | 129 |
| 184/060330 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2004 (núm. reg. 76572)..... | 129 |
| 184/060331 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2005 (núm. reg. 76573)..... | 130 |
| 184/060332 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2006 (núm. reg. 76574)..... | 130 |
| 184/060333 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2007 (núm. reg. 76575)..... | 130 |
| 184/060334 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2008 (núm. reg. 76576)..... | 130 |
| 184/060335 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2004 (núm. reg. 76577) | 130 |
| 184/060336 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2005 (núm. reg. 76578) | 130 |
| 184/060337 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2006 (núm. reg. 76579) | 131 |
| 184/060338 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2007 (núm. reg. 76580) | 131 |
| 184/060339 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2008 (núm. reg. 76581) | 131 |
| 184/060340 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76582) | 131 |
| 184/060341 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76583) | 131 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060342 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76584)..... | 131 |
| 184/060343 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76585)..... | 132 |
| 184/060344 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76586)..... | 132 |
| 184/060345 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Albacete en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76587)..... | 132 |
| 184/060346 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Albacete en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76588)..... | 132 |
| 184/060347 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Albacete en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76589)..... | 132 |
| 184/060348 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Albacete en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76590)..... | 132 |
| 184/060349 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Albacete en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76591)..... | 133 |
| 184/060350 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76592)..... | 133 |
| 184/060351 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76593)..... | 133 |
| 184/060352 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76594)..... | 133 |
| 184/060353 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso (núm. reg. 76595)..... | 133 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060354 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imsero (núm. reg. 76596)..... | 134 |
| 184/060355 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Cuenca en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imsero (núm. reg. 76597) | 134 |
| 184/060356 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Cuenca en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imsero (núm. reg. 76598) | 134 |
| 184/060357 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Cuenca en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imsero (núm. reg. 76599) | 134 |
| 184/060358 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Cuenca en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imsero (núm. reg. 76600) | 134 |
| 184/060359 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Cuenca en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imsero (núm. reg. 76601) | 134 |
| 184/060360 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Guadalajara en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imsero (núm. reg. 76602)..... | 135 |
| 184/060361 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen Número de personas que se han beneficiado, en la provincia de Guadalajara en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imsero (núm. reg. 76603)..... | 135 |
| 184/060362 Autor: Erias Rey, Antonio 8 preguntas relativas a la regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en distintas playas del municipio de A Coruña (A Coruña) (núm. reg. 76604) | 135 |
| 184/060363 Autor: Ayala Sánchez, Andrés José Distribución económica por programas, artículos, proyectos y superproyectos de las cantidades destinadas al Ministerio de Fomento, afectado por el recorte presupuestario anunciado por el Presidente del Gobierno (núm. reg. 76605)..... | 137 |
| 184/060364 Autor: Robles Orozco, Gonzalo Uriarte Ayala, Ignacio Partidas presupuestarias, dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que van a ser las afectadas por el Acuerdo de no disponibilidad de créditos en el Presupuesto del Estado para 2009, comprometido por el Presidente del Gobierno en su intervención en el Debate del Estado de la Nación (núm. reg. 76606) | 138 |
| 184/060365 Autor: Robles Orozco, Gonzalo Uriarte Ayala, Ignacio Cantidades de las que no se van a disponer en el marco del Acuerdo de no disponibilidad de créditos en el Presupuesto del Estado para 2009, comprometido por el Pre- | |

| | Páginas |
|-------------------|---|
| | sidente del Gobierno en su intervención en el Debate del Estado de la Nación (núm. reg. 76607) 138 |
| 184/060366 | Autor: Robles Orozco, Gonzalo Uriarte Ayala, Ignacio Partidas presupuestarias, dentro de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, que van a ser las afectadas por el Acuerdo de no disponibilidad de créditos en el Presupuesto del Estado para 2009, comprometido por el Presidente del Gobierno en su intervención en el Debate del Estado de la Nación (núm. reg. 76608) 138 |
| 184/060367 | Autor: Robles Orozco, Gonzalo Uriarte Ayala, Ignacio Partidas presupuestarias, dentro de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que van a ser las afectadas por el Acuerdo de no disponibilidad de créditos en el Presupuesto del Estado para 2009, comprometido por el Presidente del Gobierno en su intervención en el Debate del Estado de la Nación (núm. reg. 76609) ... 138 |
| 184/060368 | Autor: Sánchez García, Celinda Actuación prevista en relación a las deficiencias detectadas en la cubierta del Museo Arqueológico de Palencia, así como plazos previstos para ejecutar la obra de dichas deficiencias (núm. reg. 76610)..... 139 |
| 184/060369 | Autor: García-Tizón López, Arturo Licencias administrativas, valoraciones técnicas y control de la explotación para la realización de tareas de extracción de tierras en las obras derivadas del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid-Castilla-La Mancha-Comunitat Valenciana-Región de Murcia, tramo Madrid-Cuenca/Albacete, subtramo: Ocaña-Villarrubia de Santiago (núm. reg. 76611)..... 139 |
| 184/060370 | Autor: Fabra Fernández, Andrea Posicionamiento respecto del trazado alternativo para la N-340 a su paso por la provincia de Castellón (núm. reg. 76612) 139 |
| 184/060371 | Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen Número de intervenciones realizadas por la Unidad Militar de Emergencias desde el año 2005 (núm. reg. 76613) 139 |
| 184/060372 | Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen Número de parados registrados que perciben prestación por desempleo (núm. reg. 76614) 140 |
| 184/060373 | Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen Número de parados registrados que perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras de paro por ser susceptibles de realizar cursos de formación (núm. reg. 76615)..... 140 |
| 184/060374 | Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen Número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras de parados por ser susceptibles de realizar cursos de formación (núm. reg. 76616) 140 |
| 184/060375 | Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen Número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que están incluidos en las cifras de parados (núm. reg. 76617) 140 |
| 184/060376 | Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen Número de Inspectores de Trabajo asignados a cada Comunidad Autónoma (núm. reg. 76618) 140 |
| 184/060377 | Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen Opciones adoptadas para la adquisición de los UAV's estratégicos-operacionales de media altitud y largo alcance (MALE) para el Ejército del Aire (núm. reg. 76619)..... 141 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060378 Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen Países interesados en participar en el Advanced UAV en cooperación con Alemania y Francia (núm. reg. 76620)..... | 141 |
| 184/060379 Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen Previsión en relación con la política de nuevos programas de armamento y material para la presente legislatura (núm. reg. 76621) | 141 |
| 184/060380 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Fecha prevista para la apertura de la autovía de Alcoy (Alicante) (núm. reg. 76622)... | 141 |
| 184/060381 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Aspectos técnicos modificados en el proyecto de la circunvalación de Alcoy (Alicante) (núm. reg. 76623)..... | 142 |
| 184/060382 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Incremento presupuestario que ha supuesto la modificación del proyecto de la circunvalación de Alcoy (Alicante) (núm. reg. 76624) | 142 |
| 184/060383 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Motivos a los que se debe la modificación del proyecto de circunvalación de Alcoy (Alicante) (núm. reg. 76625)..... | 142 |
| 184/060384 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Motivos del retraso en la apertura de la circunvalación de Alcoy (Alicante) (núm. reg. 76626) | 142 |
| 184/060385 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Previsión de incremento de compra de vehículos con la subvención otorgada (núm. reg. 76627) | 142 |
| 184/060386 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Efectos positivos que cree el Gobierno que tendrá el conceder un ordenador portátil a los niños/as que cursen 5.º de primaria (núm. reg. 76628) | 143 |
| 184/060387 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Medidas previstas en materia educativa para evitar el incremento del fracaso escolar (núm. reg. 76629)..... | 143 |
| 184/060388 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Propuestas que tiene previsto plantear el Gobierno en la próxima cumbre de Copenhague en el año 2009 sobre cambio climático (núm. reg. 76630) | 143 |
| 184/060389 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Avances incluidos en la futura ley de Ahorro y Eficiencia Energética (núm. reg. 76631) | 143 |
| 184/060390 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Fecha prevista para presentar la ley de Ahorro y Eficiencia Energética (núm. reg. 76632) | 143 |
| 184/060391 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Iniciativas emprendidas en la lucha contra el cambio climático (núm. reg. 76633)..... | 143 |
| 184/060392 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Reuniones previstas con representantes y entidades de la Sociedad Civil a fin de obtener propuestas para la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático (núm. reg. 76634) | 144 |
| 184/060393 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Medidas puestas en marcha con la finalidad de reducir las emisiones de CO ₂ (núm. reg. 76635) | 144 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060394 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Presupuesto global que destina el Gobierno a la lucha contra el cambio climático (núm. reg. 76636) | 144 |
| 184/060395 Autor: Ferrando Sendra, María Amparo Presupuesto concreto que destina el Gobierno a la reducción de las emisiones de CO ₂ (núm. reg. 76637) | 144 |
| 184/060396 Autor: Reguera Díaz, Cándido Número de empresas desaladoras que se han acogido a la tarifa de interrumpibilidad, así como cuantía de la prima que se les aporta por acogerse a esta tarifa (núm. reg. 76638) | 144 |
| 184/060397 Autor: Reguera Díaz, Cándido Utilización por parte de la empresa Inalsa de Lanzarote de la tarifa de interrumpibilidad (núm. reg. 76639) | 144 |
| 184/060398 Autor: Reguera Díaz, Cándido Cuantía de la prima que se da en Canarias para empresas que se han acogido a la tarifa de interrumpibilidad (núm. reg. 76640) | 145 |
| 184/060399 Autor: Reguera Díaz, Cándido Empresas que se han acogido a las tarifas de interrumpibilidad, así como cantidades que se han destinado a las mismas (núm. reg. 76641) | 145 |
| 184/060400 Autor: Reguera Díaz, Cándido Precio a que se encuentra la energía eléctrica para la desalación del agua desde el 01/07/2008 hasta la actualidad en Canarias (núm. reg. 76642)..... | 145 |
| 184/060401 Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino Bienes inmuebles devueltos en concepto de patrimonio sindical, así como indemnización económica en el plazo de imprevisibilidad de devolución de algún bien inmobiliario concreto desde enero de 1977 en Porcuna (Jaén) (núm. reg. 76643) | 145 |
| 184/060402 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en el Ayuntamiento de Muiños tras la reciente declaración de la Unesco de reserva mundial de la Biosfera del Geres-Xurés (núm. reg. 76644)..... | 146 |
| 184/060403 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en el Ayuntamiento de Calvos de Randín tras la reciente declaración de la Unesco de reserva mundial de la Biosfera del Geres-Xurés (núm. reg. 76645) | 146 |
| 184/060404 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Inversiones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para la reciente declaración de la Unesco de reserva mundial de la Biosfera del Geres-Xurés, así como plazo de ejecución de las mismas (núm. reg. 76646)..... | 146 |
| 184/060405 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Previsión económica del Ministerio de Cultura para invertir en la recuperación de la Vía Nova romana Braga-Astorga, en la provincia de Ourense (núm. reg. 76647)..... | 146 |
| 184/060406 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Previsión económica del Ministerio de Cultura para invertir en la recuperación de la Vía Nova romana Braga-Astorga, en la provincia de León (núm. reg. 76648)..... | 146 |
| 184/060407 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Previsión de plazos del Ministerio de Cultura para invertir en la recuperación de la Vía Nova romana Braga-Astorga (núm. reg. 76649)..... | 147 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060408 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Cultura para lograr la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Vía Nova romana Braga-Astorga (núm. reg. 76650) | 147 |
| 184/060409 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Grado de ejecución de la partida presupuestaria del año 2008 del Plan Director de recuperación de la Vía Nova romana Braga-Astorga (núm. reg. 76651) | 147 |
| 184/060410 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Grado de ejecución de la partida presupuestaria del año 2009 del Plan Director de recuperación de la Vía Nova romana Braga-Astorga (núm. reg. 76652) | 147 |
| 184/060411 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de denuncias por el delito tecnológico de fraude o estafa en Internet, presentadas a través de la Policía Nacional, en la provincia de Ourense hasta el 31/05/2009 (núm. reg. 76653) | 147 |
| 184/060412 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de denuncias por el delito tecnológico de fraude o estafa en Internet, presentadas a través de la Policía Nacional, en la provincia de Ourense durante el año 2008 (núm. reg. 76654) | 147 |
| 184/060413 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de denuncias por el delito tecnológico de fraude o estafa en Internet, presentadas a través de la Policía Nacional, en la provincia de Ourense durante el año 2007 (núm. reg. 76655) | 148 |
| 184/060414 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de denuncias por el delito tecnológico de fraude o estafa en Internet, presentadas a través de la Policía Nacional, en la provincia de Ourense durante el año 2006 (núm. reg. 76656) | 148 |
| 184/060415 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de desempleados mayores de 45 años en la provincia de Ourense durante el año 2006 (núm. reg. 76657) | 148 |
| 184/060416 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de enero del año 2009 (núm. reg. 76658) | 148 |
| 184/060417 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de febrero del año 2009 (núm. reg. 76659) | 148 |
| 184/060418 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de marzo del año 2009 (núm. reg. 76660) | 148 |
| 184/060419 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de abril del año 2009 (núm. reg. 76661) | 149 |
| 184/060420 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de mayo del año 2009 (núm. reg. 76662) | 149 |
| 184/060421 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de desempleados en la provincia de Ourense durante el año 2008 (núm. reg. 76663) | 149 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060422 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de desempleados en la provincia de Ourense durante el año 2007 (núm. reg. 76664) | 149 |
| 184/060423 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de desempleados en la provincia de Ourense durante el año 2006 (núm. reg. 76665) | 149 |
| 184/060424 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de jóvenes desempleados menores de 30 años en la provincia de Ourense durante el año 2006 (núm. reg. 76666) | 149 |
| 184/060425 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de jóvenes desempleados menores de 30 años en la provincia de Ourense durante el año 2007 (núm. reg. 76667) | 150 |
| 184/060426 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de jóvenes desempleados menores de 30 años en la provincia de Ourense durante el año 2008 (núm. reg. 76668) | 150 |
| 184/060427 Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén Número de mujeres desempleadas en la provincia de Ourense durante el año 2008 (núm. reg. 76669) | 150 |
| 184/060428 Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio Número de personas extranjeras con tarjeta de residencia en vigor que no obtuvieron su renovación o prórroga de la misma entre 2004 y 2008, así como número de personas que han regresado a sus países y número de los que se encuentran en la actualidad de forma irregular en España (núm. reg. 76670)..... | 150 |
| 184/060429 Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio Operaciones con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo que fueron autorizados por el Consejo de Ministros durante 2005, 2006 y 2008 (núm. reg. 76672)..... | 150 |
| 184/060430 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Número de barcos que se han reparado o construido, no militares, utilizando el 20% de la carga de trabajo de los astilleros de Navantia Bahía de Cádiz (núm. reg. 76673)..... | 151 |
| 184/060431 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Número de buques, contratados en este momento, cuya construcción aún no se haya empezado y contrato al que corresponde (núm. reg. 76674) | 151 |
| 184/060432 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Número de barcos que están en construcción en Navantia, astilleros donde se están construyendo y contrato al que corresponde cada uno (núm. reg. 76675)..... | 151 |
| 184/060433 Autor: Martínez Saiz, Teófila Sánchez Ramos, Aurelio Número de barcos entregados en Navantia desde enero de 2004 (núm. reg. 76676). | 151 |
| 184/060434 Autor: Reinares Fernández, Jaime Previsiones para atender los sobrecostes de las obras del Proyecto de Ampliación del Puerto de «El Musel» en Gijón (Asturias) (núm. reg. 76677) | 151 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060435 Autor: Reinares Fernández, Jaime Proyectos que se verán afectados en su financiación para poder atender los sobrecostes de las obras del Proyecto de Ampliación del Puerto de «El Musel» en Gijón (Asturias) (núm. reg. 76678)..... | 152 |
| 184/060436 Autor: Reinares Fernández, Jaime Razones que impiden la puesta en funcionamiento del dispositivo de aproximación a pista JLS en el aeropuerto de Asturias (núm. reg. 76679)..... | 152 |
| 184/060437 Autor: Reinares Fernández, Jaime Previsiones de Feve para restituir el servicio de transporte público de viajeros entre las localidades de Trubia y Soto de Ribera en Asturias (núm. reg. 76680)..... | 152 |
| 184/060439 Autor: Reinares Fernández, Jaime Empresas que tienen la obligación de devolver las subvenciones percibidas de los Fondos del Plan de la Minería, consecuencia de haber presentado Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) (núm. reg. 76682)..... | 152 |
| 184/060440 Autor: Reinares Fernández, Jaime Motivos por los que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos decide el cierre de la oficina de Correos en la localidad de Tudela de Veguín en Oviedo (núm. reg. 76683)..... | 152 |
| 184/060441 Autor: Camarero Benítez, Susana Publicaciones editadas por el Ministerio de Igualdad desde su creación (núm. reg. 76684)..... | 152 |
| 184/060442 Autor: Camarero Benítez, Susana Presupuesto gastado en publicaciones por el Ministerio de Igualdad desde su creación (núm. reg. 76685)..... | 153 |
| 184/060443 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de incautaciones de droga realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunitat Valenciana durante el año 2008, kilos incautados y tipo de droga (núm. reg. 76686)..... | 153 |
| 184/060444 Autor: Camarero Benítez, Susana Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Valencia durante el año 2008 (núm. reg. 76687)..... | 153 |
| 184/060445 Autor: Camarero Benítez, Susana Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Alicante durante el año 2008 (núm. reg. 76688)..... | 153 |
| 184/060446 Autor: Camarero Benítez, Susana Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Castellón durante el año 2008 (núm. reg. 76689)..... | 153 |
| 184/060447 Autor: Camarero Benítez, Susana Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Valencia durante el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76690)..... | 153 |
| 184/060448 Autor: Camarero Benítez, Susana Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Alicante durante el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76691)..... | 154 |
| 184/060449 Autor: Camarero Benítez, Susana Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Castellón durante el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76692)..... | 154 |
| 184/060450 Autor: Camarero Benítez, Susana Información sobre el Programa de Reeducción de Maltratadores diseñado por el Ministerio de Igualdad (núm. reg. 76693)..... | 154 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060451 Autor: Camarero Benítez, Susana Voluntad del Gobierno de reunir la Comisión Mixta de Seguridad Estado-Comunitat Valenciana (núm. reg. 76694) | 154 |
| 184/060452 Autor: Camarero Benítez, Susana Información sobre acciones implementadas por el Gobierno recogidas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 (núm. reg. 76695)..... | 154 |
| 184/060453 Autor: Camarero Benítez, Susana Medidas implementadas por el Gobierno en la presente legislatura destinadas a mejorar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral (núm. reg. 76696) | 154 |
| 184/060454 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de agentes destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género del Cuerpo Nacional de Policía, a 01/05/2009 (núm. reg. 76697)..... | 155 |
| 184/060455 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de agentes destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género de la Guardia Civil, a 01/05/2009 (núm. reg. 76698) | 155 |
| 184/060456 Autor: Camarero Benítez, Susana Número total de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados, a 1 de mayo de 2009, a la protección de las víctimas de violencia de género (núm. reg. 76699) | 155 |
| 184/060457 Autor: Camarero Benítez, Susana Distribución por provincias de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados, a 1 de mayo de 2009, a la protección de las víctimas de violencia de género (núm. reg. 76700) | 155 |
| 184/060458 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres que han presentado denuncias por malos tratos desde enero hasta abril de 2009 (núm. reg. 76701)..... | 155 |
| 184/060459 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres maltratadas que cuentan con la teleasistencia móvil que ofrece el Gobierno, a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76702)..... | 156 |
| 184/060460 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres que cuentan con protección policial por padecer malos tratos, a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76703)..... | 156 |
| 184/060461 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de hombres que han presentado denuncias por malos tratos desde enero hasta el 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76704)..... | 156 |
| 184/060462 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de denuncias por malos tratos presentadas por un progenitor contra su hijo entre enero y abril de 2009 (núm. reg. 76705) | 156 |
| 184/060463 Autor: Camarero Benítez, Susana Tasa de paro femenina a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76706)..... | 156 |
| 184/060464 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres ocupadas a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76707) | 156 |
| 184/060465 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres paradas a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76708)..... | 157 |
| 184/060466 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres inmigrantes expulsadas de nuestro país tras haber denunciado malos tratos, entre enero y mayo de 2009 (núm. reg. 76709)..... | 157 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060467 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres inmigrantes que han denunciado malos tratos desde enero hasta el 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76710)..... | 157 |
| 184/060468 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres inmigrantes que cuentan con una orden de alejamiento o protección a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76711)..... | 157 |
| 184/060469 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas entre enero y abril de 2009 (núm. reg. 76712)..... | 157 |
| 184/060470 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de internos y categoría de los mismos en el centro penitenciario de Picassent (Valencia) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76713)..... | 157 |
| 184/060471 Autor: Camarero Benítez, Susana Tasa de ocupación en el centro penitenciario de Picassent (Valencia) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76714)..... | 158 |
| 184/060472 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de internos por celda en el centro penitenciario de Picassent (Valencia) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76715)..... | 158 |
| 184/060473 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres internas en el centro penitenciario de Picassent (Valencia) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76716)..... | 158 |
| 184/060474 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de internos y categoría de los mismos en el centro penitenciario de Picassent (Valencia) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76717)..... | 158 |
| 184/060475 Autor: Camarero Benítez, Susana Tasa de ocupación en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76718)..... | 158 |
| 184/060476 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de internos por celda en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76719)..... | 158 |
| 184/060477 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres internas en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76720)..... | 159 |
| 184/060478 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de internos por celda en el centro penitenciario de Villena (Alicante) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76721)..... | 159 |
| 184/060479 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres internas en el centro penitenciario de Villena (Alicante) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76722)..... | 159 |
| 184/060480 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de internos y categoría de los mismos en el centro penitenciario de Villena (Alicante) a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76723)..... | 159 |
| 184/060481 Autor: Camarero Benítez, Susana Tasa de ocupación en el centro penitenciario de Villena (Alicante), a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76724)..... | 159 |
| 184/060482 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de internos y categoría de los mismos en el centro penitenciario de Albocasser (Castellón), a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76725)..... | 159 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060483 Autor: Camarero Benítez, Susana Tasa de ocupación en el centro penitenciario de Albocasser (Castellón), a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76726) | 160 |
| 184/060484 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de internos por celda en el centro penitenciario de Albocasser (Castellón), a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76727)..... | 160 |
| 184/060485 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres internas en el centro penitenciario de Albocasser (Castellón), a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76728)..... | 160 |
| 184/060486 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en activo, destinados en la provincia de Valencia, a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76729)..... | 160 |
| 184/060487 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en activo, destinados en la provincia de Alicante, a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76730)..... | 160 |
| 184/060488 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en activo, destinados en la provincia de Castellón, a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76731) | 160 |
| 184/060489 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de viviendas concedidas a las mujeres víctimas de violencia de género entre enero y abril de 2009 (núm. reg. 76732)..... | 161 |
| 184/060490 Autor: Camarero Benítez, Susana Datos sobre robos con fuerza en las cosas producidos en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Valencia y evolución con respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76733)..... | 161 |
| 184/060491 Autor: Camarero Benítez, Susana Datos sobre robos con fuerza en las cosas producidos en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Castellón y evolución con respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76734)..... | 161 |
| 184/060492 Autor: Camarero Benítez, Susana Datos sobre robos con fuerza en las cosas producidos en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Alicante y evolución con respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76735)..... | 161 |
| 184/060493 Autor: Camarero Benítez, Susana Datos sobre robos con violencia e intimidación producidos en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Valencia y evolución con respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76736)..... | 161 |
| 184/060494 Autor: Camarero Benítez, Susana Datos sobre robos con violencia e intimidación producidos en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Castellón y evolución con respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76737)..... | 161 |
| 184/060495 Autor: Camarero Benítez, Susana Datos sobre robos con violencia e intimidación producidos en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Alicante y evolución con respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76738)..... | 162 |
| 184/060496 Autor: Camarero Benítez, Susana Datos sobre robos con violencia en el domicilio familiar producidos en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Valencia y evolución con respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76739)..... | 162 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060497 Autor: Camarero Benítez, Susana Datos sobre robos con violencia en el domicilio familiar producidos en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Alicante y evolución con respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76740)..... | 162 |
| 184/060498 Autor: Camarero Benítez, Susana Datos sobre robos con violencia en el domicilio familiar producidos en el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Castellón y evolución con respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76741)..... | 162 |
| 184/060499 Autor: Camarero Benítez, Susana Infracciones penales (delitos y faltas) producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Valencia (núm. reg. 76742)..... | 162 |
| 184/060500 Autor: Camarero Benítez, Susana Infracciones penales (delitos y faltas) producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Alicante (núm. reg. 76743)..... | 162 |
| 184/060501 Autor: Camarero Benítez, Susana Infracciones penales (delitos y faltas) producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Castellón (núm. reg. 76744)..... | 163 |
| 184/060502 Autor: Camarero Benítez, Susana Homicidios producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Valencia (núm. reg. 76745)..... | 163 |
| 184/060503 Autor: Camarero Benítez, Susana Homicidios producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Alicante (núm. reg. 76746)..... | 163 |
| 184/060504 Autor: Camarero Benítez, Susana Homicidios producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Castellón (núm. reg. 76747)..... | 163 |
| 184/060505 Autor: Camarero Benítez, Susana Porcentaje de delitos producidos y esclarecidos por la Policía Nacional en el primer trimestre de 2009, en la provincia de Valencia, así como respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76748)..... | 163 |
| 184/060506 Autor: Camarero Benítez, Susana Porcentaje de delitos producidos y esclarecidos por la Policía Nacional en el primer trimestre de 2009, en la provincia de Alicante, así como respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76749)..... | 163 |
| 184/060507 Autor: Camarero Benítez, Susana Porcentaje de delitos producidos y esclarecidos por la Policía Nacional en el primer trimestre de 2009, en la provincia de Castellón, así como respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76750)..... | 164 |
| 184/060508 Autor: Camarero Benítez, Susana Porcentaje de delitos cometidos por nacionales españoles, en la provincia de Valencia, durante el primer trimestre de 2009, así como evolución respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76751)..... | 164 |
| 184/060509 Autor: Camarero Benítez, Susana Porcentaje de delitos cometidos por nacionales españoles, en la provincia de Alicante, durante el primer trimestre de 2009, así como evolución respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76752)..... | 164 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/060510 Autor: Camarero Benítez, Susana Porcentaje de delitos cometidos por nacionales españoles, en la provincia de Castellón, durante el primer trimestre de 2009, así como evolución respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76753)..... | 164 |
| 184/060511 Autor: Camarero Benítez, Susana Porcentaje de delitos cometidos por extranjeros, en la provincia de Valencia, durante el primer trimestre del 2009, así como evolución respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76754)..... | 164 |
| 184/060512 Autor: Camarero Benítez, Susana Porcentaje de delitos cometidos por extranjeros, en la provincia de Alicante, durante el primer trimestre de 2009, así como evolución respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76755)..... | 165 |
| 184/060513 Autor: Camarero Benítez, Susana Porcentaje de delitos cometidos por extranjeros, en la provincia de Castellón, durante el primer trimestre de 2009, así como evolución respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76756)..... | 165 |
| 184/060514 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de inmigrantes en situación irregular expulsados de la provincia de Valencia, en el primer trimestre de 2009, así como evolución respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76757)..... | 165 |
| 184/060515 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de inmigrantes en situación irregular expulsados de la provincia de Castellón, en el primer trimestre de 2009, así como evolución respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76758)..... | 165 |
| 184/060516 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de inmigrantes en situación irregular expulsados de la provincia de Alicante, en el primer trimestre de 2009, así como evolución respecto al mismo período del año anterior (núm. reg. 76759)..... | 165 |
| 184/060517 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de fiscales especializados en violencia de género, a 01/05/2008 (núm. reg. 76760) | 165 |
| 184/060518 Autor: Camarero Benítez, Susana Pensiones satisfechas a cargo del Fondo de Garantía para el Impago de Pensiones entre enero y mayo de 2009 (núm. reg. 76761) | 166 |
| 184/060519 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres militares pertenecientes a la tropa y marinería que han solicitado un permiso de maternidad durante el primer trimestre de 2009 (núm. reg. 76762)..... | 166 |
| 184/060520 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de militares pertenecientes a la tropa y marinería que han solicitado un permiso de paternidad durante el primer trimestre de 2009 (núm. reg. 76763) | 166 |
| 184/060521 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres militares pertenecientes a la escala de suboficiales que han solicitado un permiso de maternidad durante el primer trimestre de 2009 (núm. reg. 76764) | 166 |
| 184/060522 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de militares pertenecientes a la escala de suboficiales que han solicitado un permiso de paternidad durante el primer trimestre de 2009 (núm. reg. 76765)..... | 166 |
| 184/060523 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de mujeres militares pertenecientes a la escala de oficiales que han solicitado un permiso de maternidad durante el primer trimestre de 2009 (núm. reg. 76766)..... | 166 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060524 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de militares pertenecientes a la escala de oficiales que han solicitado un permiso de paternidad durante el primer trimestre de 2009 (núm. reg. 76767)..... | 167 |
| 184/060525 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de inmigrantes residentes en la Comunitat Valenciana, a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 76768)..... | 167 |
| 184/060526 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Valencia durante el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76769)..... | 167 |
| 184/060527 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Alicante durante el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76770)..... | 167 |
| 184/060528 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Castellón durante el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76771)..... | 167 |
| 184/060529 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de menores detenidos durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Castellón (núm. reg. 76772) | 168 |
| 184/060530 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de menores detenidos durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Alicante (núm. reg. 76773) | 168 |
| 184/060531 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de menores detenidos durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Valencia (núm. reg. 76774)..... | 168 |
| 184/060532 Autor: Camarero Benítez, Susana Expedientes de expulsión tramitados en la Oficina de Extranjería de Valencia en el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76775) | 168 |
| 184/060533 Autor: Camarero Benítez, Susana Expedientes de expulsión tramitados en la Oficina de Extranjería de Alicante en el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76776) | 168 |
| 184/060534 Autor: Camarero Benítez, Susana Expedientes de expulsión tramitados en la Oficina de Extranjería de Castellón en el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76777) | 168 |
| 184/060535 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de sentencias dictadas por los juzgados de menores de la provincia de Valencia durante el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76778)..... | 169 |
| 184/060536 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de sentencias dictadas por los juzgados de menores de la provincia de Alicante durante el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76779)..... | 169 |
| 184/060537 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de sentencias dictadas por los juzgados de menores de la provincia de Castellón durante el primer trimestre del año 2009 (núm. reg. 76780) | 169 |
| 184/060538 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de vehículos robados durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Valencia (núm. reg. 76781)..... | 169 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060539 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de vehículos robados durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Castellón (núm. reg. 76782)..... | 169 |
| 184/060540 Autor: Camarero Benítez, Susana Número de vehículos robados durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Alicante (núm. reg. 76783)..... | 169 |
| 184/060541 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Monasterio de El Escorial (núm. reg. 76792)..... | 170 |
| 184/060542 Autor: Herrera Torres, Joan Visita de unos escolares al Regimiento de Infantería Soria 9 en Puerto del Rosario (núm. reg. 76793)..... | 170 |
| 184/060543 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de la sexta edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) editada por el Ministerio de Sanidad y Política Social donde aparece clasificada como enfermedad la homosexualidad (núm. reg. 76794)..... | 171 |
| 184/060544 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Biblioteca Pública de Ávila (núm. reg. 76795)..... | 171 |
| 184/060545 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Castillo Palacio de Magalia (INAEM) (núm. reg. 76796)..... | 171 |
| 184/060546 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede central del Ministerio de Economía y Hacienda (núm. reg. 76797)..... | 172 |
| 184/060547 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede de la AEAT/Delegación Especial Cataluña-Sede Dependencia de Aduanas e IIEE en Barcelona (núm. reg. 76798)..... | 172 |
| 184/060548 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede de la AEAT/Delegación Especial Cataluña-Sede Dependencia de Inspección en Barcelona (núm. reg. 76799)..... | 173 |
| 184/060549 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Delegación de Albacete de la AEAT (núm. reg. 76800)..... | 174 |
| 184/060550 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Delegación de Guadalajara de la AEAT (núm. reg. 76801)..... | 174 |
| 184/060551 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Aduana de Verín, Feces de Abajo (Ourense) (núm. reg. 76802)..... | 175 |
| 184/060552 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Aduana de Vigo (núm. reg. 76803)..... | 175 |
| 184/060553 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Aduana de A Coruña (núm. reg. 76804)..... | 176 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060554 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Delegación Especial de la AEAT del País Vasco (núm. reg. 76805)..... | 176 |
| 184/060555 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Agencia de la AEAT de Fuentes de Oñoro, en Salamanca (núm. reg. 76806) | 177 |
| 184/060556 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Aduana de Alicante (núm. reg. 76807) | 178 |
| 184/060557 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Aduana de Huelva (núm. reg. 76808) | 178 |
| 184/060558 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Delegación de la AEAT de Almería (núm. reg. 76809)..... | 179 |
| 184/060559 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Aduana de Sevilla (núm. reg. 76810) | 179 |
| 184/060560 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, en Madrid (núm. reg. 76811)..... | 180 |
| 184/060561 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Badajoz (núm. reg. 76812) | 180 |
| 184/060562 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid (núm. reg. 76813)..... | 181 |
| 184/060563 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Audiencia Provincial de Zamora (núm. reg. 76814)..... | 182 |
| 184/060564 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Audiencia Provincial de Palencia (núm. reg. 76815) | 182 |
| 184/060565 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Audiencia Provincial de Badajoz (núm. reg. 76816)..... | 183 |
| 184/060566 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en Madrid (núm. reg. 76817) | 183 |
| 184/060567 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la sede de la Confederación Hidrográfica del Norte y del Servicio de Costas, en Lugo (núm. reg. 76818)..... | 184 |
| 184/060568 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en los Jardines del Palacio de San Ildefonso, de la sede de la Delegación de Patrimonio Nacional, en Segovia (núm. reg. 76819) | 184 |
| 184/060569 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Comandancia General de Palma de Mallorca (núm. reg. 76820)..... | 185 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/060570 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Delegación de Patrimonio Nacional, Real Casa del Labrador, Jardín del Príncipe, en Aranjuez (Madrid) (núm. reg. 76821) | 185 |
| 184/060571 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Monasterio de las Huelgas (Burgos) (núm. reg. 76822)..... | 186 |
| 184/060572 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en el Monasterio de Santa Isabel, de Madrid (núm. reg. 76823) | 187 |
| 184/060573 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Iglesia del Carmen, ubicada en el Palacio de El Pardo (núm. reg. 76824)..... | 187 |
| 184/060574 Autor: Herrera Torres, Joan Retirada de los vestigios del franquismo existentes en la Inspección de Trabajo de Cáceres (núm. reg. 76825) | 188 |
| 184/060575 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Emisiones tóxicas y residuos contaminantes que genera la actividad de Repsol en A Coruña (núm. reg. 76826) | 188 |
| 184/060576 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Valoración del CUAD que se está impartiendo en las escuelas militares (núm. reg. 76841) | 189 |

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

| | |
|--|-----|
| 179/000128 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Opinión de la dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de lo que engloba el concepto de «eventos deportivos de gran interés para la sociedad» (núm. reg. 76832)... | 190 |
| 179/000129 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Opinión de la dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de lo que engloba el concepto de «grandes productoras internacionales» (núm. reg. 76833) | 190 |
| 179/000130 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Porcentaje del presupuesto anual de aprovisionamientos, compras y servicios exteriores gastado en los últimos cinco años por Radiotelevisión Española (RTVE), en la adquisición de derechos de emisión de eventos deportivos de gran interés para la sociedad, excluidos los Juegos Olímpicos y Paralímpicos (núm. reg. 76834)..... | 190 |
| 179/000131 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Cuantía presupuestaria y plazo que tiene comprometido Radiotelevisión Española (RTVE) sobre adquisiciones que haya realizado en materia de emisión de eventos deportivos de gran interés para la sociedad, excluidos los Juegos Olímpicos y Paralímpicos (núm. reg. 76835) | 191 |
| 179/000132 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Número de películas de estreno emitidas por Televisión Española en los cinco últimos años en sus canales y en horario de máximo consumo televisivo, realizadas por las grandes productoras cinematográficas internacionales (núm. reg. 76836) | 191 |

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| 179/000133 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Cuantía presupuestaria y plazo que tiene comprometido Radiotelevisión Española (RTVE) para la compra de derechos de emisión de películas de estreno realizadas por las grandes productoras cinematográficas internacionales (núm. reg. 76837)..... | 191 |
| 179/000134 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Tiempo de publicidad comprometido por Radiotelevisión Española (RTVE) para emitir hasta el 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 76838)..... | 192 |
| 179/000135 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Cuantía presupuestaria que tiene previsto ingresar Radiotelevisión Española (RTVE) por la publicidad comprometida desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 76839) | 192 |
| 179/000136 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Tiempo de emisión publicitaria y cuantía de ingresos con fecha posterior al año 2009 que tiene comprometidos Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 76840) | 192 |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/059915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Delitos contra el patrimonio producidos en la provincia de Alicante durante el primer trimestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

Nota.—Esta pregunta corresponde a la Mesa de 2 de junio de 2009, omitida por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220 de 12 de junio de 2009.

184/060035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ayllón Manso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Renfe Operadora está sustituyendo los vagones Euromed en su ruta Madrid-Valencia por otros de menor calidad y prestaciones. La calidad del servicio ha disminuido, los trenes se mueven más y se han incrementado las reclamaciones por mareos, etc. Además, se

ha disminuido el personal de cabina y también han disminuido las plazas.

Por todo lo anterior, se plantean las siguientes preguntas, de las que se requiere respuesta del Gobierno por escrito:

¿Cuáles son los motivos que está llevando a Renfe Operadora a sustituir en la línea Barcelona-Valencia los servicios ofrecidos con trenes Euromed con trenes tipo Alaris?

¿De qué manera piensa Renfe Operadora compensar la pérdida de plazas que se venía ofreciendo con los anteriores trenes Euromed?

¿Qué tarifas se han previsto para los servicios ofrecidos con trenes Alaris en idénticas condiciones de franja horaria?

¿Recogen estas tarifas la merma en las prestaciones del servicio ofrecido por Alaris?

¿A qué corredor destinan los trenes Euromed que están suprimiendo de la línea Barcelona-Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**José Luis Ayllón Manso**, Diputado.

184/060036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Almazora (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Almenara (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Altura (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Benicarló (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Benicasim (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Betxí (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Burriana (Castellón), en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Castellnovo (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Castellón de la Plana (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Jérica (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Morella (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Nules (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Onda (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Oropesa del Mar (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Peñíscola (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Segorbe (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Soneja (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Torreblanca (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Vall d'Uixó (la) (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Villarreal (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Vinaròs (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en el municipio de Viver (Castellón) en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Barrachina Ros, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos que han tenido lugar en la provincia de Castellón en el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

184/060037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha tratado el tema del Especial Régimen Fiscal de Gibraltar, en la reunión mantenida el pasado 15 de

abril de 2009 entre el Ministro Principal de Gibraltar, Peter Caruana, y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

184/060038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la reunión mantenida el pasado 15 de abril de 2009 entre el Ministro Principal de Gibraltar, Peter Caruana, y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, ¿qué acuerdos se adoptaron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

184/060039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha tratado la visita de la Princesa Ana de Inglaterra a la colonia británica en la reunión mantenida el pasado 15 de abril de 2009 entre el Ministro Principal de Gibraltar, Peter Caruana, y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2009.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

184/060040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Hernando Fraile, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde que hace más de cinco años la Vicepresidenta Primera del Gobierno comparece en la Cámara y actos oficiales con muy variados y numerosos los trajes que ha utilizado en sus comparencias, tanto en actos oficiales como en el propio Congreso de los Diputados.

Según algunos medios de comunicación, éstos podrían superar en este tiempo más de cien modelos distintos. Algunos de ellos modelos de alta costura o de modistos y marcas de reconocido prestigio nacional e internacional.

Es por ello por lo que deseamos conocer:

1.º ¿Ha recibido la Vicepresidenta en préstamo o como regalo alguna vez alguno de esos trajes, vestidos o modelos, con aclaración, en su caso, del origen del mismo?

2.º ¿Guarda la Vicepresidenta Primera las facturas de todos los trajes que ha utilizado a lo largo de este tiempo en actos oficiales o públicos, y, en su caso, a cuánto asciende el importe de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Rafael Hernando Fraile**, Diputado.

184/060041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la señora Ministra de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación nominal e individualizada de las actuaciones, contratos y adjudicaciones realizadas por la empresa Xtreme Satélite Communication, S.A, para el Gobierno en los años 2007, 2008 y 2009?

¿Qué organismo realizó el contrato?

Importe en euros percibidos o comprometidos por Xtreme Satélite Communication, S.A.

Fecha de los contratos. Plazo de ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**José Joaquín Martínez Sieso**, Diputado.

184/060042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la señora Ministra de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha tomado, o se están dando los trámites oportunos para tomar, por parte de Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A. (INSA), propiedad cien por cien del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, una participación en Acorde, S.A.?

¿Existe algún estudio o informe independiente o externo para la adquisición de dicha participación?

¿En qué cuantía se ha valorado cada acción de Acorde, S.A.?

¿Tiene Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA), participación en otras empresas? ¿En cuáles? ¿En qué porcentaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**José Joaquín Martínez Sieso**, Diputado.

184/060043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué gestiones se han realizado desde el Ministerio de Asuntos Exteriores para asistir y ayudar al ciudadano español don Luis Dueñas Herrera, detenido e incommunicado —al menos con su familia— desde el pasado 23 de marzo, en Ruanda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**Juan Carlos Aparicio Pérez**, Diputado.

184/060044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las informaciones aparecidas con respecto al posible traslado de la fábrica de armas en A Coruña.

Formulo las siguientes preguntas:

¿Confirma el Ministerio de Defensa el traslado de la fábrica de armas Santa Bárbara (A Coruña) de su actual ubicación a otro terreno propiedad del Ministerio de Defensa, en concreto al polígono de la Grela?

En caso negativo, ¿tiene el Ministerio de Defensa previsto otras ubicaciones alternativas? ¿Cuáles son en caso afirmativo? ¿En qué fecha se haría el posible traslado de la factoría?

¿El Ministerio de Defensa va a asumir todo el coste del traslado a las nuevas instalaciones?

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Defensa desafectar los actuales terrenos de la fábrica de armas en su totalidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Belén María do Campo Piñeiro**, Diputada.

184/060045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la valoración del Presidente del Gobierno y máximo responsable de Deportes sobre los incidentes acaecidos en el campo de fútbol de Mestalla, a raíz de la celebración el 13 de mayo de 2009 de la final de la Copa del Rey de fútbol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que de la misma forma que se han adoptado medidas para atajar los comportamientos racistas y xenófobos, o la simbología nazi en los campos de fútbol, deberían implementarse medidas para atajar comportamientos en los campos de fútbol, que impliquen desprecio y falta de respeto hacia el himno nacional y el Jefe del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno alguna acción para evitar que se produzcan episodios de boicot y falta de respeto a los símbolos de España, como ocurrió durante la final de la Copa del Rey de fútbol en Valencia el 13 de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

¿Cuáles son las razones por las que, en plena situación de crisis económica y a mediados de curso académico, se han incrementado las cuotas mensuales de los residentes en las residencias militares de acción social de estudiantes, de acuerdo con la Orden Ministerial 13/2009, de 26 de marzo?

¿Cómo es posible que esto se haga en medio del curso académico y no en el momento de la admisión de los residentes a principio de curso?

¿Cómo se puede tratar con tanto desprecio a los residentes o, en su caso, a quienes les mantienen (en la mayoría de las ocasiones sus padres)?

¿Cuánto ha supuesto el incremento mensual, porcentualmente y en relación con la cuota fijada a principio de curso, para cada una de las categorías de oficiales, suboficiales y tropa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz RodríguezArtículo Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué vías y con qué datos fue comunicada a la Fiscalía General del Estado el Canje de Notas entre Kenia y la Unión Europea, firmado el 6 de marzo de 2009, sobre las condiciones y modalidades de entrega de personas sospechosas de haber cometido actos de piratería, detenidas en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea en el Índico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

184/060050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz RodríguezArtículo Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué vías y con qué datos fue comunicada a la Fiscalía y a la Audiencia Nacional la detención, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea, de los presuntos sospechosos de actos de piratería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

184/060051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz RodríguezArtículo Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son con exactitud los protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas no españolas en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea, en el Océano Índico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

184/060053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz RodríguezArtículo Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son con exactitud los protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas españolas, en el asalto a un buque de bandera no española, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea, en el Océano Índico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

184/060054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz RodríguezArtículo Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son con exactitud los protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospe-

chosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas españolas en el asalto a un buque de bandera española en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea, en el Océano Índico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

184/060055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Rodríguez Articulo Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son con exactitud los protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas no españolas en el asalto a un buque de bandera española en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea, en el Océano Índico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

184/060056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Beatriz Rodríguez Articulo Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la línea del mando actual de la Operación Atalanta de la Unión Europea, en el Océano Índico, cuando se produce la detención de personas sospechosas de haber cometido actos de piratería. ¿Cuándo toma las decisiones y por qué procedimientos el Estado Mayor de la Defensa y cuándo y por qué procedimientos corresponden estas decisiones al Cuartel General de Northwood?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

184/060061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Merino López, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Sanidad y Política Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las cadenas de televisión emiten concursos para que los ciudadanos llamen, contesten preguntas y tengan como premio dinero, ¿qué control sobre estos concursos lleva a cabo el Ministerio para vigilar que se cumple la legislación vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

184/060062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Merino López, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Sanidad y Política Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las cadenas de televisión emiten concursos para que los ciudadanos llamen, contesten preguntas y tengan como premio dinero, ¿qué normativa es aplicable a estos concursos para defender los derechos de los consumidores y que no se produzcan abusos a los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

184/060063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Merino López, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Sanidad y Política Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las cadenas de televisión emiten concursos para que los ciudadanos llamen, contesten preguntas y tengan como premio dinero, alguna lo emite en horario infantil, ¿qué vigilancia hace el Ministerio para que estos concursos no vulneren los derechos de los menores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

184/060066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Merino López, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Sanidad y Política Social de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las cadenas de TV emiten concursos para que los ciudadanos llamen, contesten preguntas y tengan como premio dinero, ¿se ha levantado algún acta de inspección? ¿Por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Rafael Merino López**, Diputado.

184/060067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo justifica la retirada del principio de acuerdo alcanzado por los Ministerios de Cultura e Industria, Turismo y Comercio en septiembre del 2007 donde el Gobierno establecía una rebaja sustancial del canon sobre los CD y DVD de 0'22 a 0'15 euros el canon sobre cada CD, y de 0'6 a 0'24 el de DVD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**María Teresa García Sena**, Diputada.

184/060068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En base a qué cambia el Gobierno su criterio de rebajar el canon digital en un 30 por ciento en CD y un 60 por ciento en DVD, dejándolo finalmente en una rebaja próxima al 20 por ciento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**María Teresa García Sena**, Diputada.

184/060069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la fecha de la publicación de la orden interministerial que establecía las tarifas del canon, así como los soportes y los dispositivos sobre los que aplicar dicha tasa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**María Teresa García Sena**, Diputada.

184/060070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime García-Legaz Ponce, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Conforme a la Resolución del 28 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se publica la primera concesión de ayudas, correspondientes al ejercicio 2009, para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de

naturaleza similar, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

¿Existe algún motivo externo a los criterios de lo establecido en el apartado octavo de la Resolución de 22 de diciembre de 2008 por los cuales se le ha denegado el acceso a las ayudas a la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) para el ejercicio 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.

184/060071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime García-Legaz Ponce, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Conforme a la Resolución del 28 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se publica la primera concesión de ayudas, correspondientes al ejercicio 2009, para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

¿Qué objetivos prioritarios para el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación no coinciden con los presentados por la Fundación FAES para dicha convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.

184/060072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime García-Legaz Ponce, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Conforme a la Resolución del 28 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se publica la primera concesión de ayudas, correspondientes al ejercicio 2009, para la celebración de

congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

¿Qué méritos, actividades a desarrollar y circunstancias acreditadas en la solicitud no ha cumplido la Fundación FAES para el ejercicio 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.

184/060073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime García-Legaz Ponce, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Conforme a la Resolución del 28 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se publica la primera concesión de ayudas, correspondientes al ejercicio 2009, para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

¿Conforme a qué objetivos prioritarios las Fundaciones Pablo Iglesias y alternativas han conseguido una financiación de 10.000 y 18.000 euros respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.

184/060074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime García-Legaz Ponce, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Conforme a la Resolución del 28 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se publica la primera concesión de ayudas, correspondientes al ejercicio 2009, para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de

naturaleza similar, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

¿Considera el Gobierno que ha existido algún tipo de discriminación hacia la Fundación FAES en lo que respecta a esta convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.

184/060075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime García-Legaz Ponce, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Conforme a la Resolución del 28 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se publica la primera concesión de ayudas, correspondientes al ejercicio 2009, para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

¿Considera el Gobierno que ha existido algún tipo de favoritismo hacia las Fundaciones Alternativas y Pablo Iglesias en lo que respecta a esta convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.

184/060076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime García-Legaz Ponce, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 4 de mayo de 2006 el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley Orgánica de Educación, con los votos en contra del Grupo Popular. El 28 de junio del mismo año, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden ECI/2049/2006, de 22 de mayo, por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Aso-

ciaciones de Alumnos para 2006. Por primera vez en la Historia de nuestra democracia, una subvención con dinero público se condicionaba a programas dedicados, según la Orden, a «informar a los estudiantes de la reforma educativa», dejando sin ayudas a las organizaciones de estudiantes que no tuvieran como objetivo hacer publicidad de su Ley de Educación. Lo mismo sucedió en las convocatorias de 2007 y de 2008.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno ético y acorde con el principio de neutralidad de los poderes públicos que se convoque una subvención con fondos públicos destinada sólo a organizaciones de estudiantes que quieran hacer propaganda de la reforma educativa del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.

184/060077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime García-Legaz Ponce, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Educación acaba de resolver la convocatoria de ayudas de la Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos para el curso 2008-2009. El fin de la ayuda era, por cuarta vez consecutiva, informar a los estudiantes de la «reforma educativa» del Gobierno, con un presupuesto de 133.247,66 euros. El Ministerio dirigido por el señor Gabilondo ha valorado con una puntuación de entre 8.2 y 9.2 a las tres organizaciones de estudiantes del Consejo Escolar del Estado afines a su política educativa, y con un 2 sobre 10 a la única de las cuatro organizaciones contraria a la reforma.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Se propone el Gobierno excluir de las ayudas públicas a todas las organizaciones educativas que no le den la razón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Jaime García-Legaz Ponce**, Diputado.

184/060078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa García Sena, Diputada por la provincia de Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a la firma del Convenio para la creación del Consorcio de la Casa del Mediterráneo en Alicante el día 30 de abril de 2009:

¿Cuál fue el medio de transporte utilizado por el Ministro de Asuntos Exteriores para su desplazamiento a dicha ciudad?

¿Qué personas acompañaban al Ministro de Asuntos Exteriores en dicho desplazamiento?

¿Formaba parte del grupo de personas que acompañaban al Ministro de Asuntos Exteriores la Secretaria de Organización del PSOE, doña Leire Pajín?

¿En calidad de que asistía doña Leire Pajín a dicho acto?

¿Qué criterio utilizó el servicio de protocolo de su departamento para asignar a doña Leire Pajín un lugar preferente reservado a los Diputados y Senadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**María Teresa García Serna**, Diputada.

184/060079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El martes 18 de febrero de este año 2009, la Policía Nacional detenía al soldado Christian Peso Ruiz Coello por presunta promoción del terrorismo internacional a través de una serie de vídeos y comentarios difundidos a través de Internet. Por ello, remitimos las siguientes preguntas al Gobierno, para su respuesta escrita:

¿En qué unidad servía el soldado Christian Peso Ruiz Coello?

¿Qué graduación y antigüedad en el servicio tenía Christian Peso Ruiz Coello?

¿Dónde estaba destinado el soldado Christian Peso Ruiz Coello en el momento de su detención?

¿Ha servido el soldado Christian Peso Ruiz Coello en misiones en el Exterior? Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué misión/misiones, durante cuánto tiempo y con qué cometidos?

¿Ha participado el soldado Christian Peso Ruiz Coello en el transporte y traslado de altas autoridades del Estado durante su servicio? Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué traslado/traslados y de qué autoridades?

¿Ha participado el soldado Christian Peso Ruiz Coello en exhibiciones o desfiles militares durante su pertenencia al ejército? Si es así, ¿con qué funciones, en qué exhibición/es o desfile/desfiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

184/060080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el coste total presupuestado por el Gobierno, para la campaña publicitaria del Plan E?

¿En qué consiste la campaña publicitaria aprobada por el Gobierno para publicitar y desarrollar el Plan E?

¿Cuál es el coste y el tamaño de las vallas publicitarias de los carteles que promocionan el Plan E?

Una vez finalizado la ejecución de todas las obras financiadas y reguladas por el Plan E, ¿cuál será el destino de las vallas publicitarias?

¿Se han realizado estudios de mercado con el objetivo de saber si el coste real de la campaña publicitaria del Plan E es equiparable con el objetivo a alcanzar de promocionar el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.

184/060081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado 3 de febrero de 2009, fue aprobada por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parla-

mento de Navarra, una Resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a garantizar a través de acuerdo con instituciones penitenciarias la presencia de un médico psiquiatra en la cárcel de Pamplona a fin de que pueda intervenir en la población de enfermos mentales de la cárcel.

Asimismo, la Resolución aprobada señalaba textualmente: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir, dentro del acuerdo ya existente entre el Departamento de Salud e Instituciones Penitenciarias, un apartado en el que se recoja la necesidad de que un psiquiatra del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea acuda a la cárcel para atender a las necesidades detectadas a fin de que pueda intervenir en la población de enfermos mentales de la cárcel, realizando una labor de programas de prevención, haciendo seguimiento de la medicación del enfermo, poniendo en práctica terapias de grupo u otras alternativas que considere oportunas, acortando los tiempos de espera en la atención del enfermo, evitando en casos los suicidios de los internos».

¿Se ha iniciado el trámite de contacto entre Instituciones Penitenciarias y el Gobierno de Navarra con el objetivo de modificar el acuerdo existente entre ambas instituciones con respecto al asunto apuntado?

¿Qué fecha se perfila posible para una posible modificación del acuerdo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.

184/060082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación al ERE de IVECO para su planta de Madrid que contempla el despido de 1.000 trabajadores, medida que la Federación de Industria de CC.OO. ve desproporcionada:

¿Cuál es la opinión del Gobierno entorno al ERE de IVECO España para su planta de Madrid que supondría el despido de una tercera parte de la plantilla?

¿Teniendo en cuenta que IVECO ha contado con el apoyo del ICO, de qué manera el Ministerio de Industria se ha implicado en el proceso y qué medidas va a adoptar para evitar una salida traumática de los trabajadores?

¿Tiene previsto el Ministerio de Industria la puesta en marcha de ayudas para el sector de fabricantes de vehículos de pasajeros destinados al transporte público? En caso afirmativo, ¿cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sènia, viene denunciando el incumplimiento de requisitos legales que determina la normativa vigente, con respecto a las importantes y graves carencias observadas en la documentación presentada por la empresa ESCAL UGS, relativa al proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el término municipal de Vinarós.

Según la Plataforma, el estudio de impacto ambiental que se presentó en su día en formato digital incumple la normativa vigente, dado que se ha detectado que no se cumple aquello establecido en el Decreto 32/2006, de 10 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el cual se modifica el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el cual se aprobó el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat, de Impacto Ambiental, precisamente con respecto al estudio de impacto ambiental. En el artículo. 15 de esta normativa se determina claramente que «Los estudios de impacto ambiental ha de estar suscrito por titulado experto en alguna de las diferentes materias de naturaleza ambiental que estén en relación con el proyecto concreto sujeto a evaluación, y visado por el colegio profesional correspondiente.

El firmante asume con su firma la responsabilidad del contenido del estudio de impacto ambiental. Si son diversos los autores, estará identificado individualmente cada experto y la materia de estudio de la cual se ha hecho cargo. En estos casos, la elaboración del estudio de impacto ambiental debe ser dirigida y coordinada por uno de los autores, que será quien asuma la responsabilidad de su contenido, y será visado por el colegio profesional del técnico que figuró como Director de éste.

Esta documentación del estudio de impacto ambiental estaba únicamente disponible en formado CD, y no iba firmada por ningún técnico competente ni con identificación de los autores de los diferentes estudios, en

las correspondientes materias de naturaleza ambiental y como establece esta normativa. Además, tampoco se encontraba «visado por el colegio profesional competente».

Por todo ello, y en vista del incumplimiento de requisitos legales que determina la normativa vigente, establecidos en la normativa autonómica sectorial.

¿En qué afecta este incumplimiento al proceso de exposición al público de este proyecto?

¿Qué medidas va adoptar el Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sénia ha comunicado a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, así como al Área de Qualitat Ambiental de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge de la Generalitat Valenciana, la falta de medidas de prevención sobre impactos asociados al proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural, que considera que no han quedado, en absoluto, resueltas en el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa promotora ESCAL UGS.

La Ley 26/2007 de 23 de octubre de Responsabilidad Medioambiental (BOE núm. 255 – 24/10/2007), en cumplimiento de la Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 sobre responsabilidad medioambiental, en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, instaura un sistema de responsabilidad objetiva e ilimitada, centrada en la recuperación de lo degradado, basada en los principios de prevención y de «Quien contamina paga».

Esta normativa señala que «Los daños con efectos demostrados en la salud humana deberán clasificarse como daños significativos», como es el caso. Sin embargo, la empresa promotora únicamente cita efectos generales producidos por la emisión de contaminantes a la atmósfera sobre la salud, aunque no detalla las medidas preventivas, correctoras e indemnizatorias por proximidad a núcleos de población. Asimismo, no se aporta

estudio alguno sobre los requisitos que establece dicha legislación de responsabilidad medioambiental:

Identificación de medidas reparadoras.

Elección de las medidas reparadoras.

El grado en que cada medida beneficiará a cada componente del recurso natural o servicio medioambiental.

El grado en que cada medida tendrá en cuenta los correspondientes intereses sociales, económicos y culturales y otros factores pertinentes específicos de la localidad.

El período de tiempo necesario para que sea efectiva la reparación del daño medioambiental.

El grado en que cada una de las medidas logra reparar el lugar que ha sufrido el daño medioambiental.

La vinculación geográfica con el lugar dañado.

El coste que supone aplicar la medida.

El estudio de impacto ambiental debe servir como instrumento para determinar los impactos medioambientales que pueda conllevar un proyecto de esta enorme envergadura, que se pretende instalar junto a la desembocadura del río Sénia, y lo que es más importante, definir con rigurosidad los instrumentos de prevención e identificación de las medidas correctoras propuestas. Sin embargo, vemos que todos estos factores que determina la Ley de Responsabilidad Ambiental no se incluyen en la documentación presentada por la empresa promotora ESCAL UGS, como debiera ser de preceptivo cumplimiento, pues si éstas se imponen al operador al margen de cualquier culpa, dolo o negligencia, el principio «quien contamina paga» es porque los costes se trasladan de la sociedad al operador económico, como beneficiario de la explotación de los recursos naturales.

Recordamos que existen diferentes tipos de responsabilidad, que hacen que el operador responsable adquiera la obligación de devolver los recursos naturales dañados a su estado original, y en esta línea de actuación, el Consejo de Ministros, en su reunión del 19 de diciembre de 2008, aprobó el Real Decreto 2090/2008 de 22 de diciembre, que desarrolla todas estas disposiciones en lo relativo al método para la evaluación de los escenarios de riesgos, incluyó una cuantía de la garantía financiera obligatoria que «deben pagar» las empresas, fijando el sistema de reparación del daño medioambiental que se hubiera causado.

Además, y en atención al carácter supraautonómico que puedan tener los daños medioambientales, por proximidad a núcleos de población, dicha ley refuerza la obligación de colaboración entre las Administraciones públicas para conseguir la mejor y más eficaz aplicación de la ley e impone la obligación de solicitar informe a aquellas administraciones cuyas competencias o intereses puedan verse afectados por la intervención de otras administraciones. En este punto, debemos

denunciar que no se ha solicitado informe alguno al órgano competente de la CCAA de Cataluña, por razón de competencias y de intereses que pueden verse afectados por este lesivo proyecto.

En este sentido, la ley española amplía los supuestos de responsabilidad subjetiva, comprendiendo los daños causados a hábitats y especies protegidos a nivel europeo, por la legislación estatal y autonómica; y los daños derivados de contaminación en aguas y suelo, en estos últimos, incluso cuando no afectando a la salud, perjudiquen el medio ambiente.

Sin embargo, tampoco se aportan medidas compensatorias, a pesar de que la legislación citada señala que esta reparación compensatoria debe efectuarse con el fin de compensar la pérdida de recursos naturales y servicios de recursos naturales, aportando mejoras adicionales a las especies silvestres y los hábitat o a las aguas, ya sea en el lugar dañado o en un lugar alternativo (no existe estudio de alternativas).

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar estas deficiencias?

En base a los principios de responsabilidad, cautela, acción preventiva, y de corrección de impactos sobre el medio ambiente, ¿qué medidas compensatorias, correctoras y preventivas aplicables, de acuerdo con de los requisitos establecidos en la Ley 26/2007, de 23 de octubre de Responsabilidad Medioambiental se contemplan?

¿Piensa requerírsele a la empresa promotora la presentación de dicha documentación, que se considera imprescindible atendiendo a los graves Impactos que pudiera causar la ejecución del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El proyecto «Castor» impulsado por el Ministerio de Industria, para almacenar gas al término municipal de Vinaròs (Castelló), está suscitando gran polémica en todos los municipios de las comarcas del Baix Maestrat y de El Montsià.

Según se ha observado en el proyecto original que ha servido para aprobar esta instalación, los datos sobre emisiones de contaminantes, presuntamente obtenidos

de fuentes oficiales de la Generalitat Valenciana que aporta la empresa promotora, no coinciden a pesar de que se trata de los mismos años y de los mismos contaminantes.

Los principales contaminantes emitidos como resultado de la combustión de gas natural son: óxidos de nitrógeno (NOX), dióxido de azufre (SO₂), dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono (CO), partículas (PM), compuestos orgánicos volátiles (COVs) y compuestos orgánicos volátiles no metálicos (COVNM). En el proyecto básico para la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada (julio de 2008) del proyecto Castor de almacenamiento de gas natural, la empresa señala una «tasa de emisión por venteo en la extracción de 25.700 t CO₂/año.», aunque luego se establece una tabla de concentraciones de contaminantes en cada foco para las fases de inyección y extracción que llegan a ser verdaderamente preocupantes, pues las tasas de emisión de contaminantes en la planta terrestre de operaciones llegan a niveles de hasta 62.752,7 toneladas/año (pág. 21- proyecto básico para la solicitud de AAI del proyecto de almacén subterráneo).

La empresa promotora ESCAL UGS presentó en junio de 2007 un estudio donde aportaba datos, supuestamente oficiales, de superaciones horarias de los principales contaminantes en varias estaciones y años, que ahora en el nuevo estudio de impacto ambiental (mayo de 2008), unos pocos meses después, difieren «a la baja» de los anteriores. En el primer proyecto la empresa afirma que «en la Comunidad Valenciana no existe ninguna estación automática de control próxima al área de estudio; las más cercanas en el interior, se encuentran en zona rural a una distancia aproximada entre 35 ó 40 Km, del área de estudio (.../...)», se trata de las estaciones de Coratxar y Vallibona (.../...). Sin embargo, curiosamente tan solo unos meses más tarde, en un nuevo estudio de impacto ambiental han aparecido como «por arte de magia» unas cuantas estaciones más (Sant Jordi, Torre Endomech, Villafranca o Benicàssim). Es decir, en un año de diferencia han «aflorado a la superficie» cuatro estaciones más de vigilancia de contaminación atmosférica, un verdadero milagro».

En el anterior proyecto de junio de 2007, la empresa afirmaba que «en lo que se refiere a la Generalitat de Catalunya, en el sur de Tarragona existe una estación en la Seria, Amposta, Casas de Alcanar en la urbanización Montecarlo (Casas de Alcanar)». El 16 de marzo de 2006 el Servido de Vigilancia y Control del Aire informó que había errores en los datos que habían enviado a URS, redactora del estudio de impacto ambiental, por lo que señalaron que «tampoco ha sido posible disponer de los datos correspondientes a las estaciones manuales para su inclusión en este estudio» (pág. 10-Sección 3.2), sin darle más importancia.

En el nuevo estudio de impacto ambiental del almacén subterráneo que ahora presenta ESCAL UGS en

cuanto a la calidad del aire, señala que ésta «se centrará en los parámetros SO₂, NO₂ y NO_x, al ser los principales contaminantes que emitirán dichas instalaciones. En la documentación presentada se afirma que «únicamente se van a tratar los datos de las estaciones situadas en la Comunidad Valenciana» (Sección 3.2 - pág. 11), a pesar de reconocer, implícitamente, a existencia otras estaciones de medición de la contaminación en la CCAA de Cataluña.

Además, si se comparan los datos de las emisiones de contaminantes (por ejemplo, SO₂, NO₂) entre el antiguo proyecto y el nuevo, las concentraciones superan claramente los límites, a pesar de tratarse de la misma fuente oficial (Generalitat Valenciana), los mismos años, las mismas emisiones, y las mismas superaciones diarias. En el proyecto de mayo de 2008 ha habido, pues, un misterioso «descenso de las emisiones contaminantes» respecto el anterior número de superaciones:

CORATXAR: Emisiones SO₂

| AÑO | Proyecto de junio 2007 | Proyecto de mayo 2008 |
|--------|--|--|
| | Nº de superaciones diarias de SO ₂ de 125 µg/m ³ | Nº de superaciones diarias de SO ₂ de 125 µg/m ³ |
| Limite | 3 | 3 |
| 2000 | 6 | Sin datos |
| 2001 | 5 | Sin datos |
| 2002 | 6 | 1 |
| 2003 | 3 | 0 |
| 2004 | 16 | 3 |
| 2005 | 2 | 2 |

En el primer proyecto de junio de 2007 la información sobre superaciones horarias de los principales contaminantes para la estación de Coratxar es la Generalitat Valenciana, 2006, así como en el segundo proyecto de mayo de 2008 (La calidad del aire en la Comunidad Valenciana. Generalitat Valenciana, 2005. Años 2005-2007). Web: Generalitat Valenciana, 2008).

Sin embargo, en la estación de Vallibona puede verse claramente que en el año 2002 en el anterior proyecto las emisiones contaminantes eran más elevadas, a pesar de tratarse de los mismos años de referencia, pero en el proyecto de mayo de 2008 éstas también van siempre «a la baja»:

VALLIBONA Emisiones SO₂

| AÑO | Proyecto de junio 2007 | Proyecto de mayo 2008 |
|--------|--|--|
| | Nº de superaciones diarias de SO ₂ de 125 µg/m ³ | Nº de superaciones diarias de SO ₂ de 125 µg/m ³ |
| Limite | 3 | 3 |
| 2000 | 4 | Sin datos |
| 2001 | 1 | Sin datos |
| 2002 | 11 | 0 |
| 2003 | 7 | 1 |
| 2004 | 15 | 1 |
| 2005 | 0 | 0 |

En el primer proyecto de junio de 2007 la información sobre superaciones horarias de los principales contaminantes para la estación de Vallibona es la Generalitat Valenciana, 2006, así como en el segundo proyecto de mayo de 2008 (La calidad del aire en la Comunidad Valenciana. Generalitat Valenciana, 2005. Años 2005-2007) Web: Generalitat Valenciana, 2008.

Esta situación, siempre a favor de los intereses de la empresa promotora, obliga a considerar que, presuntamente, se hayan cometido «Errores» sobre datos de fuentes oficiales de la Generalitat Valenciana, en cuanto a emisión de contaminantes, pues se ha obviado de manera absolutamente interesada datos de otras estaciones existentes, mucho más cercanas a éstas.

Asimismo, en lo relativo a la estación de Sant Jordi del anterior proyecto la empresa aseguraba que «únicamente» existían las estaciones de Vallibona y Coratxar, mientras que en el segundo proyecto en la estación de Sant Jordi ya existen datos desde el año 2003, a pesar de que «inicialmente» no apareciera en el período de años comprendidos entre 2000 a 2005.

¿Piensa exigírsele a la empresa promotora de este proyecto que aporte datos y estudios fiables, constata-dos de ambas estaciones, al objeto de que se incluya en un nuevo estudio de impacto ambiental que refleje con rigor y seriedad estos datos, ante las graves incongruencias detectadas?

¿Estudia el Gobierno, de acuerdo a lo denunciado, suspender la tramitación de este proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural, hasta que no se hayan comprobado dichas anomalías en la documentación presentada y se verifiquen fehacientemente los datos aportados de estaciones cercanas a la planta de operaciones terrestres, así como también las próximas a la planta terrestre de operaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sènia revisada la documentación presentada en su día por la empresa promotora ESCAL UGS para el proyecto de Planta de Gas Castor, en Vinaròs, ha detectado la falta del informe de sostenibilidad ambiental, que determina el artículo 20 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, publicada en el BOE núm. 102 del sábado 29 de abril de 2006, que transpone la Directiva 85/337/CEE, del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la Evaluación de las Repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (DOCE, de 05-07-1985), ha regulado la amplitud con que deben realizarse los estudios de evaluación de impacto ambiental de ciertas obras públicas y privadas.

En dicho artículo se establece que «el órgano promotor elaborará el informe de sostenibilidad ambiental con arreglo a los criterios contenidos en el documento de referencia», y «someterá la versión preliminar del plan o programa incluyendo el informe de sostenibilidad ambiental, a consultas en los plazos y modalidades definidos. La Ley 9/2006, en su artículo 10, establece además un mínimo de 45 días para que se realicen estas consultas, por lo que una vez acabado el Informe de Sostenibilidad Ambiental, éste debe ser puesto a información pública.

El procedimiento de evaluación establecido en la Ley 9/2006 descansa, en su fase inicial, en el informe de sostenibilidad ambiental, definido en los artículos 2.e) y 8.1 como un documento a elaborar por el órgano promotor, que forma parte del plan y que tiene por objeto identificar, describir y evaluar los

probables efectos significativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del plan, así como unas alternativas razonables y técnica y ambientalmente viables, Incluida entre otras la alternativa cero, que tengan en cuenta los obletivos y el ámbito territorial de aplicación del plan o programa. A estos efectos, se entenderá por alternativa cero la no realización de dicho plan o programa. Sin embargo, en la documentación aportada dichas alternativas no existen, pues «únicamente» se describe una posible, la que determina la propia empresa de acuerdo con sus intereses particulares.

La información que debe contener el informe de sostenibilidad ambiental, como mínimo, viene regulada en el artículo 8, y ésta no se ha aportado, pues además brillan por su ausencia aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicar el plan o programa, así como un resumen de las razones de la selección de las alternativas previstas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, o incluso el informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar sus efectos negativos. Entendemos, pues, que las consultas y participación pública son modalidades diferentes que no solo permiten poner en conocimiento del público interesado las características de la acción propuesta, sino que a su vez, permiten encauzar la información relevante que los grupos de interés pueden aportar sobre las características ambientales y socioeconómicas del ámbito de actuación y los previsibles efectos que cabe esperar.

¿Cómo valora el Gobierno esta falta de documentación?

¿Qué medidas piensa adoptar al respecto?

¿Piensa exigirse a la empresa promotora la presentación de este informe de sostenibilidad ambiental, que incluya todos los requisitos establecidos en la normativa señalada, además del Informe sobre la supuesta viabilidad económica del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Plataforma per les Terres de Sènia, ha denunciado ante la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, así como a la Dirección General de Política Energética y Minas, nuevas irregularidades en la tramitación del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castelló).

Entre ellas, se ha denunciado el riesgo potencial de accidentes con derrames de hidrocarburos en el mar durante las operaciones de carga, descarga, trasbordo y manipulación de productos petrolíferos a bordo de los buques o en maniobras de suministro de combustibles, requiere asegurar el adecuado nivel de preparación y respuesta para, de un lado, tratar de reducir en lo posible los riesgos de derrames, y por otro, contar con los medios adecuados de lucha contra la contaminación en los casos en que dichos sucesos se produzcan o exista un riesgo.

En el estudio de la documentación que presenta la empresa promotora existen graves deficiencias en cuanto al riesgo, magnitud y afección de derrames accidentales de combustible derivados de dicha actividad industrial, que podrían afectar al parque natural del Delta del Ebre, ante la fragilidad de un ecosistema que puede verse irreversiblemente dañado y afectar a especies protegidas, en peligro de extinción o en situación de vulnerabilidad. En este sentido, el Estudio de Impacto Ambiental presentado en mayo de 2008 confirma estos temores por cuanto. «Un derrame de combustible podría afectar a la calidad del agua, mediante la formación de emulsiones aceitosas tóxicas. El efecto causado por un derrame de hidrocarburos sobre la calidad de las aguas marinas es lentamente asimilado por el entorno, dada la difícil degradación de estos productos que ocasionan la formación de emulsiones aceitosas tóxicas creando condiciones anaeróbicas en el medio y, en todo caso, su efecto (.../...). Tanto los vertidos de hidrocarburos como la contaminación marina, tienen un efecto directo en la reproducción de las aves marinas, bien afectando al comportamiento de las aves o su hábitat, bien afectando a sus condiciones físicas que dejan al ave en unas condiciones poco adecuadas para la reproducción. Estos efectos varían entre las diferentes especies, dependiendo de las especies afectadas (.../...).

El efecto de un derrame de hidrocarburos sobre la flora marina puede ser de gran importancia en caso de que éste llegue a afectar a las comunidades litorales porque la formación de películas puede inhibir el flujo de oxígeno y luz dañando a las comunidades con actividad fotosintética, especialmente a las litorales si un derrame alcanza las costas. Cabe destacar que en el área del proyecto existen zonas litorales de especial interés son el Parque Natural del Delta del Ebre y el LIC de la Serra d'Irta así como el del Marjal de Peñíscola».

Además, la empresa en el estudio de impacto ambiental del almacén subterráneo de gas natural señala que «los vuelos de los helicópteros pueden provocar afecciones sobre las rutas de migración de aves del Delta del

Ebre» e incluso sobre las áreas de nidificación. Los períodos más críticos en este sentido son los meses de octubre y noviembre, y de marzo a mayo (.../...).

Recordamos en este punto, que el Delta del Ebre se encuentra catalogado como zona de protección del PEIN e incluido en la lista del Convenio de zonas húmedas de importancia internacional, especialmente como hábitat para los pájaros acuáticos (RAMSAR), de acuerdo con la Resolución de 15 de marzo de 1993, y existe un Plan de Gestión 2005/2009 del Parque Natural del Delta de l'Ebre. La vulnerabilidad del Delta del Ebre a cualquier agresión externa es muy importante, porque cualquier impacto por pequeño que sea afectaría a hábitats protegidos. Así pues, es obvio llegar a la conclusión que, tal y como se aprecia en la documentación mencionada, si hubiera cualquier derrame accidental, por el vaivén de las corrientes propias de la zona, arrastraría toda esta contaminación por hidrocarburos, hacia la zona protegida del Delta del Ebre.

La Comisión Europea seleccionó el proyecto «Inventario en Áreas marinas del Estado español», que la Fundación Biodiversidad presentó para su financiación en la convocatoria 2007 de LIFE+Natura, precisamente para preservar amplias zonas del medio marino estatal a través de la designación de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Red Natural 2000, entre las que destaca, el Delta del Ebre-Columbretes, pues se trata de uno de los proyectos LIFE+Natura más cuantiosos aprobados por la Comisión. Este proyecto tiene un coste de 15.405.727 euros, de los cuales la CE aporta el 50 por ciento, con la participación de otras administraciones, como la Fundación Biodiversidad, la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura y la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Español de Oceanografía.

El Real Decreto 253/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario, establece claramente en su artículo 2 (Plan interior de contingencias por contaminación marina accidental y estudio de condiciones ambientales), que deberá confeccionarse un plan interior de contingencias por contaminación marina accidental. En dicho plan deben relacionarse los medios de prevención y lucha contra la contaminación previstos en cada terminal y punto de carga y descarga, acompañando esquemas a escala del dispositivo adoptado, de acuerdo con las características físicas del lugar y del resultado del estudio. debiendo indicar la situación de cada uno de dichos medios, en cuyo anexo se detalla la documentación que debe aportarse:

Identificación y descripción de los incidentes o accidentes con mayor riesgo de provocar un vertido de

hidrocarburos, incluyendo la localización de los puntos donde dicho riesgo es mayor.

Determinación de las posibles trayectorias de un derrame de hidrocarburos en cada uno de los puntos de atraque y localización de las zonas de costa posiblemente afectadas.

Comportamiento de los hidrocarburos cargados y/o descargados en el terminal en caso de derrame, de acuerdo con sus características fisicoquímicas y bajo distintas hipótesis de condiciones ambientales.

Localización y características de las posibles barreras naturales o artificiales que proporcionan abrigo al terminal y pudieran suponer un obstáculo a la progresión de una mancha contaminante.

Localización de zonas donde es aconsejable la concentración de la contaminación para su posterior recuperación y medios de acceso a dichas zonas.

Como complemento al plan interior de contingencias debe elaborarse un estudio sobre la influencia de las condiciones meteorológicas y oceanográficas de la zona en la evolución de posibles vertidos de hidrocarburos, con el doble objetivo, por un lado, de determinar los riesgos de accidentes o incidentes en las maniobras de los buques y en las operaciones de carga y descarga de hidrocarburos, y por otro, de analizar la evolución y consecuencias de posibles derrames bajo distintas condiciones ambientales o de operación. Como requisito previo a la aprobación del plan, debe solicitarse informe a la Capitanía Marítima correspondiente.

Sin embargo, a pesar del grave riesgo que conlleva esta situación tanto para los hábitats de especies en peligro de extinción, amenazadas o en situación de vulnerabilidad, parece ignorarse por completo la necesidad de «Garantizar» la debida protección sobre estos parajes naturales ante cualquier derrame de hidrocarburos, pues en el estudio de impacto ambiental no se aporta ningún plan interior de contingencias de las instalaciones al objeto, precisamente, de determinar las medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario, así como tampoco se aporta compromiso alguno de solicitar informe a la Capitanía marítima correspondiente una vez elaborado éste.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto?

¿Piensa requerírsele a la empresa promotora la presentación de este plan interior de contingencias, al objeto de conocer con exactitud cuáles van a ser las medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario que pudieran afectar a espacios naturales protegidos, pues una pequeña cantidad de hidrocarburos sobre estas áreas, pueden ocasionar un daño mucho

mayor que una gran cantidad en una costa rocosa desolada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Plataforma per les Terres de Sènia, ha denunciado ante la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, así como a la Dirección General de Política Energética y Minas, nuevas irregularidades en la tramitación contra el proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs (Castelló).

Una de las más importantes es la «falta de un plan interior de contingencias, informe de seguridad de las instalaciones, plan de emergencia interior, así como de una política de prevención de accidentes graves» que deben ser presentados, obligatoriamente, tratándose de unas instalaciones que entrañan un riesgo evidente para la salud y seguridad de las personas.

Afirma la empresa en la documentación presentada del proyecto básico para la solicitud de AAI del proyecto de almacén subterráneo de Gas Natural Castor, Castellón (accidentes graves - pág. 5 julio de 2008) que «las instalaciones de la PO del proyecto Castor se encuentran fuera del ámbito de aplicación del RD 1254/1999 y sus modificaciones, no siendo necesario elaborar una “Política de prevención de accidentes graves”, ni un “Informe de seguridad”, ni un “Plan de Emergencia Interior” de cara a su presentación frente a las administraciones».

No obstante, el proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural entraña un riesgo potencial de accidentes con derrames de hidrocarburos en el mar durante las operaciones de carga, descarga, transbordo y manipulación de hidrocarburos, o en las maniobras de suministro de combustibles en fondeaderos y muelles, por lo que no se garantiza el cumplimiento de las medidas establecidas en el Real Decreto 253/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario.

En este sentido, el Convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contamina-

ción por hidrocarburos de 1990 (OPRC 90), ratificado por España el 3 de diciembre de 1993, determina en su artículo 3, que tanto las instalaciones mar a dentro como los puertos marítimos y las instalaciones marítimas de manipulación de hidrocarburos sometidas a la jurisdicción de una de las partes del convenio deberán disponer de planes de emergencia en caso de contaminación por hidrocarburos. Los mencionados planes constituyen, a los efectos de aplicación de la Orden del Ministro de Fomento, de 23 de febrero de 2001, por la que se aprueba el Plan nacional de contingencias por contaminación marina accidental, los denominados «planes interiores de contingencias».

En el caso de una instalación mar adentro, la aprobación de dicho plan interior de contingencias y del estudio corresponderá a la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, cuyo informe no se aporta en la documentación presentada por la empresa promotora ESCAL UGS en la fase de información pública.

Asimismo, no se indican las terminales o puntos de carga o descarga de cargamentos de hidrocarburos, que puedan realizarse en muelles o pantalanes fijos o flotantes, deberán incluir, al menos, los equipos y sistemas de prevención y lucha contra la contaminación como cercos o barreras de contención de características y longitud adecuadas, dispuestos de forma que puedan ser tendidos en el menor tiempo posible, sistemas de recogida mecánica de hidrocarburos, situados de tal forma que permitan su rápida disponibilidad en caso de derrame a fin de evitar que este se extienda a otras zonas, monitores contra incendios orientados hacia la flotación del buque, durante las operaciones de carga o descarga, incluidas las operaciones de conexión y desconexión de mangueras o brazos articulados, de forma tal que confinen en su radio de acción la zona de conexión de los sistemas de carga o descarga entre el buque y muelle, impidiendo con su accionamiento que un posible derrame se extienda mas allá del área delimitada por el casco del buque y el muelle.

Tampoco se detallan, como así exige la normativa vigente, las embarcaciones auxiliares de servicio adecuadas para el tendido de los cercos y recogida mecánica de productos derramados, dispuestas para ser utilizadas en un tiempo razonable en el caso de producirse un derrame durante las operaciones de carga y descarga de los buques que se encuentren operando en el terminal. El sistema de comunicaciones entre buque y tierra que permita la parada inmediata de las operaciones, en caso de producirse una situación de emergencia que provoque o pueda provocar un derrame; e indicación de las bridas de conexión de las mangueras utilizadas en la carga o descarga y detalle del sistema de desconexión rápida para casos de emergencia. Ni figura, siquiera, el número de embarcaciones auxiliares, de equipos, la capacidad total de recuperación de éstos y su tipo, de acuerdo con las características de la zona, del terminal, de los productos que se carguen o descarguen, así como

del número de operaciones simultáneas que puedan realizarse en el terminal y en la zona.

Por otra parte, el Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, señala que «La política de prevención de accidentes graves y el sistema de gestión de la seguridad formarán parte del informe de seguridad, además de los datos y la información especificada en la directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, aprobada por el Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre», cuya documentación no se presenta.

Esta normativa señala claramente en su artículo 12 por el que se modifica el apartado 1 del artículo 18 que 1. Los órganos competentes de las comunidades autónomas deberán prohibir la explotación o la entrada en servicio de cualquier establecimiento, instalación, zona de almacenamiento o cualquier parte de ellos cuando las medidas adoptadas por el titular de la instalación para la prevención y la reducción de los accidentes graves se consideren, de forma justificada, manifiestamente insuficientes, como es el caso.

¿Piensa el Gobierno requerir la elaboración la «Política de prevención de accidentes graves», de un «Informe de seguridad», así como de «Plan de Emergencia Interior» y de los demás Informes y estudios referidos, para el proyecto Castor?

¿Piensa el Gobierno suspender el procedimiento, hasta que no se aporte dicha documentación de carácter obligatorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sènia ha enviado un escrito a la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, solicitando una serie de explicaciones como órgano competente para resolver sobre la concesión, por ocupación de dominio público marítimo terrestre del proyecto Castor de almacenamiento de gas

natural en el municipio de Vinaròs, a solicitud de la empresa ESCAL UGS, para poner en su conocimiento que en las proximidades de la planta marina desde hace semanas se ha observado una embarcación de grandes dimensiones, así como el uso de maquinaria en la zona de dominio público marítimo-terrestre, donde se han estado realizando una serie de catas, prospecciones y estudios geológicos, presuntamente encargados por la empresa promotora de dicho proyecto.

Cabe decir que en esta zona hay un conjunto de calas entre término municipal de Vinaròs y el término municipal de Alcanar, que constituyen un corredor paisajístico único para toda la gente desea disfrutar de la naturaleza, pues se sitúa junto a la misma desembocadura del río Sénia.

En una de estas calas situadas en el TM de Vinaròs, es donde se pretende construir una rampa de 150 metros por la que transcurrirá el gasoducto hacia la planta terrestre de operaciones. Se trata de una cala que, hoy por hoy, se encuentra en excelente estado de conservación y constituye un conocido refugio para muchas especies marinas, algunas de las cuales, como los dátiles de mar, se encuentran protegidas de manera expresa por numerosas directivas europeas.

Desde hace ya unas semanas se ha instalado, a pocos metros de esta cala, una plataforma de grandes dimensiones y también se está trabajando en la zona de dominio público marítimo-terrestre, así como en terrenos de titularidad privada, donde diversas empresas subcontratadas están realizando trabajos de prospección.

¿Conoce el Gobierno si estas actuaciones disponen de la correspondiente autorización, al haber ocupado la zona de dominio público y la propiedad privada?

¿En caso de no disponer de estas autorizaciones, qué medidas piensa adoptarse al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sénia ha enviado un escrito a la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, solicitando una serie de explicaciones como órgano competente para resolver sobre la conce-

sión, por ocupación de dominio público marítimo terrestre del proyecto Castor de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs, a solicitud de la empresa ESCAL UGS, para poner en su conocimiento que en las proximidades de la planta marina desde hace semanas se ha observado una embarcación de grandes dimensiones, así como el uso de maquinaria en la zona de dominio público marítimo-terrestre, donde se han estado realizando una serie de catas, prospecciones y estudios geológicos, presuntamente encargados por la empresa promotora de dicho proyecto.

Cabe decir que en esta zona hay un conjunto de calas entre término municipal de Vinaròs y el término municipal de Alcanar, que constituyen un corredor paisajístico único para toda la gente desea disfrutar de la naturaleza, pues se sitúa junto a la misma desembocadura del río Sénia.

En una de estas calas situadas en el término municipal de Vinaròs es donde se pretende construir una rampa de 150 metros por la que transcurrirá el gasoducto hacia la planta terrestre de operaciones. Se trata de una cala que, hoy por hoy, se encuentra en excelente estado de conservación y constituye un conocido refugio para muchas especies marinas, algunas de las cuales, como los dátiles de mar, se encuentran protegidas de manera expresa por numerosas directivas europeas.

Desde hace ya unas semanas se ha instalado, a pocos metros de esta cala, una plataforma de grandes dimensiones y también se está trabajando en la zona de dominio público marítimo-terrestre, así como en terrenos de titularidad privada, donde diversas empresas subcontratadas están realizando trabajos de prospección.

El artículo 32 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, dice claramente que para otorgar autorizaciones de extracciones de áridos y dragado será necesaria la evaluación de los efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre, referida tanto con respecto al lugar de extracción o dragado, como con respecto a su descarga, quedando prohibidas las extracciones de áridos para la construcción, excepto si se trata de creación y regeneración de playas. Y el artículo 124 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre de 1989, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Costas dice que «Para otorgar las autorizaciones de extracciones de áridos y dragados será necesaria la evaluación de sus efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre, referida tanto al lugar de extracción o dragados como al de descarga, en su caso. Se salvaguardará la estabilidad de la playa, considerándose preferentemente sus necesidades de aportación de áridos (dicha estabilidad no queda en absoluto garantizada con las obras que se pretenden realizar). Quedarán prohibidas las extracciones de áridos para la construcción, salvo para la creación y regeneración de playas (artículo 63, 1 y 2, de la Ley de Costas). Se entenderán incluidos en la prohibición del apartado anterior los dragados o extracciones de áridos en el mar».

En la Sección 5 del «Estudio de impacto ambiental del almacén subterráneo de gas natural», la empresa

señala que: «Para la instalación de las conducciones en el tramo del acantilado en la costa, se va a realizar un vaciado de unos 6 m de anchura de frente, desde la playa hasta la cara superior del acantilado, lo que dará lugar a una rampa de unos 150 m de longitud por la que discurrirá el gasoducto. Para la construcción de la rampa prevista para salvar el acantilado será necesario retirar aproximadamente 2.700 m³ de tierra y 135 m³ de capa vegetal.» «En la primera fase se realizará el tendido a tierra de las conducciones.

Para ello se excavará una zanja de sección rectangular en la zona rocosa (1,5 m de profundidad y 2,20 m de ancho), empleando una retroexcavadora equipada con un martillo hidráulico (.../...)».

Tampoco se sabe si dicha empresa ya dispone de autorización para realizar los dragados en el fondo marino donde se pretende instalar la canalización del gasoducto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Costas; ni cuáles serán en cada caso las medidas correctoras, preventivas e indemnizatorias por los perjuicios que causará la construcción de dicha rampa, pues ni siquiera se aporta un estudio que permita conocer la incidencia y repercusiones que las instalaciones marinas proyectadas pueden causar sobre los recursos pesqueros.

Sin embargo, éstas son las únicas medidas presentadas por la empresa en cuanto a un plan de restauración: «Está previsto llevar a cabo un plan de medidas para restaurar diferentes zonas de acantilado de los municipios mencionados (.../...)».

¿Qué plan de medidas ha presentado la empresa ante los perjuicios que provocará en la zona de costa la instalación de este enorme gasoducto?

En caso de no haberse presentado, ¿piensa el Gobierno exigirle el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerda Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sénia ha enviado un escrito a la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, solicitando una serie de explicaciones como órgano competente para resolver sobre la conce-

sión, por ocupación de dominio público marítimo terrestre del proyecto Castor de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinaròs, a solicitud de la empresa ESCAL UGS, para poner en su conocimiento que en las proximidades de la planta marina desde hace semanas se ha observado una embarcación de grandes dimensiones, así como el uso de maquinaria en la zona de dominio público marítimo-terrestre, donde se han estado realizando una serie de catas, prospecciones y estudios geológicos, presuntamente encargados por la empresa promotora de dicho proyecto.

Cabe decir que en esta zona hay un conjunto de calas entre término municipal de Vinaròs y el término municipal de Alcanar, que constituyen un corredor paisajístico único para toda la gente desea disfrutar de la naturaleza, pues se sitúa junto a la misma desembocadura del río Sénia.

En una de estas calas situadas en el término municipal de Vinaròs es donde se pretende construir una rampa de 150 metros por la que transcurrirá el gasoducto hacia la planta terrestre de operaciones. Se trata de una cala que, hoy por hoy, se encuentra en excelente estado de conservación y constituye un conocido refugio para muchas especies marinas, algunas de las cuales, como los dátiles de mar, se encuentran protegidas de manera expresa por numerosas directivas europeas.

Desde hace ya unas semanas se ha instalado, a pocos metros de esta cala, una plataforma de grandes dimensiones y también se está trabajando en la zona de dominio público marítimo-terrestre, así como en terrenos de titularidad privada, donde diversas empresas subcontratadas están realizando trabajos de prospección,

El artículo 32 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, dice claramente que para otorgar autorizaciones de extracciones de áridos y dragado será necesaria la evaluación de los efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre, referida tanto con respecto al lugar de extracción o dragado, como con respecto a su descarga, quedando prohibidas las extracciones de áridos para la construcción, excepto si se trata de creación y regeneración de playas. Y el artículo 124 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre de 1989, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Costas dice que «Para otorgar las autorizaciones de extracciones de áridos y dragados será necesaria la evaluación de sus efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre, referida tanto al lugar de extracción o dragados como al de descarga, en su caso. Se salvaguardará la estabilidad de la playa considerándose preferentemente sus necesidades de aportación de áridos (dicha estabilidad no queda en absoluto garantizada con las obras que se pretenden realizar). Quedarán prohibidas las extracciones de áridos para la construcción, salvo para la creación y regeneración de playas (artículo 63, 1 y 2, de la Ley de Costas).

Se entenderán incluidos en la prohibición del apartado anterior los dragados o extracciones de áridos en el mar».

En la Sección 5 del «Estudio de impacto ambiental del almacén subterráneo de gas natural», la empresa señala que: «Para la instalación de las conducciones en el tramo del acantilado en la costa, se va a realizar un vaciado de unos 6 m de anchura de frente, desde la playa hasta la cara superior del acantilado, lo que dará lugar a una rampa de unos 150 m de longitud por la que discurrirá el gasoducto. Para la construcción de la rampa prevista para salvar el acantilado será necesario retirar aproximadamente 2.700 m³ de tierra y 135 m³ de capa vegetal.» En la primera fase se realizará el tendido a tierra de las conducciones.

Para ello se excavará una zanja de sección rectangular en la zona rocosa (1,5 m de profundidad y 2,20 m de ancho), empleando una retroexcavadora equipada con un martillo hidráulico (.../...)».

Tampoco se sabe si dicha empresa ya dispone de autorización para realizar los dragados en el fondo marino donde se pretende instalar la canalización del gasoducto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Costas; ni cuáles serán en cada caso las medidas correctoras, preventivas e indemnizatorias por los perjuicios que causará la construcción de dicha rampa, pues ni siquiera se aporta un estudio que permita conocer la incidencia y repercusiones que las instalaciones marinas proyectadas pueden causar sobre los recursos pesqueros.

Sin embargo, éstas son las únicas medidas presentadas por la empresa en cuanto a un plan de restauración: «Está previsto llevar a cabo un plan de medidas para restaurar diferentes zonas de acantilado de los municipios mencionados (.../...)».

¿Qué estudio de las afectaciones se ha presentado por parte de la empresa para valorar la afección que dicha rampa va a tener sobre las poblaciones de dátiles de mar, especie incluida en el anexo IV de la Directiva Hábitat (especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta), en el anexo II del Convenio de Berna (especies de fauna estrictamente protegidas) y en el anexo II del Convenio de Barcelona (lista de especies en peligro o amenazadas), además de la posible existencia de praderas de posidonia oceánica?

En caso de no haberse presentado, ¿piensa el Gobierno exigirle el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados,

el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Desde la Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sénia se continúan detectando omisiones, fallos y errores en la documentación presentada por la empresa ESCAL UGS promotora del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural, en Vinaròs, y ha denunciado la falta de un estudio acústico.

Según esta plataforma, no se cumplen los preceptos establecidos en la Ley de Ruido 7/2002, de 3 de diciembre, de Protección contra la contaminación acústica de la Generalitat Valenciana, pues, de acuerdo con el artículo 36 se establece que «Las actuaciones sujetas a evaluación de impacto ambiental, así como aquellos proyectos de instalación de actividades sujetas a la aplicación de la normativa vigente en materia de actividades calificadas que sean susceptibles de producir ruidos o vibraciones deberán adjuntar un estudio acústico que comprenda todas y cada una de las fuentes sonoras y una evaluación de las medidas correctoras a adoptar para garantizar que no se transmita al exterior o a locales colindantes, en las condiciones más desfavorables, niveles superiores a los establecidos en la presente Ley».

Además, se requiere también la estimación de niveles de ruidos en las diferentes áreas afectadas, a través de los correspondientes mapas cartografiados de ruido. Por ejemplo:

a) No se aporta «estudio detallado de los tipos y cantidades de residuos y emisiones impactantes que se prevén, tales como contaminación del agua, aire, suelo, ruidos y vibraciones».

b) No se incluye descripción, en su caso, de los tipos, cantidades y composición detallada de los residuos, vertidos, emisores o cualquier otro elemento derivado de la actuación tanto sean de tipo temporal, durante su realización, o permanentes, cuando ya esté realizada, con mención expresa a los sistemas de recogida, tratamiento y/o eliminación o deposición de los mismos, así como de los posibles ruidos, vibraciones, olores, emisiones luminosas, emisiones de partículas, etc., que pudieran producirse.

c) Por otra parte, no se aporta en la documentación presentada «Inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales claves», que comprenderá:

Identificación, censo, inventario, cuantificación, y, en su caso, cartografía, de todos los aspectos ambientales que puedan ser afectados por la actuación proyectada.

Delimitación y descripción cartografiada del territorio o cuenca espacial afectada por la actuación para cada uno de los aspectos ambientales definidos.

Estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, con y sin la actuación derivada del proyecto objeto de la evaluación, para cada alternativa examinada.

Señala la empresa que «en lo que respecta a emisión sonora, los principales focos de emisión identificados en la PO son: Compresores, aero-refrigeradores y bombas. «Los focos de ruido de carácter esporádico, como son el helicóptero de transporte personal, disparos de válvulas de seguridad y determinadas bombas de uso puntual, no se han incluido en el estudio, dado su reducido tiempo de funcionamiento».

¿Por qué motivo no se han incluido estos datos?

¿Por qué motivo no se ha aportado documentación complementaria de las características de los helicópteros que se pretenden utilizar, sus rutas de entrada y salida, previsión del impacto acústico causado, así como un estudio de la posible afección a espacios de la Red Natura, cartografía y Plan de Vigilancia Ambiental, etc.? ¿Piensa exigirse esta documentación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquema Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Desde la Plataforma Ciutadana en Defensa de les Terres del Sénia se continúan detectando omisiones, fallos y errores en la documentación presentada por la empresa ESCAL UGS promotora del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural, en Vinaròs, y ha denunciado la falta de un estudio acústico.

Según esta plataforma, no se cumplen los preceptos establecidos en la Ley de Ruido 7/2002, de 3 de diciembre, de protección contra la contaminación acústica de la Generalitat Valenciana, pues de acuerdo con el artículo 36 se establece que «Las actuaciones sujetas a evaluación de impacto ambiental, así como aquellos proyectos de instalación de actividades sujetas a la aplicación de la normativa vigente en materia de actividades calificadas que sean susceptibles de producir ruidos o vibraciones deberán adjuntar un estudio acústico que comprenda todas y cada una de las fuentes sonoras y una evaluación de las medidas correctoras a adoptar para garantizar que no se transmita al exterior o a locales colindantes, en las

condiciones más desfavorables, niveles superiores a los establecidos en la presente Ley.

Además, se requiere también la estimación de niveles de ruidos en las diferentes áreas afectadas, a través de los correspondientes mapas cartografiados de ruido. Por ejemplo:

a) No se aporta «estudio detallado de los tipos y cantidades de residuos y emisiones impactantes que se prevén, tales como contaminación del agua, aire, suelo, ruidos y vibraciones».

b) No se incluye descripción, en su caso, de los tipos, cantidades y composición detallada de los residuos, vertidos, emisores o cualquier otro elemento derivado de la actuación tanto sean de tipo temporal, durante su realización, o permanentes, cuando ya esté realizada, con mención expresa a los sistemas de recogida, tratamiento y/o eliminación o deposición de los mismos, así como de los posibles ruidos, vibraciones, olores, emisiones luminosas, emisiones de partículas, etc., que pudieran producirse.

c) Por otra parte, no se aporta en la documentación presentada «inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales claves», que comprenderá:

Identificación, censo, inventario, cuantificación y, en su caso, cartografía, de todos los aspectos ambientales que puedan ser afectados por la actuación proyectada.

Delimitación y descripción cartografiada del territorio o cuenca espacial afectada por la actuación para cada uno de los aspectos ambientales definidos.

Estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, con y sin la actuación derivada del proyecto objeto de la evaluación, para cada alternativa examinada.

Señala la empresa que «En el cálculo de los niveles de inmisión se ha tenido en cuenta las características de la zona de estudio que afectan a la propagación del sonido desde cada foco de ruido a los puntos de cálculo de los niveles de inmisión», todo ello sin determinar los siguientes aspectos:

1. Valores de nivel de presión sonora en horario diurno, así como los registrados en horario nocturno.

2. Descripción de las fuentes de ruido presentes durante las mediciones efectuadas, así como una previsión de los niveles de contaminación acústica en las diferentes fases del proyecto, atendiendo además al flujo de camiones y maquinaria pesada.

3. El horario y fecha elegida para las mediciones en función de las variaciones del nivel de ruido durante la jornada, determinado por la condición de menor nivel de ruido de fondo.

4. Identificación del tipo de ruido tanto espacial como temporal (maquinarias, tráfico vehicular, etc.).

5. Identificación del receptor (punto de inmisión), indicando con un croquis o foto el lugar donde se reali-

zó cada registro, señalando las distancias a las superficies u obstáculos más cercanos como también puntos de referencia.

6. Identificación de otras fuentes de ruidos ajenas a la que se evalúa y que influyan en la medición, especificando su origen y características.

7. Certificación de instrumental utilizado vigente.

8. Técnico/s responsable/s de las mediciones.

Se insiste, pues, en la necesidad de disponer de una estimación cartografiada de los ruidos previsible a lo largo de la zona impactada (planta terrestre de operaciones), que incluya necesariamente el impacto sobre la proximidad a núcleos de población. Esta simulación cartografiada de los niveles sonoros debe realizarse para cada una de las alternativas examinadas (sin embargo, estos datos no existen en el estudio de impacto ambiental).

Estamos, pues, ante el incumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 32/2006, de 10 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprobó el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat, de Impacto Ambiental, establece en su artículo 8, que «las distintas alternativas técnicamente viables, y la justificación de la solución propuesta, con descripción de las exigencias previsible en el tiempo, en orden a la utilización del suelo y otros recursos naturales».

El cumplimiento estricto de la citada normativa es una responsabilidad de las administraciones públicas por lo que debe exigirse a la promotora que aporte dichos datos al objeto de evitar el impacto por contaminación acústica que generará una actividad industrial de estas características.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante estos nuevos incumplimientos descritos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerres Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Plataforma Ciudadana en Defensa de les Torres del Sénia ha denunciado el gran impacto ambiental y

perjuicios de los residuos peligrosos que va a generar el proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en Vinaròs.

De acuerdo con el proyecto básico para la solicitud de AAI del proyecto de almacén subterráneo de Gas Natural Castor (Castellón), elaborado en julio de 2008, la empresa promotora ESCAL UGS señalaba la cantidad prevista anualmente:

«La PO tiene estimada una generación anual de residuos peligrosos de aproximadamente 2.000 toneladas, lo que la convertiría en un productor de residuos peligrosos de acuerdo al Real Decreto 833/1988. Dadas estas circunstancias, la PO presentará una declaración anual ante la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda» (.../...).

La presentación de esta declaración anual ante la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, aunque es necesaria, no es suficiente dado el volumen de residuos generados, pues no se indica la naturaleza, destino, relación de los almacenados y peligrosidad de cada uno de ellos en un determinado proyecto. Por otra parte, esta situación de «falta de medidas» ya se señalaba por diversas administraciones públicas y sus observaciones han quedado reflejadas de la siguiente manera:

La Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña, señalaba que «El proyecto debería incluir la descripción de los residuos que la actividad prevé generar, detallando la clase y el código, según el Catálogo Europeo de Residuos (Decisión 2000/532/CE), el proceso en el que se generan y su producción anual estimada. El proyecto debería especificar el sistema de almacenamiento (depósitos, contenedores...), así como la capacidad máxima almacenada para cada tipo de residuo (.../...). El proyecto debería indicar el tipo de gestión para cada uno de los residuos generados».

La Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña, cuando señalaba en el estudio de impacto ambiental (Sección 8) que: «El proyecto debería incluir la descripción de los residuos que la actividad prevé generar, detallando la clase y el código, según el Catálogo Europeo de Residuos (Decisión 2000/532/CE), el proceso en el que se generan y su producción anual estimada. El proyecto debería especificar el sistema de almacenamiento (depósitos, contenedores...) así como la capacidad máxima almacenada para cada tipo de residuo. La ubicación prevista para el almacenamiento de los residuos debería estar grafada en un plano. El proyecto debería indicar el tipo de gestión para cada uno de los residuos generados».

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente señalaba (Sección 8-EIA): «En lo que a la extracción del petróleo residual existente en la

estructura geológica Amposta se refiere, que llevará aparejada la operación de un buque petrolero que realizará el transporte vía marítima hasta Tarragona, debe evaluarse de manera adecuada y establecerse las medidas preventivas necesarias tanto en lo que se refiere a un incidente de contaminación como en lo referente a posible contaminación accidental del litoral y muy especialmente de aparición de pequeñas cantidades de petróleo sobre las playas localizadas dentro del entorno que pudiera resultar afectado».

La Demarcación de Costas de Cataluña añadía que «Se debe considerar en el EsIA todas las posibles afectaciones que un vertido accidental de productos contaminantes (petróleo residual de los pozos, productos líquidos separados del gas extraído, etc.), tuviera sobre las aguas y las costas que forman parte de la jurisdicción de este servicio. En particular hay que considerar: la posible afección a las aguas de baño, a los cultivos marinos, viveros y piscifactorías de la zona, y la proximidad al Parque Natural Delta del Ebro» (.../...).

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente señalaba también que «durante la primera fase del proyecto se liberará a la atmósfera una cantidad no evaluada de CO₂, contemplándose como medida compensatoria el pago que indique el MMA de acuerdo con las limitaciones de emisión de gases de efecto invernadero. Dentro del ámbito de competencias (...) se considera que el efecto sobre la calidad del medio marino derivado de las posibles fugas de este gas y que originarían una acidificación del agua del mar y efectos nocivos sobre las comunidades biológicas debe ser tenido en cuenta y evaluado adecuadamente en el EsIA.

Asimismo, la Demarcación de Costas de Cataluña que «Se debe considerar en el EsIA todas las posibles afectaciones que un vertido accidental de productos contaminantes (petróleo residual de los pozos, productos líquidos separados del gas extraído, etc.), tuviera sobre las aguas y las costas que forman parte de la jurisdicción de este servicio. En particular hay que considerar: la posible afección a las aguas de baño, a los cultivos marinos, viveros y piscifactorías de la zona, y la proximidad al Parque Natural Delta del Ebro. Se deben prever además en el EIA todas las posibles medidas para evitar, y en su caso corregir, tanto en la fase de perforación como en la fase de operación del mismo».

Estudio de impacto ambiental (Sección 8) que: «El proyecto debería incluir la descripción de los residuos que la actividad prevé generar, detallando la clase y el código, según el Catálogo Europeo de Residuos (Decisión 2000/532/CE), el proceso en el que se generan y su producción anual estimada. El proyecto debería especificar el sistema de almacenamiento (depósitos, contenedores...), así como la capacidad máxima almacenada para cada tipo de residuo. La ubicación prevista para el almacenamiento de los residuos debería estar grafiada en un plano. El proyecto debería indicar el tipo de Gestión para cada uno de los residuos generados».

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente señalaba (Sección 8-EA): «En lo que a la extracción del petróleo residual existente en la estructura geológica Amposta se refiere, que llevará aparejada la operación de un buque petrolero que realizará el transporte vía marítima hasta Tarragona, debe evaluarse de manera adecuada y establecerse las medidas preventivas necesarias tanto en lo que se refiere a un incidente de contaminación como en lo referente a posible contaminación accidental del litoral y muy especialmente de aparición de pequeñas cantidades de petróleo sobre las playas localizadas dentro del entorno que pudiera resultar afectado».

La Demarcación de Costas de Cataluña añadía que «Se debe considerar en el EsIA todas las posibles afectaciones que un vertido accidental de productos contaminantes (petróleo residual de los pozos, productos líquidos separados del gas extraído, etc.), tuviera sobre las aguas y las costas que forman parte de la jurisdicción de este servicio. En particular hay que considerar: la posible afección a las aguas de baño, a los cultivos marinos, viveros y piscifactorías de la zona, y la proximidad al Parque Natural Delta del Ebro» (.../...).

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente señalaba también que «durante la primera fase del proyecto se liberará a la atmósfera una cantidad no evaluada de CO₂, contemplándose como medida compensatoria el pago que indique el MMA de acuerdo con las limitaciones de emisión de gases de efecto invernadero. Dentro del ámbito de competencias (...) se considera que el efecto sobre la calidad del medio marino derivado de las posibles fugas de este gas y que originarían una acidificación del agua del mar y efectos nocivos sobre las comunidades biológicas debe ser tenido en cuenta y evaluado adecuadamente en el EsIA.

Asimismo, la Demarcación de Costas de Cataluña que «Se debe considerar en el EsIA todas las posibles afectaciones que un vertido accidental de productos contaminantes (petróleo residual de los pozos, productos líquidos separados del gas extraído, etc.), tuviera sobre las aguas y las costas que forman parte de la jurisdicción de este servicio. En particular hay que considerar: la posible afección a las aguas de baño, a los cultivos marinos, viveros y piscifactorías de la zona, y la proximidad al Parque Natural Delta del Ebro. Se deben prever además en el EIA todas las posibles medidas para evitar, y en su caso corregir, tanto en la fase de perforación como en la fase de operación del mismo».

Descripción de los métodos de gestión aplicados al residuo antes de la aplicación del plan de prevención y reducción de residuos.

Plan de prevención y reducción de residuos peligrosos que deberá contener, el listado de residuos para cada uno de los procesos generadores indicando:

Cantidad de residuo producido por unidad de producción.

Cantidad de residuo producida anualmente (expresado en kg.).

Código nacional de los residuos.

Código del residuo de acuerdo a la LER (Lista Europea de Residuos).

Características físico-químicas del residuo.

Frecuencia de generación del residuo.

Valoración de la problemática generada por cada uno de los residuos y selección de objetivos en función de factores como cantidad, peligrosidad, costes de gestión y frecuencia de generación.

Selección de medidas a aplicar mediante criterios de viabilidad tecnológica, medioambiental y económica (ahorro o sustitución de materias primas, aumento de eficiencias energéticas, tecnologías limpias, cambios organizativos del proceso, reutilización y reciclaje, valorización antes de eliminación, etc.).

¿Conoce el Gobierno qué cantidad no evaluada de CO₂ se liberará a la atmósfera durante la primera fase del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sénia continúa denunciando la falta de medidas de seguridad y protección del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural, en el municipio de Vinaròs (Castelló), y en esta línea ha denunciado el alto riesgo de contaminación por sustancias sobre la superficie del suelo que puedan alcanzar el nivel freático, relacionadas con la permeabilidad del terreno.

La protección de las aguas subterráneas constituye un objetivo básico de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. En este sentido, la Directiva Marco del Agua declara como finalidad mantener y mejorar el medio acuático de la Comunidad, tiene en cuenta que el estado de las masas de agua subterránea repercute en los ecosistemas acuáticos y terrestres a ellas asociados y, desde esa perspectiva, exige un buen estado cualitativo y cuantitativo de las aguas subterráneas.

En la Directiva 80/68/CEE fueron establecidas diversas listas de sustancias contaminantes genéricas, conoci-

das como las listas I y II cada una de las cuales está sujeta a unos condicionantes de vertido. En concreto, prohíbe el vertido directo de ciertas sustancias especialmente peligrosas, y condiciona los vertidos indirectos de éstas al requisito de autorización previa. Estas listas han experimentado variaciones en cuanto a sus componentes y límites de concentración en varias disposiciones legales, hasta alcanzar la lista vigente a fecha de hoy en la Decisión 2455/2001/CE, de 20 de noviembre de 2001, por la que se aprueba la nueva lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE.

En cuanto a sustancias peligrosas se refiere, en el estudio de impacto ambiental presentado por la EIA. Almacén subterráneo de Gas Natural Castor (pág. 34 y siguientes), se afirma lo siguiente:

«Por último, el arsénico (As) (aunque no es un metal propiamente dicho) posee una complejidad elevada desde el punto de vista químico. Con las concentraciones encontradas en el sedimento (en el rango de referencia considerado para la zona), se considera improbable que aumente de forma significativa la concentración de vanadio en agua durante las operaciones de arado.»

Se solicita informe emitido por técnico cualificado de las «concentraciones encontradas en el sedimento», así como sobre el grado de «improbabilidad» o «probabilidad» de concentración de arsénico en el agua durante las operaciones de arado, pues es una sustancia peligrosa con un alto grado de toxicidad, persistencia y bioacumulación en el medio.

«En cuanto al vanadio (.../...) con las concentraciones encontradas en el sedimento (en el rango de referencia considerado para la zona), se considera improbable que aumente de forma significativa la concentración de vanadio en agua durante las operaciones de arado.»

Se solicita informe emitido por técnico cualificado sobre el grado de «improbabilidad» o «probabilidad» de concentración de vanadio, así como las medidas de protección y correctoras si «aumente de forma significativa» este contaminante durante las operaciones de arado, pues, como la anterior, es una sustancia peligrosa con un alto grado de toxicidad, persistencia y bioacumulación en el medio.

«Con respecto al comportamiento del mercurio (Hg) (.../...) En cualquier caso, hay que tener en cuenta que las concentraciones halladas en los sedimentos se mantienen en bajos valores de fondo (orden de 0,2 µg/g). Sólo una muestra entre las 80 analizadas a lo largo de las tres campañas presenta concentraciones elevadas (~20 µg/g, esto es dos órdenes de magnitud superiores al resto), por lo que no se considera representativa (podría ser un error de laboratorio o incluso de transcripción).»

Se solicita informe emitido por técnico cualificado sobre los niveles de concentración de mercurio hallado en los sedimentos de muestra, pues un dato tan impor-

tante como éste no puede dejarse en un mero «error de laboratorio o de transcripción», al tratarse de una sustancia peligrosa con un alto grado de toxicidad, persistencia y bioacumulación en el medio.

En el estudio de impacto ambiental se señala por la empresa promotora que:

«La cantidad de productos químicos utilizados y residuos peligrosos generados será reducida. Un derrame accidental de residuos o productos químicos podría llegar a afectar a la calidad del suelo o el agua subterránea. El potencial impacto de un derrame accidental estaría asociado principalmente a pequeños derrames en operaciones de trasvase, de reparación o de mantenimiento. La probabilidad de que un derrame de productos químicos alcance el suelo o el agua subterránea es muy bajo» (.../...).

Se solicita informe emitido por técnico cualificado sobre la cantidad de productos químicos utilizados y residuos peligrosos generados, así como su grado de toxicidad de cada uno de ellos, y su afectación a la calidad del suelo o agua subterránea, pues si se trata de un «potencial impacto» no puede entenderse como asociado a pequeños derrames, ni que se hable de probabilidad de un derrame sin aportar medida correctora alguna.

Ante todos estos interrogantes, la empresa promotora no aporta datos sobre el grado de toxicidad, persistencia y bioacumulación de los diferentes contaminantes derivados de la actividad industrial que se pretende, así como su incidencia en el medio ambiente y en la salud de las personas, pues tan sólo resume «a grandes rasgos» sus consecuencias sobre la salud de las personas, aunque no la caracterización de las condiciones de exposición y sus consecuencias directas o indirectas sobre las poblaciones próximas, dada la toxicidad (además de la residual) de

cada contaminante en relación a la cantidad emitida por esta actividad, en las diferentes etapas previstas.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto?

¿Piensa solicitar la suspensión del procedimiento incoado a fin de que se requiera a la empresa promotora ESCAL UGS un informe, suscrito esta vez por técnicos cualificados, sobre el grado de toxicidad, persistencia y bioacumulación de los diferentes contaminantes derivados de la actividad industrial pretendida, pues el estudio de impacto ambiental presentado no garantiza, en modo alguno, que se cumplan los requisitos mínimos de prevención de la contaminación y calidad ambiental de este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural, en el municipio de Vinaròs (Castelló) reconoce en su propio estudio:

DATOS DEL PROYECTO «CASTOR» DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL

| | |
|--|--|
| Proyecto: | Proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural. |
| Promotor: | ESCAL UGS. |
| Actividad: | Potencialmente contaminante. |
| Superficie ocupada (m ²): | 277.727. |
| Tasa de emisión por venteo en la extracción: | 25.700 t CO ₂ /año. |
| Tasa de emisión de CO ₂ onshore: | Fase de inyección (29.279,3 Ton/año). Fase de extracción (7.773,5 Ton/año). Venteo en extracción (25.700 Ton/año). |
| Generación anual residuos peligrosos: | 2.000 t, aproximadamente. |
| Clasificación: | Productor de Residuos Peligrosos. |
| Principales contaminantes: | Óxidos de nitrógeno (NOX). Dióxido de azufre (SO ₂). Dióxido de carbono (CO ₂). Monóxido de carbono (CO). Portátiles (PM). Compuestos orgánicos volátiles (COVs). Compuestos orgánicos volátiles no metánicos (COVNM). |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Potenciales impactos ambientales: | Fase de construcción. Fase de perforación. Fase de operación y desarrollo almacén subterráneo. Fase de abandono. |
| Núm. de empleados: | 25. |
| Impacto: | 85 (cero severos, cero críticos). |
| Impactos asociados al proyecto: | Actividades de perforación. Operaciones de tendido Operaciones de zanjado gasoducto y cable de fibra óptica. Construcción de la planta de operaciones. Los generados en las instalaciones utilizadas (plataformas, embarcaciones, instalaciones logísticas). Los que puedan originarse en situaciones de emergencia. |
| Concentraciones elevadas de mercurio: | Podría ser un error de laboratorio o incluso de transcripción. |
| Conducciones gasoducto: | Podrían afectar a espacios de especial interés. |
| Los núcleos urbanos más cercanos: | Alcanar y Ulldecona. |
| Tanque de queroseno: | 10.000 l. |

Esto significa que:

Los vuelos de los helicópteros pueden provocar afecciones sobre las rutas de migración de aves (del delta del Ebro) e incluso sobre las áreas de nidificación.

El efecto de un derrame de hidrocarburos sobre la flora marina es de mayor importancia en caso de que éste llegue a afectar a las comunidades litorales.

Con respecto a los cetáceos, su afección es más limitada que la de las aves, al contar con una mayor capacidad de huida de las manchas de producto.

Por otro lado tanto la bruma, típica de la zona costera como la aplicación de un color beige a las edificaciones de la Planta de Operaciones reducirán su visibilidad.

En las zonas rocosas de esta área pueden encontrarse poblaciones de dátiles de mar (*Lithophaga lithophaga*).

La calidad de las aguas marinas se verá afectada por la suspensión de sedimentos marinos durante las operaciones de zanjado y enterramiento de las conducciones y por los vertidos de agua residual de las embarcaciones utilizadas en la construcción.

Un derrame de hidrocarburos de importancia como sería el caso de que éste llegase a la costa, ocasionaría una pérdida temporal del atractivo turístico de la zona.

Zonas litorales de especial interés son el Parque Natural del Delta del Ebro y el LIC de la Serra d'Irta así como el del Marjal de Peñíscola. Un potencial vertido que llegase a estas zonas podría afectar a estos hábitat.

Un derrame accidental de residuos o productos químicos podría llegar a afectar a la calidad del suelo o el agua subterránea.

Debido a la acción del arado y anclado de la embarcación de soldadura y tendido (ensamblaje) se producirá una alteración de la estructura del fondo marino y una potencial alteración de su composición química

debido a la potencial disolución de metales en el agua procedentes de los sedimentos.

La migración vertical de los invertebrados bentónicos (particularmente crustáceos, poliquetos y moluscos): El grado de supervivencia dependerá directa y principalmente de la profundidad del enterramiento.

Asimismo los arrecifes artificiales y el vivero en la zona de las instalaciones marinas podrían llegar a verse afectados por un derrame de combustible.

Es importante resaltar que la ocurrencia de una ruptura de un depósito de combustible o el derrame de una importante cantidad de diésel es muy improbable.

Posiblemente será necesario desarrollar un plan de desmantelamiento de las instalaciones.

El subsuelo se verá afectado en la medida en que se alterará la estructura natural por la excavación e introducción de las conducciones.

A lo largo de la fase de construcción y durante la operación del almacenamiento se generarán residuos de tipo urbano, peligrosos e inertes, por la propia actividad del personal, al mantenimiento de las instalaciones y a los trabajos de construcción.

Asimismo la excavación de la zanja podría afectar al patrimonio arqueológico de la zona.

La presencia física de la Planta de Operaciones en un lugar anteriormente libre de edificaciones, ocasionará cierta repercusión sobre el paisaje, fundamentalmente a la presencia de chimeneas con una altura entre 8 y 28 m de altitud entre las instalaciones de la Planta de Operaciones (un venteo de 28 m, las chimeneas de dos incineradores de 15 m, cinco turbinas de 8 m y una caldera de 8 m).

La generación de ruidos y vibraciones podría causar una alteración local de la calidad acústica de la zona y del comportamiento de la fauna.

Por su capacidad de migración y movimiento, es poco probable además que haya una mortandad signifi-

cativa de los peces de la zona durante la ejecución de las obras.

Asimismo se manipularán y almacenarán productos químicos, fundamentalmente empleados en operaciones de mantenimiento. La cantidad de productos químicos utilizados y residuos peligrosos generados será reducida.

El potencial impacto de un derrame accidental estaría asociado principalmente a derrames de escasa entidad originados en operaciones de trasvase, carga y descarga en puerto y de reparación o mantenimiento.

Sin embargo, dada la rápida dilución a la que se espera que se vean sometidos tales derrames, se estima que su impacto sobre la calidad de las aguas marinas sea compatible.

Derrames asociados al almacenamiento y manipulación de residuos y productos químicos (uno en fase de construcción y otro en fase de operación) y otro de los impactos considerado moderado está asociado con el vertido de aguas residuales.

El impacto residual del proyecto de almacenamiento de gas natural Castor será compatible, ya que a pesar de que el medio necesitará un cierto tiempo para la recuperación de las condiciones originales no se estima que se vayan a producir daños irreparables en el ecosistema.

Se mantuvo conversación telefónica con la dirección del Servicio Territorial de Industria y Seguridad Industrial de Castellón, especificando el mismo que se entiende por «presencia» al almacenamiento de las sustancias peligrosas (en este caso gas natural), no entendiéndose pues «presencia» de gas natural, su paso por la PO para su tratamiento, por ser básicamente un sistema de conducciones y sistemas de bombeo con tratamientos de filtración o eliminación de determinados compuestos.

Por tanto, las instalaciones de la PO del Proyecto Castor se encuentran fuera del ámbito de aplicación del RD 1254/1999 y sus modificaciones, no siendo necesario elaborar una «Política de prevención de accidentes graves», ni un «Informe de seguridad», ni un «Plan de Emergencia Interior» de cara a su presentación frente a las administraciones.

El impacto de la deposición de los ripios sobre la fauna bentónica y su grado de supervivencia dependerá principalmente de su capacidad de migrar verticalmente hacia la superficie y del grado de tolerancia a la modificación de la granulometría del sustrato.

La Planta de Operaciones (cuenca de visibilidad real), sería visible desde las proximidades de la Planta de Operaciones y la AP-7, entre otras zonas.

Un derrame de combustible podría afectar a la calidad del agua, mediante la formación de emulsiones aceitosas tóxicas. El efecto causado por un derrame de hidrocarburos sobre la calidad de las aguas marinas es lentamente asimilado por el entorno, dada la difícil degradación de estos productos que ocasionan la for-

mación de emulsiones aceitosas tóxicas creando condiciones anaeróbicas en el medio y, en todo caso, su efecto.

El efecto que un derrame de hidrocarburos presenta sobre la fauna marina es muy diverso dependiendo de las especies afectadas.

Con respecto a los cetáceos, su afección es más limitada que la de las aves, al contar con una mayor capacidad de huida de las manchas de producto, pero pueden sufrir toxicidad por contacto dérmico y alteración del comportamiento

Todas estas conclusiones son literalmente extraídas del estudio de impacto ambiental presentado por la empresa ESCAL UGS, en relación al proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural.

En base a la gravedad de los impactos reconocidos.

¿Conoce el Gobierno si se ha previsto la adopción de medidas preventivas, correctoras, emergencia y de seguridad, ante la evidente falta de rigor y objetividad que ofrece el estudio de impacto ambiental presentado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sénia considera que las medidas de protección y prevención del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural, en el municipio de Vinaròs (Castelló) son totalmente insuficientes.

En la Sección 8 del Estudio de Impacto Ambiental Almacén Subterráneo de Gas Natural Castor, existe un apartado de alegaciones a la memoria resumen, presentadas por parte la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, donde se señala que «En lo que a la extracción del petróleo residual existente en la estructura geológica Amposta se refiere, que llevará aparejada la operación de un buque petrolero que realizará el transporte vía marítima hasta Tarragona, debe evaluarse de manera adecuada y establecerse las medidas preventivas necesarias tanto en lo que se refiere a un incidente de contaminación como en lo referente a posible contaminación accidental del litoral y muy especialmente de aparición de pequeñas cantida-

des de petróleo sobre las playas localizadas dentro del entorno que pudiera resultar afectado».

En este sentido, la Demarcación de Costas de Cataluña establece que «Se debe considerar en el EsIA todas las posibles afectaciones que un vertido accidental de productos contaminantes (petróleo residual de los pozos, productos líquidos separados del gas extraído, etcétera) tuviera sobre las aguas y las costas que forman parte de la jurisdicción de este servicio. En particular hay que considerar: la posible afección a las aguas de baño, a los cultivos marinos, viveros y piscifactorías de la zona, y la proximidad al Parque Natural Delta del Ebro. Se deben prever además en el EIA todas las posibles medidas para evitar, y en su caso corregir, tanto en la fase de perforación como en la fase de operación del mismo».

La propia empresa señala en el estudio de impacto ambiental que «El efecto de un derrame de hidrocarburos sobre la flora marina puede ser de gran importancia en caso de que éste llegue a afectar a las comunidades litorales a las comunidades con actividad fotosintética, especialmente a las litorales si un derrame alcanza las costas. Cabe destacar que en el área del proyecto existen zonas litorales de especial interés son el Parque Natural del Delta del Ebro y el LIC de la Serra d'Irta así como el del Marjal de Peñíscola».

Asimismo, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente apuntaba también que «Se considera fundamental la inclusión de las fugas de gas durante la fase operativa como elemento generador de impacto en el EsIA y definir (y disponer en el proyecto) los medios de detección temprana y solución de cualquier tipo de fuga que por causas naturales y/o accidentales pudieran producirse en la estructura geológica o en el sistema de conducciones».

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente consideraba «fundamental la inclusión de las fugas de gas durante la fase operativa como elemento generador de impacto en el EsIA y definir (y disponer en el proyecto) los medios de detección temprana y solución de cualquier tipo de fuga que por causas naturales y/o accidentales pudieran producirse en la estructura geológica o en el sistema de conducciones. «Además, no se ha considerado la potencial afección de las aguas de baño, cultivos marinos, viveros y piscifactoría, a pesar incluso de que la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, establecía en dicho documento que “En caso del vertido al mar de rios de sondeo deberá establecerse un Programa de Vigilancia y como resultado un informe que deberá ser aprobado por la Dirección General de Costas, en los que a la protección del Dominio Público Hidráulico se refiere”». No nos consta que dicho programa de vigilancia fuera aportado en la documentación presentada en su día por la empresa promotora, ni que hubiera compromiso alguno de incluir dicho informe, por lo que solicitamos conocer su estado de tramitación.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, establecía en dicho documento que «En caso del vertido al mar de rios de sondeo deberá establecerse un Programa de Vigilancia y como resultado un informe que deberá ser aprobado por la Dirección General de Costas, en los que a la protección del Dominio Público Hidráulico se refiere», así como «durante la primera fase del proyecto se liberará a la atmósfera una cantidad no evaluada de CO₂ contemplándose como medida compensatoria el pago que indique el MMA de acuerdo con las limitaciones de emisión de gases de efecto invernadero. Dentro del ámbito de competencias (...) se considera que el gas y que originarían una acidificación del agua del mar y efectos nocivos sobre las comunidades biológicas debe ser tenido en cuenta y evaluado adecuadamente en el EsIA».

Así pues, en base a los datos e información requerida por la propia Dirección General de Costas y la Demarcación de Costas de Cataluña, constatada la falta de medidas, grave riesgo e incompleta evaluación de los efectos que pudieran causar estas instalaciones sobre el medio, es por ello que la Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sénia, ha solicitado que se requiera a la empresa promotora el cumplimiento de los siguientes extremos, aportando la documentación relativa a:

Evaluación de medidas preventivas/correctoras tanto en lo que se refiere a un incidente de contaminación como en lo relativo a una posible contaminación accidental del litoral, y muy especialmente de aparición de pequeñas cantidades de petróleo sobre las playas localizadas dentro del entorno que pudiera resultar afectado.

Estudio de las posibles afectaciones que un vertido accidental de productos contaminantes (petróleo residual de los pozos, productos líquidos separados del gas extraído, etc.) tuviera sobre las aguas y las costas que forman parte de la jurisdicción de este Servicio, considerando en particular: la posible afección a las aguas de baño, a los cultivos marinos, viveros y piscifactorías de la zona, y la proximidad al Parque Natural Delta del Ebro.

Estudio de las medidas para evitar, y en su caso corregir, las posibles afectaciones que pudieran producirse, tanto en la fase de perforación como en la fase de operación del mismo.

Estudio sobre las afecciones ante posibles fugas de gas durante la fase operativa como elemento generador de impacto, definiendo los medios de detección temprana y solución de cualquier tipo de fuga que por causas naturales y/o accidentales pudieran producirse en la estructura geológica o en el sistema de conducciones.

Evaluación de los efectos sobre medio marino y aves, de productos contaminantes y fugas de gas durante la fase operativa de almacenamiento.

Programa de Vigilancia previsto, que en caso del vertido al mar de rípios de sondeo deberá establecerse.

Cantidad de CO₂ que se liberará a la atmósfera durante las diferentes fases del proyecto.

Evaluación de los efectos sobre la calidad del medio marino derivado de las posibles fugas de este gas y que originarían una acidificación del agua del mar y efectos nocivos sobre las comunidades biológica, así como detalle de medidas preventivas y correctoras.

Medidas preventivas referentes a un posible incidente de contaminación derivado de la operación de transporte en buque petrolero del petróleo residual, y el relativo a una posible contaminación accidental del litoral.

Señala la empresa en el estudio de impacto ambiental que «La probabilidad de la ocurrencia de un derrame es sumamente baja, porque se adoptarán todas las medidas necesarias para que no se origine, y en el caso de que a pesar de las precauciones ocurra un derrame se podrá contener con un margen de seguridad suficiente como para que no afecte al litoral».

Un estudio de impacto ambiental que se basa en conjeturas, probabilidades, ocurrencias de derrame y en supuesto márgenes de seguridad, no puede considerarse serio, objetivo, viable ni asumible, sobretodo teniendo en cuenta que está en juego la base económica de todo un territorio y, lo que es más importante, su seguridad.

La Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sénia ha solicitado a la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la presentación de una serie de datos, que se consideran esenciales, en relación con el proyecto Castor de almacenamiento de gas natural, puesto que revisada la documentación aportada en su día por la empresa promotora ESCAL UGS, se considera que las medidas de protección y prevención son totalmente insuficientes.

En la Sección 8 del Estudio de Impacto Ambiental Almacén Subterráneo de Gas Natural Castor, existe un apartado de alegaciones a la memoria resumen, presentadas por parte la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente existente en la estructura geológica Amposta se refiere, que llevará aparejada la operación de un buque petrolero que realizará el transporte vía marítima hasta Tarragona, debe evaluarse de manera adecuada y establecerse las medidas preventivas necesarias tanto en lo que se refiere a un incidente de contaminación como en lo referente a posible contaminación accidental del litoral y muy especialmente de aparición de pequeñas cantidades de petróleo sobre las playas localizadas dentro del entorno que pudiera resultar afectado.»

En este sentido, la Demarcación de Costas de Cataluña establece que «Se debe considerar en el EsIA todas las posibles afectaciones que un vertido accidental de productos contaminantes (petróleo residual de los

pozos, productos líquidos separados del gas extraído, etc.) tuviera sobre las aguas y las costas que forman parte de la jurisdicción de este servicio. En particular hay que considerar: la posible afección a las aguas de baño, a los cultivos marinos, viveros y piscifactorías de la zona, y la proximidad al Parque Natural Delta del Ebro. Se deben prever además en el EIA todas las posibles medidas para evitar, y en su caso corregir, tanto en la fase de perforación como en la fase de operación del mismo».

La propia empresa señala en el estudio de impacto ambiental que «El efecto de un derrame de hidrocarburos sobre la flora marina puede ser de gran importancia en caso de que éste llegue a afectar a las comunidades litorales porque la formación de películas puede inhibir el flujo de oxígeno y luz dañando a las comunidades con actividad fotosintética, especialmente a las litorales si un derrame alcanza las costas. Cabe destacar que en el área del proyecto existen zonas litorales de especial interés son el Parque Natural del Delta del Ebro y el LIC de la Serra d'Irta, así como el del Marjal de Peñíscola».

Asimismo, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente apuntaba también que «Se considera fundamental la inclusión de las fugas de gas durante la fase operativa como elemento generador de impacto en el EsIA y definir (y disponer en el proyecto) los medios de detección temprana y solución de cualquier tipo de fuga que por causas naturales y/o accidentales pudieran producirse en la estructura geológica o en el sistema de conducciones».

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente consideraba «fundamental la inclusión de las fugas de gas durante la fase operativa como elemento generador de impacto en el EsIA y definir (y disponer en el proyecto) los medios de detección temprana y solución de cualquier tipo de fuga que por causas naturales y/o accidentales pudieran producirse en la estructura geológica o en el sistema de conducciones». Además, no se ha considerado la potencial afección de las aguas de baño, cultivos marinos, viveros y piscifactoría, a pesar incluso de que la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, establecía en dicho documento que «En caso del vertido al mar de rípios de sondeo deberá establecerse un Programa de Vigilancia y como resultado un informe que deberá ser aprobado por la Dirección General de Costas, en los que a la protección del Dominio Público Hidráulico se refiere». No nos consta que dicho programa de vigilancia fuera aportado en la documentación presentada en su día por la empresa promotora, ni que hubiera comprometido alguno de incluir dicho informe, por lo que solicitamos conocer su estado de tramitación.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, establecía en dicho documento que «En caso del vertido al mar de rípios de sondeo deberá establecerse un Programa de Vigilancia y como resulta-

do un informe que deberá ser aprobado por la Dirección General de Costas, en los que a la protección del Dominio Público Hidráulico se refiere», así como «durante la primera fase del proyecto se liberará a la atmósfera una cantidad no evaluada de CO₂ contemplándose como medida compensatoria el pago que indique el MMA de acuerdo con las limitaciones de emisión de gases de efecto invernadero. Dentro del ámbito de competencias (...) se considera que el efecto sobre la calidad del medio marino derivado de las posibles fugas de este gas y que originarían una acidificación del agua del mar y efectos nocivos sobre las comunidades biológicas debe ser tenido en cuenta y evaluado adecuadamente en el EsIA».

Así pues, en base a los datos e información requerida por la propia Dirección General de Costas y la Demarcación de Costas de Cataluña, constatada la falta de medidas, grave riesgo e incompleta evaluación de los efectos que pudieran causar estas instalaciones sobre el medio, es por ello que la Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sénia, ha solicitado que se requiera a la empresa promotora el cumplimiento de los siguientes extremos, aportando la documentación relativa a:

Evaluación de medidas preventivas/correctoras tanto en lo que se refiere a un incidente de contaminación como en lo relativo a una posible de pequeñas cantidades de petróleo sobre las playas localizadas dentro del entorno que pudiera resultar afectado.

Estudio de las posibles afectaciones que un vertido accidental de productos contaminantes (petróleo residual de los pozos, productos líquidos separados del gas extraído, etc.) tuviera sobre las aguas y las costas que forman parte de la jurisdicción de este Servicio, considerando en particular: la posible afección a las aguas de baño, a los cultivos marinos, viveros y piscifactorías de la zona, y la proximidad al Parque Natural Delta del Ebro.

Estudio de las medidas para evitar, y en su caso corregir, las posibles afectaciones que pudieran producirse, tanto en la fase de perforación como en la fase de operación del mismo.

Estudio sobre las afecciones ante posibles fugas de gas durante la fase operativa como elemento generador de impacto, definiendo los medios de detección temprana y solución de cualquier tipo de fuga que por causas naturales y/o accidentales pudieran producirse en la estructura geológica o en el sistema de conducciones.

Evaluación de los efectos sobre medio marino y aves, de productos contaminantes y fugas de gas durante la fase operativa de almacenamiento.

Programa de vigilancia previsto, que en caso del vertido al mar de rípios de sondeo deberá establecerse.

Cantidad de CO₂ que se liberará a la atmósfera durante las diferentes fases del proyecto.

Evaluación de los efectos sobre la calidad del medio marino derivado de las posibles fugas de este gas y que

originarían una acidificación del agua del mar y efectos nocivos sobre las comunidades biológica, así como detalle de medidas preventivas y correctoras.

Medidas preventivas referentes a un posible incidente de contaminación derivado de la operación de transporte en buque petrolero del petróleo residual, y el relativo a una posible contaminación accidental del litoral.

Señala la empresa en el estudio de impacto ambiental que «La probabilidad de medidas necesarias para que no se origine, y en el caso de que a pesar de las precauciones ocurra un derrame se podrá contener con un margen de seguridad suficiente como para que no afecte al litoral».

Un estudio de impacto ambiental que se basa en conjeturas, probabilidades, ocurrencias de derrame y en supuestos márgenes de seguridad, no puede considerarse serio, objetivo, viable ni asumible, sobre todo teniendo en cuenta que está en juego la base económica de todo un territorio y, lo que es más importante, su seguridad.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar al Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto al trazado de la A-68?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de

Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El sindicato del Cuerpo Nacional de Policía (CIP) de Castelló, ha denunciado que en la Comisaría de la Policía Nacional de Castellón se reciben consignas expresas y fuertes presiones para que los agentes procedan a la identificación indiscriminada de extranjeros, a la búsqueda de «sin papeles», bajo la determinada operación «Patena».

¿Es cierta esta información?

¿En qué extensión del territorio español se está desarrollando la Operación Patena, en caso de ser cierta?

¿Desde qué fecha se está llevando a cabo esta Operación?

¿Cuántos extranjeros han sido identificados desde el inicio de esta operación, por provincias?

¿Cuántos de estos identificados, por provincias, resultaron ser «sin papeles»?

¿Qué medidas se ha adoptado contra estos «sin papeles»?

¿Cuáles son las instrucciones que se están dando en las Comisarías respecto a la llamada operación «Patera»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Emilio Olabarría Muñoz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según la respuesta del Gobierno a la pregunta formulada el pasado 7 de noviembre de 2008, con número de registro 0046943 en la que se alude a la detención de dos presuntos terroristas:

Este Diputado desea conocer la situación procesal en la que se encuentran los presuntos terroristas aludidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Emilio Olabarría Muñoz**, Diputado.

184/060102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don Aurelio Sánchez Ramos y don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos días lleva en el parque móvil del Ministerio, en la Ciudad de Cádiz la droga trasladada por un camión de logística, el día 11 de mayo por la tarde hasta el parking abierto de la nueva Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Teófila Martínez Saiz, Aurelio Sánchez Ramos y José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputados.

184/060103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don Aurelio Sánchez Ramos y don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas toneladas de droga transportaba el camión de logística que la trasladó el día 11 de mayo por la tarde hasta el parking abierto de la nueva Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Teófila Martínez Saiz, Aurelio Sánchez Ramos y José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputados.

184/060104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don Aurelio Sánchez Ramos y don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que se almacena la droga en las dependencias de la nueva Comandan-

cia de la Guardia Civil de Cádiz que no goza de seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Teófila Martínez Saiz, Aurelio Sánchez Ramos y José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputados.

184/060105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don Aurelio Sánchez Ramos y don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Se utiliza habitualmente el parque móvil ministerial de la calle Granja San Hildefonso en Cádiz para almacenar la droga incautada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Teófila Martínez Saiz, Aurelio Sánchez Ramos y José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputados.

184/060106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don Aurelio Sánchez Ramos y don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos días va a estar la droga en las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Teófila Martínez Saiz, Aurelio Sánchez Ramos y José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputados.

184/060107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don Aurelio Sánchez Ramos y don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Si después del día 11 de mayo, la droga transportada se ha llevado a otro sitio ¿Cuál ha sido éste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Teófila Martínez Saiz, Aurelio Sánchez Ramos y José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputados.

184/060108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don Aurelio Sánchez Ramos y don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿En qué lugar se va a quemar la droga? ¿Dentro o fuera de la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Teófila Martínez Saiz, Aurelio Sánchez Ramos y José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputados.

184/060109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz, don Aurelio Sánchez Ramos y don José Ignacio Landaluce Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿A cuantos alijos incautados corresponde la droga incautada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Teófila Martínez Saiz, Aurelio Sánchez Ramos y José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputados.

184/060110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Hay varios casos, en los tres ejércitos, de suboficiales que han ascendido desde sargento hasta subteniente, después de largas y brillantes carreras profesionales pero que, por cuestiones de la vida, se han visto obligados a pasar a la situación de «retiro» por enfermedad, en muchos casos, con treinta años de servicio a sus espaldas.

1. ¿Cómo es posible que se les niegue el ascenso a Teniente, cuando a muchos de sus compañeros que, con treinta años de servicio y habiendo pasado a la reserva con el grado de Sargento 1.º, se les ha concedido el ascenso directamente al grado de Teniente?

2. ¿No considera una injusticia el Ministerio de Defensa que se le niegue el ascenso a Teniente a quienes han llegado hasta el grado inmediatamente anterior y que, por razones de salud y después de dictaminarlo un Tribunal Médico Militar, hayan tenido que pasar a la situación de «retiro por enfermedad»?

3. ¿De qué manera puede resolver el Ministerio de Defensa esta petición formulada por Subtenientes, que es de justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

Existe un gran número de Brigadas y Subtenientes que, además de realizar los servicios que les puedan corresponder por su empleo, realizan los que correspondería realizar a oficiales; es decir: los suboficiales realizan servicios durante toda su vida militar, mientras que los oficiales dejan de prestarlos al ascender a

comandante, empleo que, en todo caso, se alcanza con menor edad que la del ascenso a brigada.

Suplido el trabajo de los oficiales por suboficiales con mayor edad y experiencia y con menor salario.

1. ¿Contempla el Ministerio de Defensa la posibilidad de asignar el Complemento de Dedicación Especial a estos suboficiales que desempeñan labores de oficial?

2. ¿No considera el Ministerio de Defensa que sería de justicia compensar, de alguna manera, a quienes desempeñan labores superiores a su rango, tal y como sucede en otros Organismos Públicos y, no digamos ya, en la empresa privada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

En el Ejército de Tierra hay, aproximadamente en activo, 220 Suboficiales Mayores, 4.020 Subtenientes, 4.689 Brigadas, 3.282 Sargentos Primeros y 3.469 Sargentos, según datos del mes de marzo pasado.

Con esta situación, sin salida por ascenso o pase a la reserva de los subtenientes más antiguos de acuerdo con la Ley 39/07 de la carrera militar en vigor, se ralentizan los ascensos en el resto de los empleos, de manera que en el Cuerpo General de las Armas, la 8.ª promoción lleva dos años ascendiendo a subteniente, quedando pendientes de ascensos, como brigadas con 12 años de empleo, más del 50% de esta promoción. Esta situación de estancamiento es mucho más grave si se traslada a los Sargentos Primeros y Sargentos en sus respectivos ascensos:

1. ¿Considera el Ministerio de Defensa que la situación el anular las «escalillas» por promociones para perder la referencia?

2. ¿De qué manera piensa resolver el Ministerio de Defensa esta situación de injusticia con los Suboficiales del Ejército de Tierra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

1. ¿Piensa el Ministerio de Defensa reconsiderar la posibilidad de declarar a extinguir promociones que tenían consolidados determinados derechos, como ya ha ocurrido en el pasado con otras escalas, para evitar las situaciones de agravios e injusticias que se están produciendo en el seno de las Fuerzas Armadas, sobre todo en la escala de Suboficiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

1. ¿Cómo es posible que se haya anulado la posibilidad de ascender a oficial por promoción interna a aquellos suboficiales que reunieran las condiciones para ello, en la nueva Ley de la carrera militar?

2. ¿Un suboficial de 35 años, con carrera universitaria, 3 idiomas, habiendo cumplido cinco misiones internacionales y teniendo todo tipo de condecoraciones, no puede ascender a oficial?

3. ¿En qué se resume, entonces, la capacidad, el mérito y el esfuerzo para este Gobierno que se denomina el «de las oportunidades»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parla-

mentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

Existe un gran número de Brigadas y Subtenientes que, además de realizar los servicios que les puedan corresponder por su empleo, realizan los que correspondería realizar a oficiales; es decir: los suboficiales realizan servicios durante toda su vida militar, mientras que los oficiales dejan de prestarlos al ascender a comandante, empleo que, en todo caso, se alcanza con menor edad que la del ascenso a brigada.

La Escala Básica de Suboficiales del Ejército, surgida de la Ley 13/74, ha salido sistemáticamente perjudicada en sus derechos como consecuencia de la aplicación de las Leyes sucesivas que han regulado el régimen del personal de las Fuerzas Armadas:

¿Existe la posibilidad de que el Ministerio de Defensa integre a los miembros de la Escala Básica de Suboficiales en la nueva Escala Auxiliar, con todos sus derechos, deberes y obligaciones, y declararla «a existir» a partir de la entrada en vigor de la Ley 39/07?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

Si un especialista de la Escala de Especialistas de la AGBS del Ejército, desempeña el mismo trabajo, ocupa los mismos puestos de trabajo y los mismos destinos desde Sargento hasta Subteniente, ¿cómo es posible que no haya terminado de ascender la 7.^a promoción, cuyos miembros llevan ya 13 años de Brigadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parla-

mentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

¿Es consciente el Gobierno que, con la aplicación de la Ley 39/07, de la carrera militar, se ha anulado la promoción interna de los suboficiales de la AGBS del Ejército, pero no hay inconveniente en considerar a los suboficiales de mayor edad, aptos para cumplir cometidos de más responsabilidad, asignados a oficiales y no sólo para puestos burocráticos o logísticos, sino incluso para el mando de unidades operativas?

Con el sistema de ascenso a Teniente por edad, a los 58 años, se está perjudicando notablemente a los suboficiales de la AGBS más jóvenes, alargándoles su vida laboral para adquirir los mismos derechos que sus compañeros de más edad que, aun siendo más modernos o de promociones posteriores, ascenderán a teniente antes que ellos, lo que reporta un perjuicio económico y moral que podría evitarse dando el ascenso por años de servicio en lugar de por edad, según la Ley 39/07, de la carrera militar.

1. ¿No considera discriminatorio, el Ministerio de Defensa, que hasta el personal en situación de retirado de la Escala Auxiliar se les reconozcan los derechos de ascenso a comandante y no se le reconozca el derecho al ascenso al personal retirado de la AGBS?

2. ¿No puede solucionar estos agravios comparativos, por tratamientos injustos y desiguales en función de las Escalas de procedencia, que se están produciendo en el seno de las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta por escrito al Gobierno.

Los alumnos de la 1.ª Promoción de la AGBS que pasaron a situación de reserva con el empleo de Subteniente han ascendido a Teniente, mientras que todos sus compañeros suboficiales, procedentes de la Escala de Suboficiales e integrados en la Escala Básica durante veinte años, han pasado a la reserva con el empleo de subtenientes en la misma fecha o con posterioridad al

suboficial de la 1.ª promoción de la AGBS, desde enero del presente año 2009 son comandantes de la Escala Auxiliar.

Si durante 20 años se han integrado ambas escalas de suboficiales en una sola, ¿por qué no se mantiene la integración hasta el retiro, permitiendo el ingreso en la Escala Auxiliar al personal procedente de la AGBS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

1. ¿Considera justo el Ministerio de Defensa que, mediante la aplicación de la Ley 39/07, de la carrera militar, hayan ascendido al empleo de Teniente Sargentos, Sargentos 1.º, Brigadas y Subtenientes en situación de reserva por edad, reserva transitoria o reserva por haber sido declarados no aptos, más modernos que sus compañeros en situación de activo?

2. ¿No considera el Ministerio de Defensa un agravio comparativo que, mientras los primeros perfeccionan trienios y consolidan derechos pasivos, los segundos se encuentran en una situación de absoluta indefensión y marginación, cuando están desempeñando sus funciones, por ejemplo, en misiones internacionales de guerra, en el exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

1. ¿Cómo es posible que Subtenientes de la Escala de Suboficiales, que desde la Ley del Régimen de Personal de las FAS de 1989 hasta la del 2007 estaban integrados en una única escala con los suboficiales de la AGBS y realizando los mismos cometidos, sean ascendidos a Comandantes y los suboficiales de la AGBS permanezcan en los empleos de Suboficial hasta su pase a la reserva?

2. ¿No resulta una burla el que, por si ello fuera poco, a estos últimos se les considere aptos para ejercer los cometidos asignados a Tenientes y Capitanes?

3. ¿No parece ello una discriminación que perjudica claramente a los suboficiales procedentes de la AGBS?

4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Defensa para reparar este daño innecesario a los suboficiales del Ejército de Tierra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno.

¿Es consciente el Gobierno que, con la aplicación de la Ley 39/07, de la carrera militar, se ha anulado la promoción interna de los suboficiales de la AGBS del Ejército, pero no hay inconveniente en considerar a los suboficiales de mayor edad, aptos para cumplir cometidos de más responsabilidad, asignados a oficiales y no sólo para puestos burocráticos o logísticos, sino incluso para el mando de unidades operativas?

1. ¿Se les puede obligar a hacer el trabajo de un Oficial sin tener esa categoría y por un salario de Suboficial?

2. Por otro lado, si el ascenso a brigada es a los 40 años aproximadamente y permanecen de subtenientes hasta los 61 años ¿qué operatividad se puede aportar a unidades de combate a esa edad, cuando los oficiales que realizarían esas misiones estarían entre los 25 y los 30 años?

3. ¿No considera el Ministerio de Defensa que reasignar nuevas atribuciones, cometidos y responsabilidades, sin contraprestación económica ni social alguna, en la vida laboral del personal procedente de la AGBS es un perjuicio que podría evitarse declarando a

extinguir la actual Escala Básica de Suboficiales a partir de la entrada en vigor de la actual Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

184/060122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Informe sobre el Anteproyecto de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, presentado en el Consejo de Ministros del 14 de mayo de 2009, se plantea la modificación de la Ley de Autonomía del Paciente para equiparar la interrupción voluntaria del embarazo a otras prestaciones sanitarias, donde la mayoría de edad para decidir se sitúa en dieciséis años:

¿Cómo cree el Gobierno que puede compatibilizarse el ejercicio de la patria potestad que ejercen los padres, de acuerdo con el artículo 154 del Código Civil, con la libertad para abortar de niñas de dieciséis años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el informe sobre el Anteproyecto de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, presentado en el Consejo de Ministros del 14 de mayo de 2009, se plantea la modificación de la Ley de Autonomía del Paciente para equiparar la interrupción voluntaria del embarazo a otras prestaciones sanitarias, donde la mayoría de edad para decidir se sitúa en dieciséis años:

¿Cree el Gobierno que es posible el ejercicio de la patria potestad en beneficio de los hijos, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a su integridad física y psicológica, permitiendo el aborto de niñas de dieciséis años sin el consentimiento de los padres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por España, compromete a los Estados Parte a ajustar su ordenamiento jurídico a los principios, mandatos y valores contenidos en la misma. En dicho tratado internacional de derechos humanos, se reconoce que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano:

¿Cree el Gobierno que el aborto eugenésico por razones de discapacidad es acorde con los principios de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el informe sobre el Anteproyecto de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, presentado en el Consejo de Ministros del 14 de mayo de 2009, se plantea que, de manera excepcional, la mujer podrá interrumpir el embarazo

hasta la semana veintidós si hubiera graves anomalías en el feto:

¿Cuáles son las graves anomalías en el feto a las que se refiere concretamente el mencionado Informe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Informe sobre el Anteproyecto de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, presentado en el Consejo de Ministros del 14 de mayo de 2009, se plantea que, a partir de la semana veintidós, la mujer podrá interrumpir el embarazo si se detectan anomalías fetales incompatibles con la vida:

¿Cuáles son las anomalías fetales incompatibles con la vida a las que se refiere concretamente el mencionado Informe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el informe sobre el Anteproyecto de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, presentado en el Consejo de Ministros del 14 de mayo de 2009, se plantea que, a partir de la semana veintidós, la mujer podrá interrumpir el embarazo si se detecta en el feto una enfermedad extremadamente grave e incurable:

¿Cuáles son las enfermedades extremadamente graves e incurables a las que se refiere concretamente el mencionado Informe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el informe sobre el Anteproyecto de la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, presentado en el Consejo de Ministros del 14 de mayo de 2009, se plantea que, de manera excepcional, la mujer podrá interrumpir el embarazo hasta la semana veintidós si hubiera graves anomalías en el feto, debiendo para ello existir un dictamen emitido por dos médicos especialistas distintos a los que practiquen la intervención:

¿Qué especialidad o especialidades médicas serán necesarias para la elaboración del mencionado dictamen?

¿Está previsto garantizar la independencia de los médicos especialistas que emitan el dictamen correspondiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por España, compromete a los Estados Parte a ajustar su ordenamiento jurídico a los principios, mandatos y valores contenidos en la misma. En dicho tratado inter-

nacional de derechos humanos, se reconoce que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano:

¿Cree el Gobierno que el permitir aborto por razones de discapacidad vulnera el artículo 5 de la Convención, sobre igualdad y no discriminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por España, compromete a los Estados Parte a ajustar su ordenamiento jurídico a los principios, mandatos y valores contenidos en la misma. En dicho tratado internacional de derechos humanos, se reconoce que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano:

¿Cree el Gobierno que el permitir aborto por razones de discapacidad vulnera el artículo 10 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el que los Estados Partes reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y les obliga a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por España, compromete a los Estados Parte a ajustar su ordenamiento jurídico a los principios, mandatos y valores contenidos en la misma. En dicho tratado internacional de derechos humanos, se reconoce la diversidad de las personas con discapacidad:

¿Considera el Gobierno que es menos valiosa la vida del «nasciturus» al que se le ha diagnosticado alguna discapacidad, malformación o diversidad genética, que la del «nasciturus» que no tiene ninguna discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Bañuls Ros, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que una ley de plazos sobre interrupción voluntaria del embarazo, que contemple plazos diferentes en virtud de posibles enfermedades graves, malformaciones, anomalías físicas o psíquicas del «nasciturus», sería acorde con los principios, mandatos y valores contenidos en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Inmaculada Bañuls Ros**, Diputada.

184/060133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los Diputados adscritos al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecuciones o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, conocida como Ley de la Memoria Histórica, establece en el apartado 1 del artículo 15 que «Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas».

Según el catálogo recientemente elaborado por el Gobierno, todavía persisten en edificios dependientes de la Administración del Estado 585 vestigios arquitectónicos y ornamentales claramente relacionados con la dictadura franquista: Escudos con el águila de San Juan, placas con el yugo y las flechas, monolitos en honor de la legión Cóndor, frescos ensalzando las gestas de los sublevados en 1936, óleos de Franco uniformado, lápidas, etcétera. El Ministerio de Defensa registra nada menos que 336 símbolos franquistas, seguido de Interior (74), Fomento (43), Asuntos Exteriores (27), Economía y Hacienda (23), Presidencia (22), Cultura (22) y Trabajo e Inmigración (20), siendo menos contaminados los de Justicia (9), Sanidad (5), Medio Ambiente (3) y el Tribunal de Cuentas (1).

Cada departamento, además de facilitar una descripción de cada símbolo y su ubicación exacta, ha enviado una valoración inicial sobre la conveniencia o no de eliminarlo. El resultado es muy desigual, y por ejemplo, el Ministerio de Defensa sólo acepta explícitamente suprimir 25 de los 336 símbolos de la Dictadura aún existentes en sus instalaciones.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

Dos años después de su aprobación por parte de las Cortes Generales, ¿por qué la Administración General del Estado continúa retrasando la aplicación de una Ley vigente como es la 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecuciones o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura?

¿Qué criterios ha aplicado el Gobierno de manera que por razones diversas se excluyen determinados símbolos de la dictadura franquista, del mandato de retirada contemplado en la ley?

¿Qué criterios de valoración inicial se han aplicado en los distintos ministerios sobre la conveniencia o no de eliminar símbolos, de manera que en unos se propone retirarlos todos o casi todos y en otros no?

¿Piensa el Gobierno homogeneizar los criterios para la retirada de símbolos franquistas?

¿Considera el Gobierno que sería necesaria una aplicación menos laxa de los criterios de retirada de símbolos franquistas?

¿No considera el Gobierno que dicha laxitud en la retirada de símbolos en las instalaciones de la Administración central del Estado, podría ser un argumento utilizable por otras Administraciones y en particular en otras Instituciones afectadas como la Iglesia Católica, para resistirse a aplicar la Ley en toda su amplitud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz adjunto.

184/060134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar el futuro de la factoría de «Opel» en Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El proyecto del Tren de Alta Velocidad (TAV) a su paso por el País Vasco viene desarrollándose en distintos tramos con obras de ejecución, adjudicadas, licitadas y otras pendientes de tramitación.

El ritmo de las obras del TAV en el tramo Valladolid-Vitoria-Gasteiz continúa incorporando nuevos trazados. En cambio, las obras de soterramiento del TAV a su paso por Vitoria, capital de la Comunidad Autónoma Vasca, están en punto muerto.

Por todo ello, se pregunta

1. ¿Qué solución propone el Gobierno ante la previsible finalización del trazado del TAV Madrid-Valladolid-Burgos-Vitoria-San Sebastián-Bilbao-Francia y la no finalización del soterramiento del TAV a su paso por Vitoria-Gasteiz?

2. ¿Plantea el Gobierno que, mientras duren las obras del soterramiento, el TAV circule por el trazado

actual en superficie manteniendo su parada en la Estación situada en la calle Dato?

3. ¿Qué obras y condiciones del servicio se verían afectadas por una solución de estas características?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Está previsto que la estación del Tren de Alta Velocidad (TAV) en Vitoria-Gasteiz se construya soterrada a 17 metros de profundidad bajo la calle Juan de Garay.

En el Ayuntamiento de la capital de Euskadi se están estudiando distintas operaciones para construir una Estación Intermodal.

Una de las propuestas consistiría en construirla soterrada encima de la estación del TAV, ya que la profundidad a la que se va a construir dejaría un gran espacio sobre ella, hasta llegar a la cota cero.

Para que ello sea posible es necesario contar con un acuerdo entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y ADIF.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la posibilidad barajada por el Ayuntamiento de Vitoria de concertar con ADIF la construcción de una estación intermodal soterrada, encima de la estación del Tren de Alta Velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Andrea Fabra Fernández, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el posicionamiento del Ministerio de Fomento respecto del trazado alternativo para la N-340

a su paso por el término municipal de Castellón remitido por la Consellería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Andrea Fabra Fernández**, Diputada.

184/060138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Cirro, municipio de Sada, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Sampedro, municipio de Sada, en A Coruña,

durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Lourido, municipio de Sada, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Armenteiro, municipio de Sada, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Arnela, municipio de Sada, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para

mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Lobos, municipio de Sada, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Morazón Fontan, municipio de Sada, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa Grande de Sada, municipio de Sada, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Camposa /Breixo, municipio de Oleiros, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Canide, municipio de Oleiros, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para

mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Portelo, municipio de Oleiros, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Patelo, municipio de Oleiros, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Santa Ana, municipio de Oleiros, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Espineiro, municipio de Oleiros, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Canabal Mera, municipio de Oleiros, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para

mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Santa Cristina, municipio de Oleiros, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Bastiagueiro, municipio de Oleiros, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Pequena Bastiagueiro, municipio de Oleiros, en A Coruña, durante el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Santa Cruz, municipio de Oleiros, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario, ¿cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y qué presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la situación de la elaboración del Estatuto Epidemiológico en el entorno de las centrales nucleares españolas? ¿Para cuándo la convocatoria de su comisión de seguimiento? ¿Qué calendario para su publicación definitiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el nivel actual de ejecución de la puesta en marcha del cementerio nuclear (ATC) y su ubicación (candidaturas) y calendario de puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la situación de ejecución del plan de desarrollo alternativo de la comarca afectada por la central nuclear de Zorita en proceso de cierre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué momento piensa decidir el Gobierno sobre el cierre de la Central Nuclear de Garoña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué calendario tiene el Gobierno para alcanzar el Pacto por la Sanidad en el marco específico de los Comités creados con las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la situación actual de elaboración de las estrategias relativas a Enfermedades Raras, Salud Sexual y EPOC, así como la evaluación de las estrategias ya aprobadas en años anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la situación actual en materia de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud:

1. Plazas en Facultad de Medicina y especialidades.
2. Reconocimiento de especialistas extracomunitarios y retorno de profesionales españoles.
3. Necesidades de profesionales de enfermería.
4. Mapa de especialidades en Ciencias de la Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Para cuándo piensa convocar el Gobierno el Foro Marco, al objeto de desarrollar el diálogo social y promover el desarrollo de los Recursos Humanos en el Sistema Nacional de Salud y en especial para complementar los compromisos políticos y territoriales del «Pacto de Estado por la Sanidad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué situación se encuentra la transformación de la Agencia Española del Medicamento en Agencia Estatal, así como la elaboración del Plan Estratégico de Política Farmacéutica previstas ambas para este año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la situación del comprometido Plan de Salud Laboral, de acuerdo con la Estrategia 2007-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la situación de la evaluación de la Estrategia AP-21, mediante el conjunto de indicadores acordados con profesionales y Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué calendario de puesta en marcha tiene el Gobierno junto a las Comunidades Autónomas, en el marco del Consejo Interterritorial, de la tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud, de la receta electrónica y de la historia digital común, al objeto de garantizar la compatibilidad, interoperabilidad e integración del conjunto del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué situación se encuentra la elaboración del Proyecto de Ley de Salud Pública orientado a reducción de desigualdades del Sistema Nacional de Salud, así como su gobernabilidad, con criterios de cooperación, coordinación y participación, con el correspondiente sistema de información mediante la Encuesta Estatal de Salud y las medidas de prevención y promoción, la de evaluación y el observatorio de cambio climático y salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El artículo 70.2, de la Ley 29/2006, de Garantías, de 26 de julio, de 2006, dice:

«El Gobierno velará por preservar el derecho del almacén mayorista a ser suministrado por los laboratorios.»

Casi tres años más tarde, el Gobierno no ha desarrollado, ni se ha implicado en su cumplimiento, con lo que tenemos actuando a su libre antojo a algunas multinacionales, dejando de suministrar a un grupo de distribuidores PYMES de capital español, que dan trabajo a 800 personas y que desde el punto de vista sanitario dan servicio diario a unas 5.000 farmacias.

Las farmacias pierden calidad en el suministro y por tanto, perjudican al paciente.

Durante años, se ha defendido un modelo de distribución de gama completa, y luego se deja que el criterio anglosajón (que se ha demostrado desastroso para el paciente en Sanidad), lo practiquen la multinacionales farmacéuticas más poderosas.

Mientras, estas PYMES, tienen que cerrar y/o despedir trabajadores, por no recibir medicamentos para servir a las farmacias.

Las PYMES distribuidoras farmacéuticas han denunciado ante el Tribunal de Justicia de Madrid al Ministerio de Sanidad y Política Social por pasividad y no velar por el derecho del almacén mayorista a ser suministrado por los laboratorios.

¿Sabe el Gobierno que dicha negativa al suministro de almacenes mayoristas por las multinacionales pone en peligro a un grupo de PYMES con más de 800 trabajadores.

¿Qué piensa hacer el Gobierno para garantizar el empleo en el sector de almacenes mayoristas de distribución a las farmacias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El artículo 70.2, de la Ley 29/2006, de Garantías de 26 de julio de 2006, dice:

«El Gobierno velará por preservar el derecho del almacén mayorista a ser suministrado por los laboratorios.»

Casi tres años más tarde, el Gobierno no ha desarrollado, ni se ha implicado en su cumplimiento, con lo que tenemos actuando a su libre antojo a algunas multinacionales, dejando de suministrar a un grupo de distribuidores PYMES de capital español, que dan trabajo a 800 personas y que desde el punto de vista sanitario dan servicio diario a unas 5.000 farmacias.

Las farmacias pierden calidad en el suministro y por tanto, perjudican al paciente.

Durante años, se ha defendido un modelo de distribución de gama completa y luego se deja que el criterio anglosajón (que se ha demostrado desastroso para el paciente en Sanidad), lo practiquen la multinacionales farmacéuticas más poderosas.

Mientras, estas PYMES, tienen que cerrar y/o despedir trabajadores por no recibir medicamentos para servir a las farmacias.

Las PYMES distribuidoras farmacéuticas han denunciado ante el Tribunal de Justicia de Madrid al Ministerio de Sanidad y Política Social por pasividad y por no velar por el derecho del almacén mayorista a ser suministrado por los laboratorios.

¿Conoce el Gobierno que las multinacionales farmacéuticas incumplen el artículo 70.2, de la Ley 29/2006, en relación al derecho del almacén mayorista a ser suministrado por los laboratorios?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para velar por el cumplimiento de la mencionada Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/060172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per

Catalunya Verás, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El 5 de diciembre de 2002 el Consejo de Ministros del presidente don José María Aznar aprobó la concesión de un crédito con cargo al FAD a la República de Nicaragua por un importe total 10.985.986 euros para financiar el proyecto denominado «Abastecimiento de Agua Potable para la Ciudad de Bluefields y Plantas de Tratamiento para Ocho Localidades en Situación de Emergencia». El convenio de crédito se firmó el 3 de septiembre de 2003 en Managua y el 8 de septiembre de 2003 en Madrid.

El proyecto se adjudicó a la unión temporal de empresas españolas Expansión Exterior y la Sociedad Española de Tratamiento de Aguas (SETA), bajo supervisión de la empresa estatal nicaragüense ENACAL (Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios), que es quien suministra el agua en Bluefields. El objeto del contrato era instalar una moderna planta desalinizadora de agua que bombearía de la bahía caribeña, filtros y planta de purificación y dos tanques de almacenamiento, así como la instalación de las tuberías de conexión de la planta a los domicilios. De esta forma se abastecería con agua de la mejor calidad a 53.000 habitantes de Bluefields que durante largos años han consumido un agua de pésima calidad.

En el momento de la aprobación del proyecto el presidente Bolaños dijo que el proyecto de agua potable había sido una de sus promesas de campaña política para Bluefields y que la dejaría funcionando antes de retirarse del Gobierno, en enero de 2007. Un año antes de su cese el presidente visitó la obra y llegó a afirmar que se estaba terminando la obra, de manera que Bluefields tendría agua potable «con un equipo desalinizador que dará agua, pura, bebible y no salada porque aquí el agua es bastante salada por el contacto con el agua del mar». A pesar de esta y otras promesas hechas por las autoridades nicaragüenses, casi dos años más tarde que el presidente Bolaños dejara la presidencia, la obra no se ha terminado y la empresa ha abandonado el proyecto.

En la actualidad SETA está siendo demandada en los juzgados nicaragüenses por la Alcaldía de Bluefields por estafa al pueblo, a la propia Alcaldía de Bluefields y al Gobierno de Nicaragua, al dejar una obra inconclusa. La empresa española instaló en las calles de Bluefields 17.500 metros de tuberías con material de poca calidad. Cuando ENACAL hace pruebas hidrostáticas hay fugas tanto en las líneas de conducción como en los tanques.

No obstante, ello no ha supuesto ningún impedimento para que esta misma empresa española haya recibido dos nuevos créditos FAD en el año 2007, esta vez bajo presidencia de los Gobiernos de Rodríguez Zapatero y Daniel Ortega, para financiar dos proyectos de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en las ciudades de San Juan del Sur y Boaco. Estos pro-

yectos también serán supervisados por ENACAL. Esto evidencia que o bien se desconocía dicha denuncia o bien que ninguno de los dos gobiernos llevó a cabo una buena evaluación previa sobre quién debería ejecutar los nuevos proyectos.

Por lo todo analizado consideramos que nos encontramos ante un claro caso de deuda ilegítima de desarrollo. Las deudas de desarrollo son aquellas que fueron contraídas para realizar proyectos de desarrollo que fracasaron o cuyas consecuencias humanas o ambientales resultaron nefastas porque carecían de estudios de viabilidad técnica, financiera, ambiental o social suficientes. En este sentido, la deuda derivada del proyecto de Bluefields debería ser considerada como ilegítima y plantearse su anulación por las deficiencias, carencias e irregularidades descritas. Además, defendemos que se deberían juzgar las responsabilidades del Gobierno español y las empresas implicadas, así como restituir a la población nicaragüense por los perjuicios provocados.

¿Estaría de acuerdo en considerar que nos encontramos ante un claro caso de deuda ilegítima de desarrollo?

¿Se ha planteado el Gobierno la anulación del proyecto de Bluefields por las deficiencias, carencias e irregularidades descritas?

¿De qué manera el Gobierno restituirá a la población nicaragüense por los perjuicios provocados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre

estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la sede del Tribunal de Cuentas (C/ Fuencarral, 81, de Madrid), se encuentra un medallón o placa redonda con el semblante, de perfil, del General Franco; además de la mención correspondiente, figura inscrito el año 1965.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron per-

secución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la sede central del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el Palacio de Santa Cruz (C/ El Salvador, 3, Madrid), se encuentran 2 escudos de la Dictadura en piedra, ubicados en dos torreones de la fachada posterior exterior del edificio moderno.

En este mismo edificio y en la escalinata de entrada del edificio moderno se encuentra una placa conmemorativa de inauguración del edificio en 1950 con el siguiente texto (traducción no oficial): Edificio desde los cimientos destinado a Ministerio de Asuntos Exteriores. Fue erigido por gracia extraordinaria iniciado siendo supremo gobernador español Francisco Franco Bahamonde con este fin erigido y solemnemente inaugurado bajo su excelente clarísima conducción en los días de Alberto Martín Artajo. Ministerio de Asuntos Exteriores. Año del Señor 1950.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta

afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada exterior del Antiguo Consulado de España en Sidi Ifni (Marruecos) (Place Hassan II) se encuentra un escudo preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de

respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal del Consulado General de España en

Tetuán, Marruecos (Avda. Mohamed V, 34), se encuentra un escudo preconstitucional incrustado en el tercer piso.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la Embajada de España en Panamá se encuentra un escudo en cemento con escudo preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Casa de España en La Paz, en Bolivia (Avda. Camacho, 1484), hay un escudo preconstitucional en granito.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el techo de la antigua sala del Consejo de la antigua sede del MEAC (inmueble vacío) (Pza. Marqués de Salamanca, 8, Madrid), se encuentra una pintura al fresco representando un escudo de la Dictadura.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para

la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar, subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en el Consulado de España en Casablanca, Marruecos (29, rue d'Alger), se encuentra un retrato al óleo de Francisco Franco.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron per-

secución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en el Consulado General de España en Tánger, Marruecos (85, avda. Habib Bourguiba), se encuentran dos reposteros con el escudo preconstitucional y un retrato al óleo de Francisco Franco firmado por L. Martiebas.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per

Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el Consulado General de España en Quito, Perú (La Pinta 455 y Amazonas), hay tres banderas con escudo preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la biblioteca de la Embajada de España (Residencia) en Roma, Italia (Via Garibaldi, 35), se encuentra una alfombra de 10 × 5 m. realizada por la Fundación Generalísimo Franco. inscripción en la orilla «Franco, Franco, Franco».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirma-

tiva, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Con fecha 19 de noviembre de 2008 este Diputado presentó las preguntas que se adjuntan solicitando respuesta por escrito, preguntas que el Gobierno no contestó, sino que remitió a este Diputado a una respuesta global en Pleno.

Por ello solicito de nuevo al Gobierno:

¿Cuál es el motivo del retraso de las obras de la estación AVE de Sagrera?

¿Cuál es el calendario de ejecución previsto para las obras de la estación AVE de Sagrera, con desglose de las actuaciones pendientes?

¿En qué situación se encuentran los estudios y/o proyectos constructivos de la estación AVE de Sagrera?

¿Cuándo se prevén licitar e iniciar las obras de la estación AVE de Sagrera?

¿Qué plazo de ejecución se prevé para las obras de la estación AVE de Sagrera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Solicitud de la evolución del personal al servicio de la empresa pública TRAGSA desde el ejercicio 2004 hasta la actualidad. Se pide para cada año el número de

altas y bajas, con expresión del tipo de contratación y de los procedimientos seguidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Relación de convenios y contratos de la empresa pública TRAGSA con la Administración General del Estado desde el año 2004 hasta la actualidad, con expresión de la cifra contratada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Relación de convenios y contratos de la empresa pública TRAGSA con las Administraciones Autonómicas y locales desde el año 2004 hasta la actualidad, con expresión de la cifra contratada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al

Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El Pleno del Congreso de los Diputados, en la sesión del día 17 de febrero de 2006, aprobó una Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la implantación de los servicios regionales de alta velocidad.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de cada uno de los puntos aprobados en la Moción sobre la implantación de los servicios ferroviarios regionales de alta velocidad del día 17 de febrero de 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El Pleno del Congreso de los Diputados, en la sesión del día 17 de febrero de 2006, aprobó una Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la implantación de los servicios regionales de alta velocidad.

¿Cuál es el calendario previsto de implantación de un servicio regional de alta velocidad en Catalunya?

¿En qué instalaciones y/o población se prevé establecer la base operativa del futuro servicio regional de alta velocidad en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El Pleno del Congreso de los Diputados, en la sesión del día 17 de febrero de 2006, aprobó una Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la implantación de los servicios regionales de alta velocidad.

¿Prevé el Gobierno la instalación de alguna base operativa en Zaragoza para servicios de regionales de alta velocidad?

¿Prevé el Gobierno reasignar recursos humanos (maquinistas, interventores de trenes, personal administrativo...) que actualmente trabajan en Catalunya para la creación de una base operativa en Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El 24 de septiembre de 2005, el Ministerio de Fomento adjudicó a la unión temporal de empresas, formada por Equipo de Técnicos en «Transporte y Territorio Proyectos, S.L.», e «Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.», la redacción del estudio para la definición y análisis de las estrategias de futuro relativas al ancho de vía en la red ferroviaria española. El presupuesto de adjudicación ascendió a la cantidad de 1.271.486,44 euros. El plazo para la realización de los trabajos era de doce meses.

Ante esta información, se pregunta:

¿Cuáles son las recomendaciones del estudio para la definición y análisis de las estrategias de futuro relativas al ancho de vía en la red ferroviaria española, adjudicado el 24 de septiembre de 2005?

¿Existe un calendario para el cambio a ancho UIC de las actuales líneas de ancho ibérico?

¿Existe una fecha prevista para que los grandes trenes de mercancías, de más de 22 toneladas por eje en

cada vagón, puedan circular entre Mollet y Portbou, a velocidad normal de mercaderías, sobre ejes UIC y sin ocupar la línea de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos para no atender las quejas planteadas por el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) en relación al ruido, las vibraciones y a las grietas que han aparecido en los edificios a consecuencia de las obras del tren de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos para el bloqueo del convenio para urbanizar los terrenos de RENFE y la reforma de la estación de Tortosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué calendario de ejecución se prevé para el desmantelamiento de vías y las catenarias en desuso en el municipio de Tortosa?

¿Qué calendario se prevé para el derribo de los antiguos almacenes de RENFE en el municipio de Tortosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el plazo medio de pago del FOGASA a los trabajadores durante el año 2008?

¿Cuál es el plazo medio de pago del FOGASA a los trabajadores durante los primeros cinco meses del año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Existe alguna instrucción interna para iniciar inspecciones de hacienda en aquellas empresas que solicitan la devolución de IVA?

¿Cuántas inspecciones de IVA se han iniciado a lo largo del año 2009 en las empresas ubicadas en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el plazo medio de pago de la devolución del IVA a empresas durante el año 2008 y los actuales meses de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha descartado definitivamente el Ministerio de Fomento realizar el desdoblamiento de la N-340, en su tramo que preveía desviarse por el municipio de Calafell y entrar por la zona de la Cobertera, a causa de su alto impacto ambiental, tal y como reclamaban los vecinos y el Ayuntamiento de Calafell?

¿Qué alternativa a estas obras van a ejecutar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, la banca ejecutó 58.700 hipotecas el año 2008, un 126 % más que en el año 2007, y la tendencia del año 2009 es a aumentar más todavía.

Ante esta información, se pregunta:

¿Cuántas familias se han beneficiado del Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre, sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda?

¿Qué nuevas medidas va a tomar el Gobierno para facilitar el pago de las cuotas hipotecarias a las familias con menos recursos?

¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida para facilitar el pago de las rentas de alquiler a las familias con menos recursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La Comisión Europea ha enviado cartas a varios países, entre ellos España, sobre las deficiencias en la implementación del transporte ferroviario de mercancías.

Ante esta información, se pregunta:

¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno del Estado ante los requerimientos realizados por la Comisión Europea acerca de la liberalización del transporte de mercancías por ferrocarril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Según la información publicada, el convenio de financiación de las obras de la estación del AVE de Sagrera no prevé la financiación de unos 200 millones de euros, correspondientes al interior y el diseño del recinto.

Ante esta información, se pregunta:

¿Qué distribución de aportación de recursos se ha acordado entre las tres administraciones (Estado, Generalitat y Ayuntamiento) para la construcción de la estación del AVE de Sagrera?

¿Por qué motivo no se ha previsto la financiación de 200 millones de euros, correspondientes al interior y el diseño del recinto?

¿Qué sistema de financiación se prevé para realizar las obras del interior de la estación del AVE de Sagrera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Prevé el Gobierno realizar una rebaja en las tasas aéreas para el transporte de mercancías para impulsar el sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/060203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué iniciativas piensa impulsar la Presidencia española de la Unión Europea en materia de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno estimaciones sobre el número de personas inmigradas que han vuelto a sus países de origen al margen de los programas de retorno asistido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué consecuencias van a tener los recortes presupuestarios efectuados por el Gobierno y que afectan al Inerser?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué consecuencias van a tener los recortes presupuestarios efectuados por el Gobierno y que afectan al plan de acción para las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué consecuencias van a tener los recortes presupuestarios efectuados por el Gobierno y que afectan al Plan de Desarrollo del Pueblo Gitano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué razones llevan al Gobierno a no reconocer la condición de refugiados a personas que han recibido el Premio Sajarov del Parlamento Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno impulsar en el ámbito de sus competencias para desarrollar las cláusulas sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de centros especiales de empleo que están incurso en un expediente de regulación de empleo, por provincias e indicando sus principales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo piensa el Gobierno dar cumplimiento a la previsión del artículo 3 de la Ley 40/2007, sobre jubilación anticipada a favor de personas con una discapacidad igual o superior 45 %?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que finalicen los trabajos del grupo que sobre educación y formación en prevención de riesgos laborales se creó en febrero de 2008 en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el balance del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, una vez finalizado el plazo del 31 de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno ejecutar el recrecido y prolongación de los andenes y la instala-

ción de ascensores en la estación de ferrocarril de Cubelles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas que contabilizan un empleo remunerado y el cobro de una pensión de viudedad, con datos de la Agencia Tributaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto realizar el Gobierno los correspondientes estudios para determinar cuáles son las actividades profesionales que presentan un mayor riesgo de siniestralidad para los trabajadores autónomos a efectos de la obligatoriedad de la cotización por la correspondiente contingencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los

artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Han suscrito el Ministerio de Economía, el Ministerio responsable de la política social y la SEPI el correspondiente convenio que ha de permitir gestionar el Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios para la dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/060218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

En la respuesta a la pregunta escrita presentada al Gobierno por este Diputado (184/45291), el Gobierno afirma literalmente que: «Por lo que se refiere al Convenio con el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, a pesar de la existencia de un borrador desde el año 2005, por el momento no han avanzado las negociaciones conducentes a la firma».

Así, tras un primer período en el que se produjeron ciertos avances en el reconocimiento y uso de catalán, gallego y euskera ante y por parte de las instituciones europeas, el Gobierno español —falta de la voluntad política necesaria— se ha revelado incapaz de lograr un acuerdo con el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea para el uso de todas las lenguas españolas.

¿Qué es lo que impide que se firme el Convenio entre el Reino de España y el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea para el uso de todas las lenguas oficiales españolas en dicho organismo?

¿Cuál es la posición del Gobierno en dicha negociación?

¿Qué problemática u objeciones plantea el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea?

¿Qué medidas tiene previsto emprender el Gobierno para lograr la firma del Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/060219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la autorización del Consejo de Ministros de la venta de Itínere a Citigroup.

El Consejo de Ministros del viernes 29 de mayo autorizó la venta de Itínere, la filial de concesiones del grupo Sacyr Vallehermoso, a Citi Infrastructure Investors, el fondo inversor del banco estadounidense Citigroup. La operación que está cifrada en 7.887 millones incluye a Audasa, la empresa gestora de las autopistas gallegas como la A-9 y la AP-53, entre Santiago y Dozón, puesto que Itínere es su propietaria.

Se prevé que Citi tome posesión de sus nuevos activos en el mes de agosto. De todos modos, la operación continúa pendiente de la aprobación definitiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que autorizó la opa provisionalmente en el mes de abril. A partir de la aprobación definitiva, Citi tendrá que dialogar con el Ministerio de Fomento y con la Xunta de Galicia para las actuaciones pendientes en la AP-9 como son los accesos a Vigo y A Coruña, además de la ampliación del puente de Rande. Unas inversiones cifradas en 300 millones de euros.

No debe olvidarse que esta transacción supone también una posterior venta de parte de las concesiones de Itínere a Abertis, Atlantia y a la propia Sacyr. El Consejo de Ministros autorizó asimismo estas transmisiones.

Dada la situación de la operación, viene al caso recordar al Gobierno la Moción consecuencia de interpelación del BNG a la Ministra de Fomento, aprobada el 17 de febrero de 2009, en relación a las previsiones del Gobierno respecto a las autopistas de peaje estatales que discurren por el territorio gallego. El primer punto insta al Gobierno a «obligar a las concesionarias de las autopistas de peaje de Galicia, en particular a la empresa concesionaria de la AP-9, a asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión al objeto de garantizar la correcta prestación del servicio».

También se emplaza al Ejecutivo a «adoptar las decisiones administrativas y presupuestarias necesarias para las distintas actuaciones de mejora y ampliación de la capacidad de la autopista del Atlántico AP-9».

Por todo ello, es deseable que se vincule la autorización de la venta a que se garantice la realización de las actuaciones pendientes en la AP-9 y a la prestación de un servicio óptimo a los usuarios.

En otro orden de cosas, y en relación también a la autopista del Atlántico, es necesario poner de manifiesto que la AP-9 se beneficia desde 1972 de una reduc-

ción del 95 % en su contribución urbana. Los ayuntamientos por los que pasa esta autopista sólo pueden ingresar un 5 % de esa contribución. La exención está prorrogada hasta el año 2023.

Dado que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha estimado en varias sentencias recursos de ayuntamientos que reclaman a Hacienda que les devuelva la cantidad del beneficio fiscal que concedió a las autopistas, varios ayuntamientos gallegos por los que discurre la AP-9 han decidido que van a presentar reclamaciones semejantes antes los tribunales para que les devuelvan lo no pagado por la concesionaria.

¿Qué condiciones o requisitos ha puesto el Gobierno para autorizar la venta de Itínere a Citi Infraestructure Investors, el fondo inversor del banco estadounidense Citigroup?

¿Ha exigido el Gobierno al banco estadounidense garantías para que se lleven a cabo las actuaciones pendientes en la AP-9? En caso afirmativo, ¿qué condiciones le ha exigido? En caso negativo, ¿a qué se debe tanta flexibilidad? ¿No cree que una operación de este calado que afecta a varias autopistas del Estado debería estar condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos?

¿Con qué garantías cuenta el Gobierno de que los nuevos propietarios de la AP-9 van a realizar las importantes y necesarias actuaciones pendientes en dicha autopista?

¿Estarán sometidos a un pliego de condiciones a fin de ofrecer un servicio óptimo a la ciudadanía?

En este sentido, ¿va a cumplir el Gobierno con la Moción consecuencia de interpelación aprobada en el Pleno el 17 de febrero de 2009? ¿Se va a exigir al nuevo propietario el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión?

¿No cree además que la operación resulta doblemente complicada ya que Citigroup va a realizar una posterior venta de parte de las concesiones de Itínere a Abertis, Atlantia y a la propia Sacyr? ¿No deberían ponerse condiciones antes de autorizar este tipo de dobles transacciones?

¿Qué posición mantiene el Gobierno respecto a la reclamación de varios ayuntamientos gallegos por donde discurre la AP-9 para que Hacienda les devuelva la cantidad del beneficio fiscal que concedió a las autopistas (beneficiarias de una reducción del 95 % en su contribución urbana)?

¿No cree que se trata de una reivindicación justa que deberla ser atendida? ¿No considera que el cambio de concesionaria es un contexto propicio para negociar el fin de esta exención?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/060220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Arias Cañete, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas financiaciones de vehículos han sido concedidas con cargo a convenios derivados del Plan VIVE en el mes de mayo del año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2009.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/060221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes en situación irregular que han entrado a bordo de pateras en la provincia de Granada entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Proyectos financiados con cargo al 1 por ciento cultural en la provincia de Granada durante el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Proyectos en ejecución con cargo al 1 por ciento cultural en la provincia de Granada durante el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Financiación destinada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsión de incremento de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía destinada en la provincia de Granada en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsión de incremento de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Granada en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsión de incremento de la plantilla de la Agrupación de la Guardia Civil destinada en la provincia de Granada en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones previstas para el año 2009 en comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Granada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones previstas para el año 2009 en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Granada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsión de incremento de los Inspectores de Trabajo asignados a la provincia de Granada en el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras de parados por ser susceptibles de realizar cursos de formación en la provincia de Granada en el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que están incluidos en las cifras de parados en la provincia de Granada en el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de parados registrados que perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras del paro por ser susceptibles de realizar cursos de formación en la provincia de Granada en el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de parados registrados que perciben prestación por desempleo en la provincia de Granada en el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsión de incremento de centros de acogida para los menores inmigrantes que llegan a la provincia de Granada para el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de menores inmigrantes llegados a la provincia de Granada durante el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de menores inmigrantes llegados a la provincia de Granada entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes en situación irregular que han entrado a bordo de pateras en la provincia de Granada durante el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsión del Gobierno acerca de la creación de nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer en la provincia de Granada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada durante el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada durante el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada durante el año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Kilómetros de guardarraíles que han sido sustituidos en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de oficinas de correos ubicadas en la provincia de Granada en el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de oficinas de correos ubicadas en la provincia de Granada en el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsión de incremento del número de oficinas de correos para 2009 en la provincia de Granada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de trabajadores adscritos a las oficinas de correos en la provincia de Granada en el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de trabajadores adscritos a las oficinas de correos en la provincia de Granada en el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsión de incremento del personal adscrito a las oficinas de correos para 2009 en la provincia de Granada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Opinión del Gobierno acerca de si la actual dotación de oficinas de correos en la provincia de Granada es suficiente para prestar un servicio postal eficiente y de calidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Opinión del Gobierno acerca de si la actual dotación de personal en las oficinas de correos en la provincia de Granada es suficiente para prestar un servicio postal eficiente y de calidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de puntos negros y ubicación de los mismos, localizados en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de puntos negros y ubicación de los mismos, localizados en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada sobre los que el Gobierno tiene previsto realizar algún tipo de actuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de puntos negros y ubicación de los mismos, localizados en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada sobre los que el Gobierno ha realizado algún tipo de actuación durante el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de puntos negros y ubicación de los mismos, localizados en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada sobre los que el Gobierno ha realizado algún tipo de actuación durante el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de puntos negros y ubicación de los mismos, localizados en las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada sobre los que el Gobierno ha realizado algún tipo de actuación durante el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de nuevas plazas de guardería, de las 300.000 establecidas por el Gobierno para la presente legislatura, que se localizarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de nuevas plazas de guardería, de las 300.000 establecidas por el Gobierno para la presente legislatura, que se localizarán en la provincia de Granada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de plazas de guardería existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de plazas de guardería existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente

pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de plazas de guardería existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Sobrecoste debido a las obras de reparación del viaducto Guadalfeo perteneciente al tramo Izbor-Vélez de Benaudalla de la autovía A-44.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de plazas de guardería existentes en la provincia de Granada en el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de plazas de guardería existentes en la provincia de Granada en el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de plazas de guardería existentes en la provincia de Granada en el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reclamaciones económico-administrativas presentadas en la provincia de Granada durante el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reclamaciones económico-administrativas presentadas en la provincia de Granada durante el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reclamaciones económico-administrativas presentadas en la provincia de Granada y pendientes de resolución en la actualidad durante el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reclamaciones económico-administrativas presentadas en la provincia de Granada y pendientes de resolución en la actualidad durante el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de reclamaciones económico-administrativas presentadas en la provincia de Granada y pendientes de resolución en la actualidad durante el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Plazo medio de resolución de las reclamaciones económico-administrativas en la provincia de Granada durante el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Plazo medio de resolución de las reclamaciones económico-administrativas en la provincia de Granada durante el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Plazo medio de resolución de las reclamaciones económico-administrativas en la provincia de Granada durante el primer semestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Previsión del Gobierno acerca de la creación de nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Concepción de Santa Ana Fernández**, Diputada.

184/060278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Con-

certado de Servicios Sociales en los municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la provincia de Ciudad Real en el año 2008?

¿Cuál es el importe previsto para el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la Comunidad autó-

noma de Castilla-La Mancha en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas y la partida presupuestaria destinadas a los balnearios de la provincia de Ciudad Real en los programas de termalismo social dependientes del Imserso en el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascienden las partidas económicas destinadas por el Gobierno en el año 2007 a la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2008?

¿Cuál es el importe para el año 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Guadalajara en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Guadalajara en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Guadalajara en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del Imserso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Toledo en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Toledo en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Toledo en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Toledo en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Toledo en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe al que han ascendido las transferencias destinadas a dar cobertura al Plan Concertado de Servicios Sociales en los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2006,

de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Albacete en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Albacete en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Albacete en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

lo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Albacete en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Albacete en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Ciudad Real en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Cuenca en el año 2006, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Cuenca en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Cuenca en el año 2007, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Cuenca en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Cuenca en el año 2008, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Guadalajara en el año 2004, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado, en la provincia de Guadalajara en el año 2005, de los programas de vacaciones y termalismos dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2009.—**Carmen Quintanilla Barba**, Diputada.

184/060362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Orzan, municipio de A Coruña, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraes-

tructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Riazor, municipio de A Coruña, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Bens, municipio de A Coruña, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Oza, municipio de A Coruña, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de San Amaro, municipio de A Coruña, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Matadero, municipio de A Coruña, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada,

para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de Las Amoras, municipio de A Coruña, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias Rey, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha desarrollado alguna labor de regeneración ambiental por la Dirección General de Costas en la playa de As Lapas, municipio de A Coruña, en A Coruña, en el año 2008? ¿Qué trabajos tiene previsto desarrollar en el año 2009?

¿Dispone esta playa de zona de estacionamiento, con plazas reservadas para minusválidos, y de infraestructuras que sirvan para mejorar el acceso a la playa de

este colectivo? En caso contrario ¿Cuándo piensa acometer las inversiones para tal fin?

¿Qué tipo de equipamiento tiene previsto instalar la Dirección General de Costas en dicha playa, para mejorar su seguridad y accesibilidad, la próxima temporada?

¿Qué medidas y que presupuesto va a destinar la Dirección General de Costas a la playa mencionada, para garantizar la calidad de las aguas y la riqueza medioambiental existente en la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Antonio Erias Rey**, Diputado.

184/060363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Andrés Ayala Sánchez, Diputado por la provincia de Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la medida anunciada por el Presidente de Gobierno en el Congreso de los Diputados relativa al recorte de 1.500 millones de euros de gasto de diversos Departamentos, y que ha afectado al Ministerio de Fomento con una declaración de no disponibilidad de 300 millones de euros, según la distribución por capítulos que se acompaña, indicar. ¿Cuál es la distribución económica por programas, artículos, proyectos y superproyectos de las cantidades indicadas en cada capítulo?

Detalle de la declaración de no disponibilidad:

| Aplicación/Capítulos | Importe no disponibilidad en miles € |
|---|--------------------------------------|
| Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios | 3.900,00 |
| Capítulo 4. Transferencias corrientes | 2.100,00 |
| Capítulo 6. Inversiones reales | 23.000,00 |
| Capítulo 7. Transferencias de capital | 21.200,00 |
| Total no financiero | 50.200,00 |
| Capítulo 8. Activos financieros | 249.800,00 |
| Total Ministerio | 300.000,00 |

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Andrés Ayala Sánchez**, Diputado.

184/060364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco y don Ignacio Uriarte Ayala, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado 14 de mayo el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 1.000 millones de euros en el Presupuesto del Estado para 2009, tal y como comprometió el Presidente del Gobierno en su intervención en el Debate del Estado de la Nación. De estos 1.000 millones de euros, 285 millones corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De estos 285 millones de euros del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

¿Exactamente qué partidas presupuestarias, dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, van a ser las afectadas por este Acuerdo de no disponibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Gonzalo Robles Orozco y Ignacio Uriarte Ayala**, Diputados.

184/060365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco y don Ignacio Uriarte Ayala, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado 14 de mayo el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 1.000 millones de euros en el Presupuesto del Estado para 2009, tal y como comprometió el Presidente del Gobierno en su intervención en el Debate del Estado de la Nación. De estos 1.000 millones de euros, 285 millones corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De estos 285 millones de euros del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

¿Cuáles van a ser las cantidades de las que no se van a disponer en el marco del Acuerdo de no disponibi-

dad dentro de cada una de las secretarías de estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Gonzalo Robles Orozco y Ignacio Uriarte Ayala**, Diputados.

184/060366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco y don Ignacio Uriarte Ayala, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado 14 de mayo el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 1.000 millones de euros en el Presupuesto del Estado para 2009, tal y como comprometió el Presidente del Gobierno en su intervención en el Debate del Estado de la Nación. De estos 1.000 millones de euros, 285 millones corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De estos 285 millones de euros del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

¿Qué partidas presupuestarias van a ser las afectadas por el Acuerdo de no disponibilidad dentro de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Gonzalo Robles Orozco y Ignacio Uriarte Ayala**, Diputados.

184/060367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo Robles Orozco y don Ignacio Uriarte Ayala, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado 14 de mayo el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 1.000 millones de euros en el Presupuesto del Estado para 2009, tal y como comprometió el Presidente del Gobierno en su intervención en el Debate del Estado de la Nación. De estos 1.000 millones de euros,

285 millones corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De estos 285 millones de euros del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

¿Qué partidas presupuestarias van a ser la afectadas por el Acuerdo de no disponibilidad dentro de la Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Gonzalo Robles Orozco y Ignacio Uriarte Ayala**, Diputados.

184/060368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tras múltiples preguntas realizadas por esta parlamentaria sobre las deficiencias detectadas hace años en la cubierta del Museo Arqueológico de Palencia, y en referencia a la última contestación por escrito, con fecha 8/12/2008, donde decían que las pruebas para detectar esas humedades, estarían finalizadas en diciembre de 2008, quisiera saber:

¿Tiene previsto el Gobierno seguir en la dinámica de no actuar después de años denunciando las deficiencias de una obra mal realizada y donde las peticiones de los palentinos no han importado absolutamente nada, a los irresponsables del Ministerio de Cultura?

¿Cuál es la actuación que el Ejecutivo tiene previsto para corregir esas humedades? Asimismo, ¿cuáles serían los plazos para ejecutar, por fin, la obra de dichas deficiencias, sin más demoras al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

184/060369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arturo García-Tizón López, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene

el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras derivadas del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante-Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, tramo Madrid-Cuenca/Albacete, subtramo: Ocaña-Villarrubia de Santiago, obras incluidas en la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario han afectado al término municipal de Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, en concreto a la Parcela 34 del Polígono 526, en la que se están llevando a cabo tareas de extracción de tierras.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Dicha extracción de tierras cuenta con las oportunas licencias administrativas, valoraciones técnicas y control de la explotación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2009.—**Arturo García-Tizón López**, Diputado.

184/060370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Andrea Fabra Fernández, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el posicionamiento del Ministerio de Fomento respecto del trazado alternativo para la N-340 a su paso por la provincia de Castellón remitido por la Consellería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Andrea Fabra Fernández**, Diputada.

184/060371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas intervenciones ha realizado la Unidad Militar de Emergencias desde su creación en el año 2005 hasta el día de la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

184/060372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de parados registrados que perciben prestación por desempleo? Desglosado por Comunidades Autónomas y a día de la fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

184/060373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de parados registrados que perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras de paro por ser susceptibles de realizar cursos de formación? Desglosado por Comunidades Autónomas y a día de la fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

184/060374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras de parados por ser susceptibles de realizar cursos de formación? Desglosado por Comunidades Autónomas y a día de la fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

184/060375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que están incluidos en las cifras de parados? Desglosado por Comunidades Autónomas y a día de la fecha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

184/060376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de Inspectores de Trabajo asignados a cada Comunidad Autónoma con especificación del número de los que actúan en el ámbito competencial de la Administración General del Estado y del

número que actúa en el ámbito competencial de cada Comunidad Autónoma a día de la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

184/060377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a la pregunta formulada por esta Diputada, con número de expediente 184/26214 relativa a la previsión de incremento de unidades de vehículos no tripulados UAV y a la respuesta del Gobierno a la misma en la que se indica que se sigue trabajando en posibles opciones para su adquisición, se pregunta:

¿Cuáles son las opciones adoptadas para la adquisición de los UAV's estratégicos-operacionales de media altitud y largo alcance (MALE) para el Ejército del Aire?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

184/060378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a la pregunta formulada por esta Diputada, con número de expediente 184/26214 relativa a la previsión de incremento de unidades de vehículos no tripulados UAV y a la respuesta del Gobierno a la misma en la que se indica que:

«En el ámbito de I+D se está llevando a cabo actualmente la fase de reducción de riesgos del programa

Advanced UAV en cooperación con Alemania y Francia, aunque siga abierto a otras países interesados.»

Se pregunta:

¿Cuáles son los países interesados en participar en dicho proyecto?, en su caso, ¿Cuáles han entrado definitivamente a cooperar en dicho programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

184/060379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En julio de 2008 esta Diputada formuló la pregunta con número de expediente 184/025218 en relación con la política de nuevos programas de armamento y material para la presente legislatura. Con fecha 27 de febrero de 2009 el Gobierno contestó: «Los programas de armamento y material a que se refiere Su Señoría en su petición escrita, se encuentran en diferentes etapas de estudio y desarrollo y están, por tanto, sujetos a posibles variaciones y modificaciones de toda índole».

Después de más de un año de legislatura, parece lógico que el Gobierno pueda tener una respuesta concreta al respecto. Por ello se pregunta:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación con la política de nuevos programas de armamento y material para la presente legislatura con especificación de: sistemas de adquisición; orden de prioridad establecidos por cada uno de los ejércitos y su valoración por el EMACON; previsión presupuestaria y programa y partida que lo soportara; y plazos establecidos para la entrega operativa de cada uno de ellos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Carmen Álvarez-Arenas Cisneros**, Diputada.

184/060380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con las modificaciones realizadas en el proyecto de circunvalación de Alcoy (Alicante), ¿Cuándo está prevista la apertura de dicha autovía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, ¿qué aspectos técnicos han sido modificados en el proyecto de la circunvalación de Alcoy (Alicante)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué incremento presupuestario ha supuesto la modificación del proyecto de la circunvalación de Alcoy (Alicante)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué motivos se debe la modificación del proyecto de circunvalación de Alcoy (Alicante)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué es debido, en cualquier caso, el retraso en la apertura de la circunvalación de Alcoy (Alicante)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsión tiene el Gobierno de incremento de compra de vehículos con la subvención otorgada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Siendo España una de los países con mayor fracaso escolar de la Unión Europea, ¿Qué efectos positivos cree el Gobierno que tendrá el conceder un ordenador portátil a los niños/as que cursen 5.º de primaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en materia educativa para evitar el incremento en fracaso escolar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué propuestas tiene previsto plantear el Gobierno en la próxima cumbre de Copenhague en 2009 sobre cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué avances incluye la futura Ley de Ahorro y Eficiencia Energética?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar la Ley de Ahorro y Eficiencia Energética?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué iniciativas está llevando adelante el Gobierno en la lucha contra el cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué reuniones tiene previsto mantener el Gobierno con representantes y entidades de la Sociedad Civil a fin de obtener propuestas para la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno con la finalidad de reducir las emisiones de CO₂?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto global destina el Gobierno a la lucha contra el cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto concreto destina el Gobierno a la reducción de las emisiones de CO₂?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Amparo Ferrando Sendra**, Diputada.

184/060396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Cándido Reguera Díaz, Diputado por Lanzarote (Las Palmas), perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En Canarias la producción de agua se realiza mediante desaladoras, las cuales consumen una gran cantidad de energía eléctrica. Por ello, las empresas tienen la posibilidad de acogerse a tarifas de interrumpibilidad.

¿Cuántas empresas con estas características se han acogido a la tarifa de interrumpibilidad?

¿A cuánto asciende la prima que se les aporta a estas empresas por acogerse a la tarifa de interrumpibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Cándido Reguera Díaz**, Diputado.

184/060397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Cándido Reguera Díaz, Diputado por Lanzarote (Las Palmas), perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En Canarias la producción de agua se realiza mediante desaladoras, las cuales consumen una gran canti-

dad de energía eléctrica. Por ello, las empresas tienen la posibilidad de acogerse a tarifas de interrumpibilidad.

¿Está acogida la empresa Inalsa de Lanzarote a la tarifa de interrumpibilidad?

Si está acogida, ¿a cuánto asciende la prima?

Si no está acogida todavía, ¿a cuánto ascendería la prima si se acogiese?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Cándido Reguera Díaz**, Diputado.

184/060398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Cándido Reguera Díaz, Diputado por Lanzarote (Las Palmas), perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Canarias la producción de agua se realiza mediante desaladoras, las cuales consumen una gran cantidad de energía eléctrica. Por ello, las empresas tienen la posibilidad de acogerse a tarifas de interrumpibilidad.

¿A cuánto asciende la prima que se da en Canarias para empresas que se han acogido a la tarifa de interrumpibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Cándido Reguera Díaz**, Diputado.

184/060399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Cándido Reguera Díaz, Diputado por Lanzarote (Las Palmas), perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Canarias la producción de agua se realiza mediante desaladoras, las cuales consumen una gran cantidad de energía eléctrica. Por ello, las empresas tienen la posibilidad de acogerse a tarifas de interrumpibilidad.

Empresas que se han acogido a este tipo de tarifas y cantidades que se han destinado a las mismas por acogerse.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Cándido Reguera Díaz**, Diputado.

184/060400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Cándido Reguera Díaz, Diputado por Lanzarote (Las Palmas), perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Canarias la producción de agua se realiza mediante desaladoras, las cuales consumen una gran cantidad de energía eléctrica. Por ello, las empresas tienen la posibilidad de acogerse a tarifas de interrumpibilidad.

¿A qué precio se encuentra la energía eléctrica para la desalación del agua desde el 1 de julio del 2008 hasta la actualidad en Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Cándido Reguera Díaz**, Diputado.

184/060401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiendo solicitado en dos ocasiones los bienes inmuebles devueltos en concepto de Patrimonio Sindical con expresión de sindicato y ubicación, así como indemnización económica en el plazo de imprevisibilidad de devolución de algún bien inmobiliario concreto desde enero de 1977 hasta la fecha en la localidad de Porcuna, y no habiendo recibido respuesta positiva al res-

pecto, es por lo que de nuevo solicito respuesta por escrito referida solamente a este municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2009.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta**, Diputado.

184/060402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones de inversiones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Muíños tras la reciente declaración de la Unesco de reserva mundial de la Biosfera del Gerês-Xurés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones de inversiones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Calvos de Randín tras la reciente declaración de la Unesco de reserva mundial de la Biosfera del Gerês-Xurés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones de inversiones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Medio Ambiente para la reciente declaración de la Unesco de reserva mundial de la Biosfera del Gerês-Xurés?

¿Cuál va a ser el plazo de ejecución de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión económica del Ministerio de Cultura para invertir en la recuperación de la vía Nova romana Braga-Astorga, en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión económica del Ministerio de Cultura para invertir en la recuperación de la vía Nova romana Braga-Astorga, en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la previsión de plazos del Ministerio de Cultura para invertir en la recuperación de la vía Nova romana Braga-Astorga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Cultura para lograr la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la vía Nova romana Braga-Astorga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria del año 2008 del Plan Director de recuperación de la vía Nova romana Braga-Astorga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de la partida presupuestaria del año 2009 del Plan Director de recuperación de la vía Nova romana Braga-Astorga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de denuncias por el delito tecnológico de fraude o estafa en Internet, presentadas a través de la Policía Nacional, en la provincia de Ourense hasta el 31 de mayo del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de denuncias por el delito tecnológico de fraude o estafa en Internet, presentadas a través de la

Policía Nacional, en la provincia de Ourense durante el año 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de denuncias por el delito tecnológico de fraude o estafa en Internet, presentadas a través de la Policía Nacional, en la provincia de Ourense durante el año 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de denuncias por el delito tecnológico de fraude o estafa en Internet, presentadas a través de la Policía Nacional, en la provincia de Ourense durante el año 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cáma-

ra, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados mayores de 45 años en la provincia de Ourense desglosado cada uno de los meses del año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de enero de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de febrero de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cáma-

ra, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de marzo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de abril de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de mayo de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados en la provincia de Ourense desglosado cada uno de los meses del año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados en la provincia de Ourense desglosado cada uno de los meses del año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de desempleados en la provincia de Ourense desglosado cada uno de los meses del año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cáma-

ra, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes desempleados menores de 30 años en la provincia de Ourense desglosado cada uno de los meses del año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes desempleados menores de 30 años en la provincia de Ourense desglosado cada uno de los meses del año 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes desempleados menores de 30 años en la provincia de Ourense desglosado cada uno de los meses del año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres desempleados menores de 30 años en la provincia de Ourense desglosado cada uno de los meses del año 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

184/060428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Hernando Fraile, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas extranjeras con tarjeta de residencia en vigor que no obtuvieron su renovación o prórroga de la misma entre 2004 y 2008, indicando la causa, la nacionalidad y la provincia española en la que no se le renovó el permiso?

¿Cuántas de estas personas han regresado a sus países y cuántos se encuentran en la actualidad de forma irregular en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Rafael Hernando Fraile**, Diputado.

184/060429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Hernando Fraile, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué operaciones con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo fueron autorizadas por el Consejo de Ministros durante 2005, 2006 y 2008 con expresión de tipo de operación, país o entidad destinataria de los fondos, sector, empresa, importe, moneda, tipo de cambio, fecha del contrato financiado y de aprobación por el Con-

sejo de Ministros, tasa de mezcla y elemento de concesionalidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Rafael Hernando Fraile**, Diputado.

184/060430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teofila Martínez Saiz y don Aurelio Sánchez Ramos, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos barcos se han reparado o construido, no militares, utilizando el 20% de la carga de trabajo de los astilleros de Navantia Bahía de Cádiz, donde se pueden construir buques civiles o reparar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Teofila Martínez Saiz** y **Aurelio Sánchez Ramos**, Diputados.

184/060431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teofila Martínez Saiz y don Aurelio Sánchez Ramos, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos buques están contratados en este momento que aún no se haya empezado su construcción y a qué contrato corresponde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Teofila Martínez Saiz** y **Aurelio Sánchez Ramos**, Diputados.

184/060432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teofila Martínez Saiz y don Aurelio Sánchez Ramos, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos barcos están en construcción en Navantia y en qué astilleros se están construyendo y a qué contrato corresponde cada uno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Teofila Martínez Saiz** y **Aurelio Sánchez Ramos**, Diputados.

184/060433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teofila Martínez Saiz y don Aurelio Sánchez Ramos, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos barcos ha entregado Navantia desde el 1 de enero de 2004 hasta la fecha y de qué factorías?

¿A qué contrato corresponde cada uno?

¿Cuándo se contrataron dichos buques?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Teofila Martínez Saiz** y **Aurelio Sánchez Ramos**, Diputados.

184/060434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Reinares Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo tiene previsto el Gobierno atender los sobrecostes de las obras del Proyecto de Ampliación del Puerto de «El Musel» en Gijón (Asturias), y de qué forma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Jaime Reinares Fernández**, Diputado.

184/060435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Reinares Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos se verán afectados en su financiación para poder atender los sobrecostos de las obras del Proyecto de Ampliación del Puerto de «El Musel» en Gijón (Asturias).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Jaime Reinares Fernández**, Diputado.

184/060436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Reinares Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones que impiden la puesta en funcionamiento del dispositivo de aproximación a pista ILS en el aeropuerto de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Jaime Reinares Fernández**, Diputado.

184/060437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Reinares Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene FEVE previsto restituir el servicio de transporte público de viajeros entre las localidades de Trubia y Soto de Ribera, en Asturias, que fue suprimido recién

temente con el rechazo de todos los ciudadanos de las zonas que afecta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Jaime Reinares Fernández**, Diputado.

184/060439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Reinares Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué empresas tienen la obligación de devolver las subvenciones percibidas de los Fondos del Plan de la Minería, consecuencia de haber presentado Expedientes de Regulación de Empleo (ERE)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de mayo de 2009.—**Jaime Reinares Fernández**, Diputado.

184/060440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Reinares Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuáles son los motivos por los que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos decide el cierre de la oficina de Correos en la localidad de Tudela de Veguín en Oviedo, con el total rechazo de los usuarios de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Jaime Reinares Fernández**, Diputado.

184/060441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor

de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Publicaciones editadas por el Ministerio de Igualdad desde su creación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Presupuesto gastado en publicaciones por el Ministerio de Igualdad desde su creación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de incautaciones de droga realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Valenciana durante el 2008. Kilos incautados y tipo de droga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor

de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Valencia durante 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Alicante durante 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Castellón durante 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Valencia durante el primer trimestre del 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Alicante durante el primer trimestre del 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Detenidos por tráfico de drogas en la provincia de Castellón durante el primer trimestre del 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Información sobre el Programa de Reeduación de Maltratadores diseñado por el Ministerio de Igualdad.

Proceso de elaboración, contenidos, difusión, personal formado, etc.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Voluntad del Gobierno de reunir la Comisión Mixta de Seguridad Estado-Comunidad Valenciana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Información sobre acciones implementadas por el Gobierno recogidas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Medidas implementadas por el Gobierno en la presente Legislatura destinadas a mejorar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de agentes destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género del Cuerpo Nacional de Policía, a fecha 1 de mayo de 2009. Distribución por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de agentes destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género de la Guardia Civil, a fecha 1 de mayo de 2009. Distribución por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor

de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número total de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicadas a fecha 1 de mayo de 2009, a la protección de las víctimas de violencia de género.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Distribución por provincias de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicadas a fecha 1 de mayo de 2009, a la protección de las víctimas de violencia de género.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres que han presentado denuncias por malos tratos desde enero hasta abril de 2009. De ellas cuántas han sido presentadas por la víctimas, cuántas por un familiar y cuantas son consecuencia de un atestado policial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres maltratadas que cuentan con la Tele asistencia Móvil que ofrece el Gobierno a 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres que cuentan con protección policial por padecer malos tratos a fecha 1 de mayo de 2009. Distribución por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de hombres que han presentado denuncias por malos tratos desde enero hasta el 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de denuncias por malos tratos presentados por un progenitor contra su hijo entre enero y abril de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tasa de paro femenina a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres ocupadas a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres paradas a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres inmigrantes expulsadas de nuestro país tras haber denunciado malos tratos, entre enero y mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres inmigrantes que han denunciado malos tratos desde enero hasta el 1 de mayo de 2009. Distribución por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres inmigrantes que cuentan con una orden de alejamiento o protección a fecha 1 de mayo de 2009. Distribución por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas entre enero y abril de 2009. Distribución por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de internos y categoría de los mismos en el Centro Penitenciario de Picassent (Valencia) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tasa de ocupación en el Centro Penitenciario de Picassent (Valencia) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de internos por celda en el Centro Penitenciario de Picassent (Valencia) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres internas en el Centro Penitenciario de Picassent (Valencia) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de internos y categoría de los mismos en el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tasa de ocupación en el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de internos por celda en el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres internas en el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de internos por celda en el Centro Penitenciario de Villena (Alicante) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres internas en el Centro Penitenciario de Villena (Alicante) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de internos y categoría de los mismos en el Centro Penitenciario de Villena (Alicante) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tasa de ocupación en el Centro Penitenciario de Villena (Alicante) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de internos y categoría de los mismos en el Centro Penitenciario de Albocasser (Castellón) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tasa de ocupación en el Centro Penitenciario de Albocasser (Castellón) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de internos por celda en el Centro Penitenciario de Albocasser (Castellón) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres internas en el Centro Penitenciario de Albocasser (Castellón) a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en activo, destinados en la provincia de Valencia a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en activo, destinados en la provincia de Alicante a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, en activo, destinados en la provincia de Castellón a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de viviendas concedidas a las mujeres víctimas de violencia de género entre enero y abril de 2009. Distribución por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre robos con fuerza en las cosas producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Valencia. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre robos con fuerza en las cosas producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Castellón. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre robos con fuerza en las cosas producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Alicante. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre robos con violencia e intimidación producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Valencia. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre robos con violencia e intimidación producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia

de Castellón. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre robos con violencia e intimidación producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Alicante. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre robos con violencia en el domicilio familiar producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Valencia. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor

de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre robos con violencia en el domicilio familiar producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Alicante. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre robos con violencia en el domicilio familiar producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Castellón. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre infracciones penales (delitos y faltas) producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Valencia. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre infracciones penales (delitos y faltas) producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Alicante. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre infracciones penales (delitos y faltas) producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Castellón. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre homicidios producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Valencia. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre homicidios producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Alicante. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Datos sobre homicidios producidos en el primer trimestre de 2009 en la provincia de Castellón. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Porcentaje de delitos producidos y esclarecidos por la Policía Nacional en el primer trimestre de 2009, en la provincia de Valencia. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Porcentaje de delitos producidos y esclarecidos por la Policía Nacional en el primer trimestre de 2009, en la provincia de Alicante. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Porcentaje de delitos producidos y esclarecidos por la Policía Nacional en el primer trimestre de 2009, en la provincia de Castellón. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Porcentaje de delitos cometidos por nacionales españoles, en la provincia de Valencia durante el primer trimestre del 2009. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Porcentaje de delitos cometidos por nacionales españoles, en la provincia de Alicante durante el primer trimestre del 2009. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Porcentaje de delitos cometidos por nacionales españoles, en la provincia de Castellón durante el primer trimestre del 2009. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Porcentaje de delitos cometidos por extranjeros, en la provincia de Valencia durante el primer trimestre del 2009. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Porcentaje de delitos cometidos por extranjeros, en la provincia de Alicante durante el primer trimestre del 2009. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Porcentaje de delitos cometidos por extranjeros, en la provincia de Castellón durante el primer trimestre del 2009. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes en situación irregular expulsados de la provincia de Valencia en el primer trimestre

de 2009. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes en situación irregular expulsados de la provincia de Castellón en el primer trimestre de 2009. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes en situación irregular expulsados de la provincia de Alicante en el primer trimestre de 2009. Evolución respecto al mismo período del año anterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor

de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de fiscales especializados en violencia de género a fecha de 1 de mayo de 2008. Distribución por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Pensiones satisfechas a cargo del Fondo de Garantía para el Impago de Pensiones desde enero a mayo del 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres militares pertenecientes a la tropa y marinería que han solicitado un permiso de maternidad durante el primer trimestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de militares pertenecientes a la tropa y marinería que han solicitado un permiso de paternidad durante el primer trimestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres militares pertenecientes a la escala de suboficiales que han solicitado un permiso de maternidad durante el primer trimestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de militares pertenecientes a la escala de suboficiales que han solicitado un permiso de paternidad durante el primer trimestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de mujeres militares pertenecientes a la escala de oficiales que han solicitado un permiso de maternidad durante el primer trimestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de militares pertenecientes a la escala de oficiales que han solicitado un permiso de paternidad durante el primer trimestre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de inmigrantes residentes en la Comunidad Valenciana a fecha 1 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Valencia durante el primer trimestre del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Alicante durante el primer trimestre del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de contratos de arrendamiento de viviendas gestionadas por la Sociedad Pública de Alquiler en la provincia de Castellón durante el primer trimestre del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de menores detenidos durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Castellón.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de menores detenidos durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Alicante.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de menores detenidos durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Valencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Expedientes de expulsión tramitados en la Oficina de Extranjería de Valencia en el primer trimestre del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Expedientes de expulsión tramitados en la Oficina de Extranjería de Alicante en el primer trimestre del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Expedientes de expulsión tramitados en la Oficina de Extranjería de Castellón en el primer trimestre del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de sentencias dictadas por los juzgados de menores de la provincia de Valencia durante el primer trimestre del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de sentencias dictadas por los juzgados de menores de la provincia de Alicante durante el primer trimestre del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de sentencias dictadas por los juzgados de menores de la provincia de Castellón durante el primer trimestre del año 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de vehículos robados durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Valencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de vehículos robados durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Castellón.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de vehículos robados durante el primer trimestre del año 2009 en la provincia de Alicante.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2009.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

184/060541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada del Monasterio de El Escorial (paseo Juan de Borbón, San Lorenzo de El Escorial, se encuentra una lápida conmemorativa de piedra con inscripción cincelada (la pintura dorada de las letras ha desaparecido): «Francisco Franco Caudillo de España habiéndolo restaurado mandó colocar esta lápida conmemorativa. 23 de abril de 1963».

Asimismo, en el exterior Jardín de la Universidad se encuentra una lápida conmemorativa de piedra con inscripción cincelada (la pintura dorada de las letras ha desaparecido): «El Capitán General de la Armada D. Luis Carrero Blanco siendo Presidente del Patrimonio Nacional mandó erigir este monumento al Rey Felipe II Fundador del Monasterio de El Escorial 11 de octubre de 1974».

En los dos extremos de las arquerías que delimitan la exedra de la Basílica, labrados en piedra, dos escudos preconstitucionales con el águila imperial.

Finalmente, en el interior de la Basílica, se encuentre un escudo de Francisco Franco.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar estos vestigios del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que estos recuerdos del franquismo deben ser mantenidos porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación a la visita de unos escolares al Regimiento de Infantería Soria 9 en Puerto del Rosario en los que aparecen manipulando ametralladoras, con la cara pintada simulando participar en la guerrilla, probándose chalecos antibalas y subiendo y bajando de los carros de combate:

¿Cuál es la opinión del Gobierno entorno a las imágenes que aparecen los niños jugando a la guerra?

¿Considera el Gobierno que esta es una actividad compatible con la educación en los valores de la cultura de la paz?

¿Se aprovechó la visita para transmitir también a los escolares los impactos de las armas y los efectos de las guerras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En el año 1990 la Organización Mundial de la Salud —OMS— dejó de considerar a la homosexualidad como enfermedad mental. Diecinueve años más tarde, en la Feria del Libro de Madrid está a la venta la sexta edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) editada por el Ministerio de Sanidad y Política Social donde todavía aparece clasificada como enfermedad.

¿Cómo se explica el Gobierno tan lamentable dejadez en una cuestión considerada de derechos humanos?

¿Va a retirar el Gobierno dicha publicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que sobre la puerta antigua de acceso a la biblioteca por la calle Tostado, hoy salida de emergencia de la sala infantil y juvenil de la Biblioteca Pública de Ávila (plaza de la Catedral, 3), se encuentra un escudo franquista en piedra.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas

para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el vestíbulo del Castillo Palacio de Magalia (INAEM) (plaza Nueva, 1, Las Navas del Marqués, Ávila, se encuentra una inscripción conmemorativa en latín que alude a la Falange femenina y a Francisco Franco.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurrían razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron per-

secución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada lateral (pasaje calle Aduana) y fachada posterior (calle Aduana) de la sede central del Ministerio de Economía y Hacienda (calle Alcalá, 5, de Madrid), se encuentran dos relieves con el escudo del régimen de Franco.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar estos vestigios del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que estos recuerdos del franquismo deben ser mantenidos porque «concurrían razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per

Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 2/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la sala de reuniones de la sede de la AEAT/Delegación Especial Cataluña-Sede Dependencia de Aduanas e IIEE (Passeig Josep Carner 27, Barcelona); se encuentra un Escudo en el dintel de la puerta antigua de madera, formando parte de ésta.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la AEAT / Delegación Especial Cataluña - Sede Dependencia de Inspección (Passeig Josep Carner, 33, Barcelona) se encuentra un Escudo en la parte superior de la cornisa de la fachada de Josep Carner.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta

afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la sede de la Delegación de Albacete de la AEAT (calle Francisco Fontecha, 2, Albacete), se encuentra un Escudo preconstitucional tallado en granito con unas dimensiones de 2 × 1,5 m y 50 cm de grosor, situado en la parte superior de la fachada.

En este mismo edificio, en la planta baja, Dependencia de Gestión Tributaria. Vidriera de techo en el patio de operaciones; se encuentra otro escudo preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar estos vestigios del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que estos recuerdos del franquismo deben ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fueron protegidas por la ley estas exaltaciones franquistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal de la Delegación de Guadalajara de la AEAT (C/ Mayor, 17); se encuentra un escudo preconstitucional situado en el chaflán del edificio, encima de la puerta de entrada sobre la ventana principal del despacho del Delegado.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o

cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Aduana de Verín, Feces de Abajo, Ourense, se encuentra un escudo franquista.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Aduana de Vigo (Areal, 1, Vigo), se encuentra un escudo franquista.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre

estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Aduana de A Coruña (Alfárez Provisional, 11), se encuentra un escudo franquista.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron per-

secución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la Delegación Especial de la AEAT del País Vasco (Plaza Federico Moyua, 3, Bilbao); se encuentra un escudo preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per

Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal y dorso de la Agencia de la AEAT de Fuentes de Oñoro (Plaza Europa, 6. Carretera Nacional 620, Km. 351, Fuentes de (Oñoro, Salamanca); se encuentran 4 elementos (2 más 2) Aguila imperial con yugo y flechas acompañada del lema «Una, Grande y Libre». Piedra Villamayor, dimensiones aproximadas: 1,30 × 0,90 m.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar estos vestigios del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que estos recuerdos del franquismo deben ser mantenidos porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el hueco que ocupara inicialmente un reloj mural, sobre el acceso y balcón principal, de la Aduana de Alicante (Muelle de Levante, 1, Alicante); se encuentra un escudo de la dictadura franquista, de unos 50 cm de diámetro, bajorrelieve tallado sobre piedra caliza.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta

afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal de la Aduana de Huelva (12 de octubre, 2, Huelva); se encuentra un escudo tallado en granito formando parte de la fachada del edificio, en la clave del arco que enmarca la puerta de acceso principal.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de

respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la Delegación de la AEAT de Almería (P.º de Almería, 62. Almería); se encuentra un escudo tallado en piedra cali-

za integrado en la ornamentación del edificio, situado en planta primera sobre el balcón central.

En el patio interior de este mismo edificio, se encuentra un escudo tallado en mármol formando parte de la ornamentación de la fuente que preside el patio.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada principal de la Aduana de Sevilla (avda. de la Raza, s/n, Sevilla); se encuentra un escudo tallado en piedra integrado en el frontón de coronación de fachada situado sobre la entrada principal.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o

cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la puerta exterior de acceso lateral al recinto por la calle Navalunga de la sede del Instituto de Estudios Fiscales (Avda. Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid); se encuentra un bajorrelieve en piedra ubicado en la columna izquierda de la puerta indicada y en el que aparece la mitad del escudo preconstitucional, entre otros motivos referentes a las funciones de este edificio cuando albergaba la antigua Fundación de Gremios.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas

para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Badajoz (Avda. Europa, 1), en edificio de Pza. del Pilar, 1; se encuentra un escudo franquista.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron per-

secución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la sede de Loterías y Apuestas del Estado (C/ Guzmán El Bueno, 137. Madrid); se encuentran dos águilas encasadas en la piedra de la fachada principal y, en la tercera planta, una vidriera emplomada con águila en el hueco de una ventana.

Por otra parte, en el hall de la 3.ª planta, se halla un arcón de madera con un águila repujada en el frente (300 × 95 × 80 cms.), y en el hall de la entrada principal puede verse el bombo de loterías utilizado en Burgos entre 1938 y 1939 (no se sabe si es el auténtico).

¿Tiene previsto el Gobierno retirar estos vestigios del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que estos recuerdos del franquismo deben ser mantenidos porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en el hall de entrada de la sede de la Audiencia Provincial de Zamora (C/ San Torcuato, 7), se encuentra una placa de mármol con la inscripción: «Bajo el Mando del Caudillo de España Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde y siendo ministro de Justicia el Excmo. Sr. D. Antonio Iturmendi Bañales, se terminó este edificio que fue inaugurado el día 22 de septiembre de 1951».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurrían razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta

afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Palencia (Pza. Abilio Calderón, n.º 1), se encuentran escudos preconstitucionales en la silla de la presidencia, en la silla del fiscal y en la mesa del fiscal.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar estos vestigios del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En

caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que estos recuerdos del franquismo deben ser mantenidos porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la Ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en las sillas de la Sala de Vistas de la sede de la Sección la

y Sección 2.^a de la Audiencia Provincial de Badajoz (Avda. de Colón), se encuentran escudos franquistas.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la Ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que

no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en cada fachada de la sede Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (C/ Beneficencia, 8, esquina a c/ San Mateo. Madrid), se encuentra un escudo con águila.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de

un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Sede de la Confederación Hidrográfica del Norte y del Servicio de Costas, entre otros organismos (C/ Ronda Muralla, 131, Lugo), se encuentra un escudo tallado en piedra con caracteres preconstitucionales (águila, yugo y flechas).

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Piscifactoría, situada en el interior de los Jardines del Palacio de San Ildefonso, de la sede de la Delegación de Patrimonio Nacional (Plaza de España, 15, San Ildefonso, Segovia), se hallan dos placas de granito con escudo y las inscripciones: «Patrimonio Nacional», «Piscifactoría» y «Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Regiones Devastadas, año 1941». Alusiva al Organismo que reconstruyó el edificio, que fue destruido en la guerra de 1936.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar estos vestigios del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que estos recuerdos del franquismo deben ser mantenidos porque «concurrir razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la Comandancia General de Palma de Mallorca, ubicada en el Palacio de la Almudaina (Palau Reial, s/n), se encuentra una vidriera con escudo preconstitucional.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurrir razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se

establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este Diputado le consta que en la fachada de la Delegación de Patrimonio Nacional, Real Casa del Labrador, Jardín del Príncipe (C/ de la Reina s/n, Aranjuez, Madrid), se encuentra una Inscripción grabada: «Durante la paz de Francisco Franco Caudillo de España se restauró totalmente esta Casa del Labrador con sus fachadas y cubiertas las obras ejecutadas por el P.N. según idea del Jefe del Estado duraron tres años MCMLXIV-MCMLXVII».

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en el Monasterio de las Huelgas, Burgos, se encuentra una placa relativa al juramento de 1937 por el General Franco y Consejeros Nacionales.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta

afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en el Monasterio de Santa Isabel, Madrid, se encuentra una placa sobre la reconstrucción del Monasterio en 1951.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la Iglesia del Carmen, ubicada en el Palacio de El Pardo, se encuentra un leyenda en puerta principal y repostero en coro.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar este vestigio del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que este recuerdo del franquismo debe ser mantenido porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, establece lo siguiente:

«Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.

3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

4. Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.»

Por otra parte, a este diputado le consta que en la Inspección de Trabajo de Cáceres (Avda. General Primo de Rivera, 9); se encuentran dos losas de granito ubicadas en el punto más alto de la fachada principal (8.ª planta) con el símbolo de la Falange (yugo y flechas) en relieve. Medidas: 1,25 m. × 1 m.

En este mismo edificio, se encuentran 36 losas de granito de la zona más alta de la fachada lateral en las que figura grabado en color el símbolo de la antigua Organización Sindical. Medidas: 9 m. × 2,50 m.

¿Tiene previsto el Gobierno retirar estos vestigios del franquismo tal como señala la Ley 52/2007? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

En caso de respuesta negativa, ¿considera el Gobierno que estos recuerdos del franquismo deben ser mantenidos porque «concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas»? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo fue protegida por la ley esta exaltación franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

184/060575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito, relativa a las emisiones tóxicas residuos contaminantes que genera la actividad de Repsol en A Coruña.

Un diario gallego publicaba los últimos datos del Ministerio de Medio Ambiente sobre emisiones tóxicas al entorno. Uno de los datos más llamativos es el referente a las emisiones tóxicas y residuos contaminantes que genera la refinería de Repsol en A Coruña. Esta actividad provoca el vertido de 6.000 toneladas de residuos al mar cada año.

Unos deshechos que se componen sobre todo de cloruros, fenoles, hidrocarburos aromáticos policíclicos, carbono orgánico y cianuro. Vertidos muy similares a los provocados por la catástrofe del «Prestige» hace más de seis años.

Además de la contaminación marina, Repsol también es responsable de la emisión en 2008 de 1,5 millones de toneladas de CO₂, uno de los mayores causantes del cambio climático. Y el último de los capítulos contaminante de la refinería coruñesa, es el vertido de 7

millones de toneladas anuales de residuos y productos sobrantes a la red de alcantarillado de A Coruña.

Una de las conclusiones del grupo de expertos de Naciones Unidas, es que las refinerías ubicadas próximas a zonas costeras son las causantes del más del 25% de la polución en el mar en esos entornos.

Los efectos de esta contaminación se notan a largo plazo en el ecosistema, con un impacto singular en la fauna —en particular en las poblaciones de aves marítimas— y en los núcleos de población cercanos. De hecho, los informes al respecto señalan un paralelismo entre la existencia de una refinería próxima y el aumento de asma entre la población.

Como bien sabe el Ministerio de Medio Ambiente, las refinerías de petróleo emiten a la atmósfera 27.142 toneladas anuales de contaminantes y vierten al agua 9.850 toneladas de sustancias peligrosas. En el estado español se contabilizan 10 refinerías; aún siendo una cifra relativamente pequeña, es el tercer sector en emitir vertidos contaminantes al agua.

El Gobierno no debe ser ajeno a este problema ya que se ha comprometido al desarrollo de políticas destinadas a reducir el efecto invernadero y a luchar contra el cambio climático.

Además la contaminación que la refinería de Repsol genera en el área de A Coruña, no comporta otra tipo de beneficios que compensen los costes ambientales que A Coruña tiene que asumir. Así, los menores costes en el transporte de los productos derivados del petróleo a los centros de venta, no repercute en un menor precio para el consumidor.

¿Qué opina el Gobierno respecto a la contaminación que generan las refinerías en el Estado español? En concreto, ¿Qué opina acerca de que la refinería de Repsol en A Coruña vierta al mar 6.000 toneladas de residuos al año?

¿Qué consideración le merece el hecho de que, en el año 2008, Repsol también haya sido la causante de la emisión de 1,5 millones de toneladas de CO₂? ¿Qué le parece que la refinería coruñesa haya vertido 7 millones de toneladas anuales de residuos y productos sobrantes a la red de alcantarillado de A Coruña?

¿Qué tipo de control realiza el Gobierno de todos estos vertidos al mar y emisiones contaminantes? ¿Qué costes asume Repsol? ¿Qué compensación recibe A Coruña por padecer los efectos constantes de estos vertidos y emisiones?

¿No cree el Gobierno que una actividad que es la causante del 25% de la contaminación marina debería estar sometida a normas y deberes más estrictos? ¿Cuál es la compensación social por todos esos efectos?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno a la luz de estos datos?

¿Exige el Gobierno a empresas como Repsol inversiones en investigaciones y tecnología para reducir la contaminación que provocan? En ese caso, ¿Qué inversiones ha realizado esta empresa en políticas de pro-

tección al medio ambiente y compromiso medioambiental?

¿Ha realizado el Gobierno estudios sobre los efectos de la contaminación de las refinerías sobre las poblaciones cercanas? De ser así, ¿cuáles son las conclusiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/060576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En el CUAD que actualmente se está impartiendo entre otras en la Escuela de Guerra del ET, en la Académica de Logística del ET y especialmente en la Academia de Artillería, se esta sometiendo a sus concurrentes a un autentico «mobbing» colectivo, como componentes de una Escala (la Escala de Oficiales del ET). «Mobbing» que se realiza intencionadamente, empleando cargas lectivas y trabajos extraordinarios que exceden con mucho lo preceptuado en la OM que lo regula, sin que por ejemplo, se les haya proporcionado los correspondientes manuales por parte del Centro, con exámenes de cuatro horas de duración continuada y pruebas abiertas de carácter práctico y conceptual, que no son objeto de enseñanza por los profesores, exámenes preparados para que nunca de tiempo a terminarlos (desmoralizando y desmotivando a los concurrentes) y que son corregidas de forma totalmente subjetiva, sin lista de control ni escala de valoración como corresponde a este tipo de exámenes, donde no se entregan los exámenes corregidos a los concurrentes salvo petición expresa.

El número de suspensos por prueba en algunos casos sobrepasa el sesenta por ciento del total. En algunos Centros más del cuarenta por ciento de sus alumnos tiene una o más asignaturas suspensas y donde la nota media por promoción no alcanza un seis. Vulnerando la normativa vigente al aplicar preceptos exclusivos de la enseñanza de formación, se han abierto expedientes extraordinarios posiblemente con la intención de expulsar a ciertos concurrentes por supuestas bajas calificaciones. Con motivo de la integración, se han modificado las normas de evaluación para el ascenso, mediante el procedimiento de testar previamente los resultados de forma que su resultado final, se acomodase de una forma especial al perfil para el ascenso requerido para la Escala Superior. Por primera vez en la historia y como novedad, se ha introducido la exigencia de un nivel de lengua inglesa para el acceso al primer Curso

para el Ascenso a Comandante de los reunificados en la nueva Escala de Oficiales, cuando el propio CGET reconoce, carecen de dicho nivel cerca del ochenta por

ciento de los provenientes de las EO,s del ET y que dicho requisito podría vulnerar entre otros el principio de Seguridad Jurídica.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

179/000128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Consejo de Administración y de la corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha presentado en el Parlamento el Proyecto de Ley de financiación de la Corporación de RTVE. Como quiera que en el mismo se introducen una serie de cambios sustanciales, con respecto tanto a la financiación actual como al contenido de determinados aspectos de programación que el proyecto pretende limitar al suprimir la publicidad, parece oportuno conocer de la forma más objetiva posible la situación real en los últimos ejercicios de algunos de los apartados más significativos del proyecto de Ley.

¿Qué considera la dirección de RTVE que engloba en la actualidad el concepto de «eventos deportivos de gran interés para la sociedad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

179/000129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Consejo de Administración y de la corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha presentado en el Parlamento el Proyecto de Ley de financiación de la Corporación de RTVE. Como quiera que en el mismo se introducen una serie de cambios sustanciales, con respecto tanto a la financiación actual como al contenido de determinados aspectos de programación que el proyecto pretende limitar al suprimir la publicidad, parece oportuno conocer de la forma más objetiva posible la situación real en los últimos ejercicios de algunos de los apartados más significativos del proyecto de Ley.

¿Qué considera la dirección de RTVE que engloba en la actualidad el concepto de «grandes productoras internacionales»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

179/000130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Consejo de Administración y de la corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha presentado en el Parlamento el Proyecto de Ley de financiación de la Corporación de RTVE. Como quiera que en el mismo se introducen una serie de cambios sustanciales, con respecto tanto a la financiación actual como al contenido de determinados aspectos de programación que el proyecto pretende

limitar al suprimir la publicidad, parece oportuno conocer de la forma más objetiva posible la situación real en los últimos ejercicios de algunos de los apartados más significativos del proyecto de Ley.

¿Qué porcentaje del presupuesto anual de aprovisionamientos, compras y servicios exteriores ha gastado en cada uno de los últimos cinco años RTVE, en la adquisición de derechos de emisión de eventos deportivos de gran interés para la sociedad, excluidos los Juegos Olímpicos y Paralímpicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

179/000131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Consejo de Administración y de la corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha presentado en el Parlamento el Proyecto de Ley de financiación de la Corporación de RTVE. Como quiera que en el mismo se introducen una serie de cambios sustanciales, con respecto tanto a la financiación actual como al contenido de determinados aspectos de programación que el proyecto pretende limitar al suprimir la publicidad, parece oportuno conocer de la forma más objetiva posible la situación real en los últimos ejercicios de algunos de los apartados más significativos del proyecto de Ley.

¿Qué cuantía presupuestaria, y en qué plazo de tiempo, tiene comprometida RTVE en la actualidad, sobre adquisiciones que haya realizado hasta la fecha en materia de emisión de eventos deportivos de gran interés para la sociedad, excluidos los Juegos Olímpicos y Paralímpicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

179/000132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Consejo de Administración y de la corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha presentado en el Parlamento el Proyecto de Ley de financiación de la Corporación de RTVE. Como quiera que en el mismo se introducen una serie de cambios sustanciales, con respecto tanto a la financiación actual como al contenido de determinados aspectos de programación que el proyecto pretende limitar al suprimir la publicidad, parece oportuno conocer de la forma más objetiva posible la situación real en los últimos ejercicios de algunos de los apartados más significativos del proyecto de Ley.

¿Cuántas películas de estreno ha emitido TVE en cada uno de los cinco últimos años en el conjunto de sus canales y en horario de máximo consumo televisivo que hayan sido realizadas por las grandes productoras cinematográficas internacionales? (Se entiende por estreno la emisión en televisión del primer pase en abierto de películas ya estrenadas en salas de entre dos y cuatro años de antigüedad, a contar desde la fecha de estreno y computando la emisión simultánea por varios canales de TVE como un solo pase).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

179/000133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Consejo de Administración y de la corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha presentado en el Parlamento el Proyecto de Ley de financiación de la Corporación de RTVE. Como quiera que en el mismo se introducen una serie de cambios sustanciales, con respecto tanto a la financiación actual como al contenido de determinados aspectos de programación que el proyecto pretende limitar al suprimir la publicidad, parece oportuno conocer de la forma más objetiva posible la situación real en los últimos ejercicios de algunos de los apartados más significativos del proyecto de Ley.

¿Qué cuantía presupuestaria, y en qué plazo de tiempo, tiene comprometida RTVE la compra de derechos de emisión de películas de estreno realizadas por las grandes productoras cinematográficas internacionales? (Se entiende por estreno la emisión en televisión del primer pase en abierto de películas ya estrenadas en salas de entre dos y cuatro años de antigüedad, a contar desde la fecha de estreno y computando la emisión

simultánea por varios canales de TVE como un solo pase).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

179/000134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Consejo de Administración y de la corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha presentado en el Parlamento el Proyecto de Ley de financiación de la Corporación de RTVE. Como quiera que en el mismo se introducen una serie de cambios sustanciales, con respecto tanto a la financiación actual como al contenido de determinados aspectos de programación que el proyecto pretende limitar al suprimir la publicidad, parece oportuno conocer de la forma más objetiva posible la situación real en los últimos ejercicios de algunos de los apartados más significativos del proyecto de Ley.

¿Cuánto tiempo de publicidad tiene comprometido RTVE para emitir hasta 31 de diciembre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

179/000135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Consejo de Administración y de la corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha presentado en el Parlamento el Proyecto de Ley de financiación de la Corporación de RTVE. Como quiera que en el mismo se introducen una

serie de cambios sustanciales, con respecto tanto a la financiación actual como al contenido de determinados aspectos de programación que el proyecto pretende limitar al suprimir la publicidad, parece oportuno conocer de la forma más objetiva posible la situación real en los últimos ejercicios de algunos de los apartados más significativos del proyecto de Ley.

¿Qué cuantía presupuestaria tiene previsto ingresar RTVE por la publicidad comprometida desde el día de la fecha hasta 31 de diciembre de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

179/000136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Consejo de Administración y de la corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha presentado en el Parlamento el Proyecto de Ley de financiación de la Corporación de RTVE. Como quiera que en el mismo se introducen una serie de cambios sustanciales, con respecto tanto a la financiación actual como al contenido de determinados aspectos de programación que el proyecto pretende limitar al suprimir la publicidad, parece oportuno conocer de la forma más objetiva posible la situación real en los últimos ejercicios de algunos de los apartados más significativos del proyecto de Ley.

¿Tiene comprometido RTVE tiempo de emisión publicitaria y por lo tanto alguna cuantía de ingresos con fecha posterior al año 2009 para su emisión? ¿Qué tiempo y que cuantía de ingresos si la respuesta anterior fuera afirmativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: M. 12.580 - 1961